Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES
Precio del Ejemplar $ 5.—

Buenos Aires, martes 12 de febrero de 1963 — Número 20.048

Ministerio del Interior

INTERVENCIONES FEDERALES

PROVINCIA DE BUENOS AIRES. — **Autorízasele a dictar un decreto.**

DECRETO Nº 689. — Bs. As., 25|1|63

VISTO el Expediente Nº 607, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires, solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se acepta la donación, con fecha 22 de agosto de 1947, efectuada por los señores Amador Carbajales, Alberto Angel Bellomo y Eduardo Bellomo consistente en las fracciones de tierra nomencladas catastralmente como Circunscripción V., Sección F., Manzana 42, Parcelas 27, 28, 29 y 30 de la localidad de Los Polvorines partido de General Sarmiento, a favor del Fisco de la Provincia de Buenos Aires, y se donan las mismas al Obispado de San Martín con destino a la construcción del edificio de la Iglesia y Casa Parroquia del Inmaculado Corazón de María de la citada localidad.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra de fs. 39 a 40, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

Secretaría de Comunicaciones

TELECOMUNICACIONES

Autorízase a una Empresa la aplicación de tarifas para el servicio de télex con Líbano.

DECRETO Nº 714. — Bs. As., 28|1|63

VISTO el adjunto Expediente, letra S. C., número 65.586, año 1962, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por el cual Transradio Internacional, Compañía Argentina de Telecomunicaciones, S. A., solicita autorización para aplicar tarifas en francos oro, en el servicio télex, entre Buenos Aires y Líbano, Vía París y, CONSIDERANDO: Que a los efectos de la aprobación de la tarifa respectiva, la empresa prestadora del servicio ha hecho conocer a la Secretaría de Estado de Comunicaciones el monto de las tasa que la componen, para hacer viable su vigencia de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Telegráfico (Revisión de Ginebra, 1958), anexo al Convenio Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, 1959). Que las referidas tasas son, la equivalete a la de 9,18 francos oro por minuto para comunicaciones por circuitos internacionales directos, adoptada por la totalidad de las Administraciones y|o empresas privadas de explotación reconocidas que realizan este servicio y la de tránsito de 3,06 francos oro por minuto correspondiente al circuito París-Líbano; Que esta autorización se concede a título provisional, hasta que la administración competente reúna las informaciones necesarias y|o realice los estudios técnicos y económico-financieros que fundamenten una resolución definitiva de este Poder Administrador. Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase con carácter provisional a Transradio Internacional, Compañía Argentina de Telecomunicaciones, S. A., para poner en vigor las siguientes tarifas en francos oro, en el servicio télex, entre Buenos Aires y Líbano, vía París:

Por los primeros tres minutos o fracción: Treinta y seis francos oro con setenta y dos céntimos (Fcos. oro 36,72).

Por cada minuto adicional o fracción: Doce francos oro con veinticuatro céntimos (Fcos. oro 12,24).

Por cargo de informe: Dos francos oro con treinta céntimos (Fcos. oro 2,30).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, a sus efectos.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri. — Miguel A. Pérez Tort.

AL PUBLICO

Para las publicaciones de Avisos, Edictos, Suscripciones, Venta de Ejemplares (T. E. 88 - 4328) — Informes y Biblioteca (T. E. 87 - 4323) — Reclamos por Publicaciones (T. E. 87 - 4896) Mesa de Entradas (T. E. 88 - 4437) — Expedición (T. E. 87 - 2830). Se atiende en: CAMPICHUELO 553 — Horario: 13.15 a 17.30 hs.

Sumario

EDICION DEL DIA 12|2|63 (44 páginas).

368|63. — **Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.** - Se incorporará al presupuesto de 1963 la partida "Aporte al Consejo Federal de Inversiones". (Pág. 1).

374|63. — **Monumento Nacional a la Bandera.** - Se acuerda a la Intendencia Municipal de la ciudad de Rosario la tenencia, custodia y conservación del mismo. (Pág. 1).

689|63. — **Intervenciones Federales. Provincia de Buenos Aires.** - Autorízasele a dictar un decreto. (Página 1).

714|63. — **Telecomunicaciones.** - Autorízase a una Empresa la aplicación de tarifas para el servicio de télex con Líbano. (Pág. 1).

6.624, 7.488, 12.955 y 13.442|62. — **Adscripciones.** (Pág. 1).

8.213 y 13.230|62. — **Empleados.** - Recurso jerárquico. (Pág. 2).

8.231, 9.633, 12.533 y 11.528|62. — **Promociones.** (Pág. 4).

10.174|62. — **Empleados.** - Licencias. (Pág. 1).

1.063|63. — **Régimen Legal de Superintendencia de Seguros.** - Texto ordenado de la ley 11.672, edición 1943, artículo 150 (T. o. 1962). (Pág. 2).

10.255|62. — **Empleados.** - Exoneración. (Pág. 2).

13.232|62. — **Empleados.** - **Promoción.** (Pág. 2).

13.438|62. — **Importación.** - **Régimen Cambiario.** - Exenciones. (Pág. 2).

RESOLUCIONES DE REPARTICION (Pág. 17)

AVISOS OFICIALES
Anteriores. (Pág. 18)

LICITACIONES
Nuevas. (Pág. 18)
Anteriores. (Pág. 19)

SEGUNDA SECCION
Estatutos de Sociedades Anónimas. (Pág. 1)
Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. (Pág. 2)

EDICTOS JUDICIALES
Anteriores. (Pág. 6)

REMATES JUDICIALES
Anteriores. (Pág. 10)

CONVOCATORIAS
Anteriores. (Pág. 11)

TRANSFERENCIAS
Anteriores (Pág. 14)

AVISOS COMERCIALES
Anteriores. (Pág. 16)

BALANCES
(1 pliego de 4 páginas)

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tomados por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947, artículo 6º).

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Ministerio del Interior

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Se incorporará al presupuesto de 1963 la partida "Aporte al Consejo Federal de Inversiones".

DECRETO Nº 368. — Bs. As. 16|1|63

VISTO el expediente número 26.113-M - 1962 y, atento lo expuesto en el mismo por el señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Queda sin efecto el Decreto número 18.886|62 de la Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, subsistiendo, en consecuencia, la vigencia de la resolución Nº 16.099|59 del H. Concejo Deliberante, que dispuso la adhesión de la Municipalidad al Consejo Federal de Inversiones.

Art. 2º — El señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires reajustará el presupuesto para el año 1963, incorporando la partida específica "Aporte al Consejo Federal de Inversiones", por el crédito que resulte de la decisión de la Asamblea conforme lo dispone el artículo 15 de la Carta Orgánica ratificada por la Resolución 16.099|59. A tal efecto deberán tomarse créditos asignados a otras partidas o disponer una economía por no inversión de carácter global, a aplicar sobre cualquier sector del Presupuesto para financiar la erogación que resulta de lo dispuesto en el primer párrafo de este artículo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

Ministerio del Interior

MONUMENTO NACIONAL A LA BANDERA

Se acuerda a la Intendencia Municipal de la ciudad de Rosario la tenencia, custodia y conservación del mismo.

DECRETO Nº 374. — Bs. As. 16|1|63

VISTO el expediente: 10.775-R-1962, por el que la Intendencia Municipal de la ciudad de Rosario solicita se le acuerde la tenencia, custodia y conservación del Monumento Nacional a la Bandera, y CONSIDERANDO: Que esa comuna se ha hecho cargo, desde junio de 1960, y por propia determinación, del mantenimiento y conservación de dicho monumento, cuya conducción administrativa ha sido atribuida a la Dirección de Cultura de la Municipalidad;

Que razones de orden económico y de eficiencia administrativa aconseja legalizar esta situación de hecho, cuyas ventajas ha venido probando la experiencia;

Que, por lo demás, el pueblo de Rosario, cuna de la Bandera, merece constituirse en custodio, a través de sus autoridades locales, del monumento que la Nación ha erigido en su seno para conmemorar el histórico acontecimiento;

Por ello y atento lo informado por la Dirección del Monumento a la Bandera en Rosario (Decreto 3.017|59) y la Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º. — Acuérdase a la Intendencia Municipal de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, la tenencia, custodia y conservación del Monumento Nacional a la Bandera erigido en esa Ciudad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios en los Departamentos del Interior y de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Rodolfo Martínez — Alberto Rodríguez Galán.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS.

Licencias.

DECRETO Nº 10.174 - Bs. As., 28|9|62.

VISTO el expediente número 10.891-P-1962, relacionado con el pedido de licencia formulado por el señor Jefe del Servicio de Cardiología del Hospital Policial "Bartolomé Churruca", doctor don Bernardo Benigno Lozada; atento lo informado por la Policía Federal, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, a fs. 36, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 28 y 29 del Régimen de licencias aprobado por Decreto Nº 8.567/61.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Concédese al señor Jefe del Servicio de Cardiología del Hospital Policial "Bartolomé Churruca" de la Policía Federal, doctor don Bernardo Benigno Lozada, licencia con percepción de haberes desde el 1º al 10 de octubre de 1962 y sin goce de sueldo desde el 11 del mismo mes al 30 de noviembre del citado año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

ADSCRIPCIONES.

DECRETO Nº 6.624. — Bs. As., 11|7|62.

VISTO la actuación nº 2.721|62, atento a lo solicitado por la Comisión Nacional de Investigaciones creada por Decretos nros. 5.668 y 6.111 del 22 y 29 de junio ppdo., respectivamente, dependiente de la Presidencia de la Nación; de conformidad con lo determina-

do en el artículo 35º del apartado f) del Decreto-Ley 23.573 del 31 de diciembre de 1956 (modificado por su similar nº 3.891 del 15 de abril de 1957) y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Adscribir a la Presidencia de la Nación - Comisión Nacional de Investigaciones, creada por Decretos nros. 5.668 y 6.111 del 22 y 29 de junio ppdo., al funcionario de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería - Cámaras de Arrendamientos y Aparcerías Rurales - A-V (4005), Abogado Juan Carlos Perfetto Ituarte (L. 22.391) - Clase 1913 - Matrícula 547.249 - C. I. nº 1.061.894, Capital Federal, sin perjuicio de las funciones que tiene asignadas en la referida Secretaría de Estado.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y archívese.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. — César I. Urien.

DECRETO Nº 7.488. — Bs. As., 30|7|62.

VISTO el expediente nº 230|62, atento a lo solicitado en el mismo y de conformidad con lo determinado en el artículo 35º del apartado f) del Decreto - Ley nº 23.573, del 31 de diciembre de 1956 (modificado por su similar nº 3.891, de fecha 15 de abril de 1957) y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Adscribir a la Presidencia de la Nación - Comisión Nacional de Administración del Fondo de Apoyo al Desarrollo Económico (C. A. F. A. D. E.) al agente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería - Dirección General de Economía Agropecuaria - C-I, Ingeniero Agrónomo José Carlos Kohout (L. 19.082) - Clase 1931 - Matrícula 5.576.775 - Céd. Id. 2.911.319, Capital Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y archívese.

GUIDO. — Alvaro C Alsogaray. — Carlos A. Adrogué. — César I. Urien.

DECRETO Nº 12.955. — Bs. As., 27|11|62.

VISTO la actuación nº 4.054|62, atento a lo requerido y a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dar por terminada la adscripción a la Presidencia de la Nación, dispuesta por Decreto nº 6.624 del 11 de julio de 1962, del funcionario de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería - Cámaras de Arrendamientos y Aparcerías Rurales - A-V (4005), Abogado Juan Carlos Perfetto Ituarte (L. 22.391) - Clase 1913 - Matrícula 547.249 - C. I. 1.061.894, Capital Federal.

Art 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y archívese.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. — Rodolfo Martínez. — Gabriel Perren.

DECRETO Nº 13.442. — Bs. As., 5|12|62.

VISTO lo solicitado por el agente Clase B - Grupo III de la Presidencia de la Nación y las conformidades prestadas por la Secretaría General de la citada jurisdicción y la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, y ATENTO lo dispuesto en el artículo 1º, inciso f) del Decreto-Ley Nº 3.891|57,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería (Dirección General de Pesca), al agente Clase B - Grupo III de la Presidencia de la Nación, D. Rubén Horacio Magariños (M. I. 4.453.974 - D. M. 4 - Cl. 1924 - C. I. 2.310.167 de Policía Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. — Gabriel Perren.

Secretaría de Hacienda

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — Excenciones.

DECRETO Nº 13.438 Bs. As., 5|12|62

VISTA la necesidad de contar en la actual etapa de expansión del país con el concurso de destacados hombres de ciencia y técnicos argentinos que emigraran en su momento buscando y hallando en el exterior mejores horizontes para sus actividades profesionales; y CONSIDERANDO: Que es conveniente remover en lo posible los obstáculos que se oponen a su regreso, adoptando a tal efecto medidas que constituyan un incentivo para su cooperación en el desarrollo científico y técnico del país. Que entre tales medidas se cuentan las tendientes a mantener el nivel de vida y de actividad intelectual y técnica de los mismos en términos que no importen un apreciable desmedro con respecto al que habían alcanzado en el extranjero. Que, al propio tiempo y a objeto de que no se desvirtúen los altos propósitos perseguidos, procede prever los debidos recaudos. Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Los hombres de ciencia y técnicos argentinos (nativos o naturalizados) que se hayan desempeñados en el exterior por un período no inferior a dos (2) años y regresen al país antes del 30 de junio de 1963 gozarán de la exención de los derechos de aduana y recargos de cambio correspondientes al instrumental, aparatos científicos y demás elementos propios de su especialidad, así como al automóvil que tuvieren en uso en el exterior y efectos personales y del hogar, hasta un valor total de tres mil (3.000) dólares o su equivalente en otras monedas.

Art. 2º — Las solicitudes tendientes a obtener los beneficios de este decreto serán resueltas por la Secretaría de Hacienda, previo asesoramiento del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas en cuanto a la condición del interesado en orden a los estudios o trabajos realizados en el exterior.

La residencia en el exterior se probará con el respectivo pasaporte o, en su defecto, con certificación consular. La propiedad y uso del automotor en el exterior se probará con el certificado de patentamiento a nombre del interesado, extendido con una anterioridad de un (1) año a la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial.

Las gestiones deberán iniciarse dentro de los treinta (30) días del regreso del interesado al país. El despacho a plaza de los efectos deberá realizarse dentro de los ciento ochenta (180) días de autorizada la importación en las condiciones de este decreto. Ambos plazos son improrrogables.

Art. 3º — Los automotores, instrumental, aparatos, elementos y efectos que se introduzcan al país al amparo del presente decreto no podrán ser enajenados por el término de tres (3) años, salvo que se opte por sufragar los derechos de aduana y recargos cambiarios correspondientes.

Art. 4º — Los beneficios establecidos por el presente decreto quedarán sin efecto si los interesados se ausentan del país por períodos superiores a noventa (90) días anuales, dentro del término establecido en el artículo anterior. A este efecto, los interesados contraerán el compromiso de acreditar ante la Dirección Nacional de Aduanas, al vencimiento de cada semestre y dentro de indicado término, su residencia en el país y la efectiva tenencia de los efectos introducidos en franquicia.

Art. 5º — Las disposiciones precedentes serán igualmente aplicables a los hombres de ciencia y técnicos argentinos (nativos o naturalizados) que, luego de una permanencia en el exterior no inferior a tres (3) años, hayan regresado al país con anterioridad a la fecha de vigencia del presente decreto, siempre que los efectos se hubieren ya introducido temporalmente al país, se hallaren pendientes de despacho a plaza a la fecha de publicación de este decreto en el Boletín Oficial o, con anterioridad a esta última fecha, se hubiere gestionado por escrito la introducción en franquicia.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Educación y Justicia y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 7º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección Nacional de Aduanas, a sus efectos.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. — Alberto Rodríguez Galán. — Rafael R. Ayala.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 14|12|62.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS.

Promoción.

DECRETO Nº 13.232. — Bs. As., 30|11|62

VISTO el expediente número 20.443 —H— 1962, atento la propuesta formulada por la Comisión Examinadora del Ministerio del Interior creada por resolución Nº 1.005|62, para la cobertura de un cargo vacante de la Clase "A" Grupo IV (Asesor Legal) en el Item 677, Dirección General de Provincias: habiéndose cumplimentado con los requisitos exigidos por el Capítulo IV del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional y atento las actuaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Promuévase a partir del día 1º del mes próximo, en el Ministerio del Interior, a la Clase "A" Grupo IV (Asesor Legal) del Item 677, Dirección General de Provincias, al agente Clase "A" Grupo V del Item 389, Dirección General de Asuntos Jurídicos, doctor Juan Amadeo Oyuela (Clase 1324, D. M. 2, M. I. 1.731.212, C. I. 1.821.401 Policía Federal).

Art 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS.

Recurso jerárquico.

DECRETO Nº 8213. — Bs. As., 14|8|62.

VISTO el expediente número 28.871 —D— 1961, en el que don Segundo Esteban Zanichelli, interpone el recurso previsto en el artículo 24º del decreto-ley Nº 6.666|57 contra el acto del Poder Ejecutivo que dispuso su baja de la Administración Pública (decreto número 12.677|61): teniendo en cuenta que el recurso aludido ha sido presentado fuera del término legal previsto en el artículo 25º del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional y atento al dictamen producido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Recházase por extemporáneo el curso interpuesto por el ex-agente Clase "A" Grupo I del Ministerio del Interior, don Segundo Esteban Zanichelli.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 13.230. — Bs. As., 30|11|62

VISTO el recurso jerárquico interpuesto por el señor Ricardo Erwin Schulze, agente del Departamento de Inmuebles de la ex-Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación en que solicita la restitución de la deducción que, en concepto de obra social, se le efectuó de sus haberes, por no habérsele extendido la credencial correspondiente para hacer uso de los beneficios que la misma acuerda, y CONSIDERANDO: Que el trámite para la obtención de las credenciales del servicio social requiere la participación del propio interesado y de su personal diligencia a los efectos de cumplimentar ciertos requisitos (presentar solicitud, fotografías, llenar fichas, etc.), sin los cuales la administración no puede impulsar el trámite "ex-officio"; Que, por aplicación de los principios generales en la materia, debió acreditarse previamente que se constituyó en mora a la obra social respectiva mediante interpelación por escrito, toda vez que la mayor o menor actividad de las partes en el diligenciamiento de la solicitud es fundamentalmente una cuestión de hecho; Que, por otra parte, debe señalarse que el descuento aludido es practicado en forma obligatoria por intermedio del organismo respectivo, por así disponerlo la medida legal mediante la cual se determinó que el personal de la Presidencia de la Nación gozaría de los beneficios del Instituto Servicios Sociales Bancarios; Que, no obstante ello, algunos agentes que necesitaron de los servicios de la mencionada Institución, en el instante que lo requirieron, fueron debidamente atendidos, aún sin haber dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos para ello, en razón de aducir motivos de cierta urgencia; Que, por lo tanto, no apareciendo razones suficientes que justifiquen la devolución de aportes solicitada, resulta improcedente el recurso presentado: Por ello;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en el expediente Nº 10.818|62 por el agente D Ricardo Erwin Schulze, (L. E. número 4.035.742 — C. I. Nº 2.887.726 de Pol. Fed.), por los fundamentos expresados

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS.

Exoneración.

DECRETO Nº 10.255. — Bs. As., 2|10|62.

VISTO el expediente Nº 054 —Reservado— del año 1961, relacionado con la situación del agente del Ministerio del Interior Harold Carlos Ryan, atento las actuaciones producidas, lo dictaminado por la Junta de Disciplina y de conformidad con lo establecido en el artículo 34º inciso f) —Régimen Disciplinario— del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Exonérase con fecha 27 de setiembre de 1961, al agente del Ministerio del Interior, Clase "D" Grupo IV, Harold Carlos Ryan, (Clase 1911, D. M. 17, M. I. Nº 921.275, C. I. número 2.133.867 Policía Federal).

Art. 2º — Comuníquese publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray.

Ministerio de Economía

REGIMEN LEGAL DE SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

Texto ordenado de la ley 11.672, edición 1943, artículo 150 (T. O. 1962).

DECRETO Nº 1063 — Bs. As., 7|2|63.

VISTO lo establecido en el artículo 61º de la Ley Nº 16.432; y CONSIDERANDO: Que corresponde efectuar el ordenamiento dispuesto, introduciendo en él texto del "Régimen Legal de superintendencia de seguros" Ley Nº 11.672, edición 1943, artículo 150, las reformas y agregados resultantes del citado artículo 61º de la Ley Nº 16.432, que sustituyen a las dispuestas en el artículo 61º de la Ley Nº 15.796; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Las disposiciones legales vigentes sobre control y fiscalización de la actividad aseguradora en el territorio de la República, quedan ordenadas de acuerdo al texto que corre agregado como anexo y forma parte del presente decreto, y se continuarán citando bajo la denominación de "Régimen Legal de superintendencia de seguros", Ley Nº 11.672, edición 1943, artículo 150 (texto ordenado en 1962).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Eustaquio Méndez Delfino

Régimen Legal de Superintendencia de Seguros

Ley Nº 11.672 edición 1943, artículo 150 (texto ordenado en 1962)

Punto 1º — La cuenta especial "Superintendencia de Seguros — Decreto nº 108.295", se acreditará con el producido de la cuota anual que fije el Poder Ejecutivo, como contribución de las entidades que realicen operaciones de seguros, a los gastos de funcionamiento de la Superintendencia, cuota que no podrá exceder de treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 30.000), y con una tasa uniforme —que también fijará el Poder Ejecutivo— no mayor del cinco por mil (5 o/oo) de las primas directas, netas de anulaciones, la que será recaudada por los aseguradores como agentes de retención, liquidándose trimestralmente, y se debitará por el importe de los sueldos y otros gastos, incluido el aporte patronal, que demande su funcionamiento. Del porcentaje de tasa uniforme se destinará el uno por mil (1 o/oo), de las primas aludidas, a constituir un fondo de estímulo a distribuir anualmente entre todo el personal de la Superintendencia en la forma que, a propuesta de dicho organismo, establezca el Poder Ejecutivo. El saldo de la cuenta al cierre del ejercicio se transferirá

al siguiente. (Artículo 39º de la Ley nº 15.021 modificado por el artículo 61º inciso a) de la Ley nº 16.432).

Punto 2º — La Superintendencia de Seguros de la Nación es una entidad autárquica en jurisdicción del Ministerio de Economía, con facultad de proyectar su presupuesto anual, que elevará para su aprobación al Poder Ejecutivo por intermedio de dicho Ministerio, y con personería para actuar en juicio, cuya función es el contralor de los aseguradores en todo lo relacionado con su régimen económico y técnico. A ese efecto fiscalizará y podrá objetar la organización, funcionamiento, solvencia y liquidación de las sociedades de seguros privadas, estables y mixtas, y en especial los planes, primas y modelos de contratos que aquéllas formulan, los balances, el régimen y conducta de los intermediarios y la publicidad o propaganda del seguro en general. A su propuesta, y por intermedio del Ministerio de Economía de la Nación, el Poder Ejecutivo fijará los capitales mínimos para operar en seguros. Las sucursales y agencias de sociedades extranjeras deberán mantener los capitales y reservas radicados en el país. El presente régimen comprende a todos los asegurados sin excepción, y la Superintendencia de Seguros declarará incluidos en el mismo a quienes realicen operaciones asimilables al seguro cuando su naturaleza o alcance lo justifique (Artículo 61º inciso b) de la Ley nº 16.432).

Punto 3º — La Superintendencia estará bajo la dirección de un funcionario con el título de Superintendente de Seguros.

El Superintendente tendrá bajo su dependencia el personal técnico y administrativo necesario para el cumplimiento de sus funciones, debiendo el primero integrarse con actuarios, diplomados en ciencias económicas y contadores públicos.

El Superintendent. actuará asistido por un Consejo Consultivo compuesto por cinco miembros elegidos por el Poder Ejecutivo a propuesta de los aseguradores y cuyas funciones serán determinadas por el Poder Ejecutivo (Artículo 2º, Decreto nº 108.295).

Punto 4º — Quedan sometidas a las disposiciones de este ordenamiento las sociedades nacionales o extranjeras que operen en seguros o reaseguros por cuenta propia o de terceros. (Primera parte del artículo 3º, Decreto nº 108.295).

Las entidades de cualquier género que realicen operaciones de seguros en todo el territorio de la República, quedan sujetas a estas disposiciones hasta tanto el Honorable Congreso dicte una ley especial sobre la materia. (Ultima parte del artículo 17º, Ley nº 12.360).

Punto 5º — Al efecto de la constitución de las sociedades de seguros, la Superintendencia entenderá en forma exclusiva en toda solicitud, a cuyo fin deberán presentarse por los interesados, los antecedentes y constancia requeridas para el otorgamiento de la personería jurídica y los estatutos para su aprobación.

El Ministerio de Economía elevará oportunamente las actuaciones al Ministerio de Educación y Justicia, aconsejando la resolución que corresponda al efecto de la concesión, denegación o retiro de la personería, como también para la aprobación de la cesión total o parcial de cartera.

Acordada la personería, la Superintendencia dispondrá la inscripción en el Registro de Sociedades de Seguros.

Igual procedimiento observará en los casos en que corresponda aconsejar al Ministerio de Educación y Justicia el retiro de una personería ya otorgada. (Artículo 4º, decreto nº 108.295).

Punto 6º — La Inspección General de Justicia de la Nación no tendrá otra intervención en materia de sociedades de seguros que la de informar al Poder Ejecutivo en los casos de solicitud de personería jurídica, y enviar sus inspectores a las asambleas al solo fin de vigilar el regular funcionamiento del acto y la observancia de las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias. El requerimiento de balances e informes de cualquier clase a las sociedades en funcionamiento, así como el examen de los libros y demás documentos y correspondencia, serán del resorte exclusivo de la Superintendencia. (Artículo 5º, Dto. nº 108.295).

Punto 7º — La Superintendencia exigirá a todas las entidades indicadas en el punto 4º el cumplimiento estricto de las disposiciones administrativas vigentes y de aquéllas del mismo carácter que considere oportuno dictar en lo sucesivo para las sociedades de seguros, a cuyo fin se le confieren las facultades y atribuciones pertinentes consignadas en el decreto del 27 de abril de 1923, reglamentario de la Inspección General de Justicia. La Superintendencia queda igualmente autorizada a dictar las providencias para hacer efectivas las disposiciones de este ordenamiento, y las que en adelante se dicten.

La Inspección General de Justicia enviará a la Superintendencia todos los antecedentes que se refieran a las operaciones de las sociedades de seguros, descargándose de toda tarea a su respecto. (Artículo 6º, decreto nº 108.295).

Punto 8º — Las sociedades de seguros deberán presentar a la Superintendencia con una anticipación mínima de 15 días del comienzo o cambio de sus planes de seguros, los que se propongan aplicar en sus operaciones, así como los modelos de sus pólizas, sus fundamentos técnicos y las tarifas especificadas detalladamente. (Artículo 7º, decreto nº 108.295).

La Superintendencia de Seguros de la Nación sólo observará las primas por insuficientes, abusivas o arbitrariamente discriminatorias, aprobando niveles mínimos uniformes para que no se afecte la estabilidad del mercado o la solvencia de los aseguradores. Se expedirá dentro de los 120 días en caso de planes y tarifas nuevos y de los 30 días en los demás casos. (Artículo 61º, inciso c) de la Ley nº 16.432).

Tratándose de seguros sobre la vida, deberán acompañar además, las tablas de mortalidad y de conmutación y otros elementos técnicos en que se funden. Las sociedades que emitan pólizas con participación en los beneficios, deberán indicar el procedimiento adoptado para su adjudicación y distribución a los tenedores de estas pólizas.

Las pólizas deben ser de condiciones equitativas y redactadas en forma clara en idioma nacional, salvo las de riesgo marítimo, que podrán serlo en idioma extranjero. (Artículo 7º, decreto nº 108.295).

Punto 9º — Las sociedades de seguros en el ramo de vida, podrán incluir en el activo de sus balances el rubro "Comisiones a Amortizar", constituido por las comisiones de adquisición que hayan sido pagadas por los negocios nuevos realizados, las que, a los efectos del rubro "Comisiones a Amortizar", no podrán exceder del límite mínimo que fije la Superintendencia de Seguros, dentro del ochenta por ciento del importe de una prima de tarifa anual para períodos de primas de veinte años o más, o vida entera, con disminución del 2½ % de la prima anual por cada año menos de duración.

Las comisiones a amortizar se establecerán separadamente para cada año de pago.

Serán descargados de esa cuenta y cancelados como pérdida los saldos de las comisiones correspondientes a seguros terminados, caducados o rescindidos que aún falte amortizar.

Las comisiones de seguros de vida al efecto del rubro "Comisiones a Amortizar", serán amortizadas en cinco años como mínimo y en una proporción no menor del 20 % anual en los balances generales, a contar desde el primer ejercicio en que se inserten en el activo. (Artículo 8º, decreto nº 108.295).

Punto 10º — El inventario y balance de las sociedades aseguradoras se ajustarán a las disposiciones vigentes. Las reservas matemáticas en el ramo de seguros de vida y las reservas para riesgos en curso de los demás ramos se constituirán sin deducción alguna, de manera que aseguren el cumplimiento de las obligaciones de las cuales son la contrapartida.

La Superintendencia verificará que las inversiones representen siempre valores equivalentes. (Artículo 9º, decreto nº 108.295.

Punto 11º — La Superintendencia de Seguros llevará un registro en el que deben inscribirse todos los que actúen como agentes de seguros de vida. Las compañías de seguros sólo podrán celebrar sus operaciones por intermedio de agentes inscriptos en el registro. La Superintendencia puede suspender al agente o revocar su inscripción cuando se compruebe que no reúne los requisitos que exija para su inscripción o que ha violado las disposiciones a que debe ajustarse. (Artículo 10º, decreto nº 108.295).

Punto 12º — Las primas y las reservas matemáticas puras se calcularán a una tasa que no sea superior al tipo de interés efectivo neto promedial obtenido durante los últimos tres ejercicios, deducido en medio por ciento y nunca a un tipo superior al cuatro por ciento. Si no fuere así, la Superintendencia podrá emplazar por el término de ciento ochenta días a la sociedad para que reconstituya sus reservas siempre que el déficit no la constituyera en manifiesta insolvencia. Transcurrido ese plazo la Superintendencia ordenará a la sociedad que se abstenga de celebrar nuevos seguros, y elevará las actuaciones con el informe correspondiente al Ministerio de Economía para su remisión al de Educación y Justicia a fin de que le sea retirada la personería jurídica. (Artículo 11º, decreto nº 108.295).

Punto 13º — La Superintendencia de Seguros queda facultada a los efectos de este ordenamiento para requerir la exhibición de todos los libros, documentos y correspondencias de las sociedades de seguros; a revisar sus carteras de valores; a hacer arqueos, debiendo practicar cuando menos una vez al año una visita de inspección a cada sociedad, para verificar su estado económico y funcionamiento de acuerdo al presente ordenamiento.

Comprobada la existencia de irregularidades que presuntivamente constituyen delito, la Superintendencia pasará de inmediato los antedecentes al Fiscal en turno para que inicie las actuaciones correspondientes. (Artículo 12º, decreto nº 108.295).

Punto 14º — Cuando se infrinjan las disposiciones de este régimen legal o las reglamentaciones previstas en el mismo o no se cumplan las medidas dispuestas en su consecuencia por la Superintendencia de Seguros y de ello resulte el ejercicio anormal de la actividad aseguradora o una disminución de la capacidad económico-financiera del asegurador o un obstáculo real a la fiscalización, el infractor se hará pasible de las siguientes sanciones, que se graduarán razonablemente según la buena fe, la gravedad y reincidencia:

1º Apercibimiento.
2º Multa de hasta un millón de pesos (m$n. 1.000.000.—), cuyo producto ingresará como recurso de la Superintendencia de Seguros.
3º Suspensión de hasta tres (3) meses para operar en uno o más ramos autorizados, en los casos de ejercicio anormal de la actividad aseguradora o disminución de su capacidad económico-financiera.

Quienes pretendan asumir operaciones de seguros sin encontrarse autorizados para ello según este régimen, incurrirán en la multa señalada y, si llegaren a celebrar contrato, éste será nulo.

La Superintendencia sujetará sus decisiones de carácter particular a formas de procedimientos cuya sustanciación garantice el derecho de defensa y la producción de pruebas. La resolución fundada será apelable ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal de la Capital, dentro de los nueve días hábiles de notificada. El recurso se concederá en ambos efectos, excepto cuando la resolución recurrida disponga medidas de saneamiento del estado económico-financiero del asegurador, que llevará el solo efecto devolutivo. La Cámara recibirá la prueba por diez días hábiles pudiendo presentarse memorial dentro de los cinco días hábiles subsiguientes, y dictará sentencia dentro del término de quince días hábiles, por vía de cuya ejecución se perseguirán las multas.

Las resoluciones de carácter general o susceptibles de afectar intereses generales del seguro dictadas por la Superintendencia admiten recursos de revisión con apelación en subsidio ante el Poder Ejecutivo el que puede ser interpuesto por cualquier asegurador dentro de los treinta días hábiles de hechas públicas. Denegado, o transcurridos quince días hábiles de la interposición, la Superintendencia elevará las actuaciones dentro del tercer día al Ministerio de Economía, y si no lo hiciere procederá el recurso de queja ante el mismo. El ministerio dispondrá la apertura a prueba de oficio o a pedido de parte, la que deberá diligenciarse en el término de diez días hábiles. El recurso que será resuelto por decreto del Poder Ejecutivo, se concederá al solo efecto devolutivo, pero en cualquier estado del trámite el ministerio puede disponer la suspensión de la resolución recurrida. (Artículo 61º inciso d) de la Ley número 16.432).

Punto 15º — La Superintendencia velará por el estricto cumplimiento del artículo 369 del Código de Comercio y considerará que ha llegado el caso previsto en él, aún cuando la pérdida parcial del capital no se exprese en el balance, si esas pérdidas resultan del estudio de la solvencia de la sociedad según el estado real de sus operaciones, que debe practicar cuando menos una vez por año para cada una de las sociedades inscriptas en el registro.

Si una sociedad ha perdido parte de sus reservas matemáticas o de riesgos en curso; si su constitución adolece de un déficit por error de cálculo u otra causa, o por desvalorización evidente de sus inversiones, esa sociedad deberá aplicar al terminar el ejercicio corriente la parte de su capital o reservas legales o facultativas, para completar sus reservas matemáticas o de riesgos en curso.

A los efectos de esta disposición no se tomarán en cuenta las fluctuaciones en la cotización de los títulos públicos cuyo servicio esté al día.

Si a juicio de la Superintendencia esa aplicación colocara a la sociedad en cualquiera de los casos del artículo 369 del Código de Comercio, la intimará para que obre en consecuencia de inmediato, sin esperar a la expiración del ejercicio, sin perjuicio del derecho que puede asistirle a promover una reducción de su capital. (Artículo 14º, Decreto Nº 108.295).

Punto 16º — Las sociedades que emitan pólizas de vida presentarán anualmente a la Superintendencia de Seguros, con una anticipación no menor de treinta días a la asamblea ordinaria que deba considerarlos, los documentos que se expresan a continuación:

1º Una memoria general demostrativa de la marcha y situación económica y financiera.
2º Un estado demostrativo;
   a) del monto de la cartera al inicio y terminación del ejercicio;
   b) del monto de los nuevos seguros efectuados;
   c) de las primas cobradas de primer año y de renovación;
   d) de los siniestros pagados, especificando los que correspondan a riesgos de primer año y si por muerte, invalidez u otra causa;
   e) de los siniestros pendientes de pago;
   f) de la caducidad operada, especificando la correspondiente al negocio con una prima anual pagada o menos;
   g) del importe de los rescates abonados;
   h) de las pólizas vencidas por expiración de contrato;
   i) de la clasificación de las pólizas según su plan de emisión.
3º. — Otro estado demostrativo de los intereses y rentas devengados por cada categoría de bienes representativos de sus reservas matemáticas, legales o facultativas y de su capital, y demás datos técnicos que exija la Superintendencia.
4º. — Un inventario y balance general del activo y pasivo con su correspondiente estado de ganancias y pérdidas y planillas complementarias de acuerdo al formulario que establezca la Superintendencia de Seguros.
5º. — El informe del síndico.

La Superintendencia de Seguros deberá establecer un sistema uniforme de contabilidad y determinar la manera en que se confeccionarán las estadísticas y presentarán los balances y estados anuales y trimestrales.

Las sociedades extranjeras presentarán dentro de los noventa días de la fecha de la asamblea anual, los documentos mencionados en los incisos 1º, 2º, 3º y 4º, limitándose a las operaciones realizadas en la República. El informe del Síndico será substituido por el del representante que estas sociedades hayan constituido al efecto ante la Superintendencia de Seguros.

Las sociedades que operan en los demás ramos que no sean de vida, presentarán los mismos documentos, y en cuanto al estado demostrativo a que se refiere el apartado segundo de este punto, lo harán en la forma que lo determine la Superintendencia de Seguros. (Artículo 15, Decreto Nº 108.295).

Punto 17º. — La Superintendencia de Seguros queda autorizada a dictar las providencias necesarias para hacer efectivas las disposiciones de este ordenamiento y las que en adelante se emitan. Las actuaciones originadas por hechos controvertidos entre la Superintendencia y una sociedad, serán abiertas a prueba por el término indispensable. De la resolución que dicte la Superintendencia podrá recurrirse ante el Ministerio de Economía (Artículo 16, Decreto Nº 108.295).



Punto 18º. — La Superintendencia de Seguros publicará antes del 1º de mayo de cada año, su memoria correspondiente al año anterior, la que contendrá:

1º — Las estadísticas generales de los diversos ramos de seguros en la mejor forma analítica;

2º — Un estado global de las actividades del conjunto de las entidades aseguradoras en base al resultado económico del ejercicio y un análisis también global de las transformaciones que hayan sufrido sus inversiones;

3º — El detalle de los negocios y el resultado económico del ejercicio de cada entidad, por separado, en base a los antecedentes prescriptos por el punto 16;

4º — La exposición de la labor realizada por la Superintendencia en las diversas faces de su actividad;

5º — Las observaciones que merezca al Superintendente y en la práctica, el funcionamiento y organización de la Superintendencia y las reformas que crea conveniente proponer.

La Superintendencia de Seguros deberá suministrar a precio de costo el número de ejemplares de la memoria que le fuese solicitado. (Artículo 17, Decreto Nº 108.295).

Punto 19º. — La sociedades de seguros y reaseguros no podrán iniciar sus operaciones antes de ser inscriptas en la Superintendencia. (Artículo 18, Decreto número 108.295).

Punto 20º. — Queda prohibida a las sociedades o a cualquier persona la publicación de anuncios, circulares o prospectos que contengan informaciones falsas, capciosas o ambiguas, como así también toda otra que pueda originar una impresión equivocada sobre la compañía, sus seguros o los de otra.

La sociedad que por medio de anuncios, circulares o prospectos se proponga hacer conocer su estado financiero, deberá hacer referencia precisa a su capital integrado y reservas legales, y a sus reservas matemáticas o de riesgos en curso, de manera que se destaque el excedente del activo sobre el pasivo, en concordancia con el último estado aprobado por la Superintendencia.

Las sociedades extranjeras exhibirán exclusivamente como reservas matemáticas y reservas suplementarias, las que correspondan a su sucursal en el país. (Artículo 19, Decreto Nº 108.295).

Punto 21º. — Queda derogada toda disposición que se oponga al presente ordenamiento. (Artículo 21, Decreto número 108.295).

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

PROMOCIONES

DECRETO Nº 8.231 - Bs. As., 14|8|62.

VISTO los expedientes Nº 13.995|61 y agregados del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en los que obran todos los antecedentes vinculados con el cumplimiento de las normas vigentes en materia de concursos, prescripto por el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional aprobado mediante decreto Nº 6.666|57, y CONSIDERANDO: Que los causantes que se proponen han resultado electos en los concursos realizados para proveer diversos cargos asistenciales en distintos establecimientos dependientes de dicho Departamento de Estado que en su oportunidad y por diversos pronunciamientos fueron aprobados los dictámenes correspondientes y se estableció el orden de méritos obtenido por los concursantes, que asimismo, personal que ya revista en dicho Ministerio, ha intervenido en los concursos referidos, como aspirante a cubrir los mencionados cargos, haciéndose acreedor por tal motivo a que se lo encuadre en las categorías adquiridas, que en consecuencia procede disponer las designaciones mencionadas a fin de contar con el valioso aporte de las personas electas, Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Promuévense en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública a las categoría, imputación, función y destino que en cada caso se indica, a las siguientes personas que resultaron electas en los concursos efectuados oportunamente, cuyo llamado y aprobación de dictamen correspondiente, se determina:

Concurso llamado por Resolución Nº 725 del 20 de marzo de 1961 aprobado por Resolución Nº 3.641 del 9 de noviembre de 1961 Clase "D" - Grupo V 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — Tres Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.700 m|n.), Categoría Cuatro Mil Cuatrocientos Sesenta Pesos Moneda Nacional ($ 4.460 m|n.).

Auxiliar Técnico de Laboratorio — Instituto Tisiológico en Punilla — Santa María - Córdoba:

Ellda Margarita Martino de Alvarez (Legajo Nº 14.961; cargo Nº 2.198; L. C. Nº 7.953.639 C. I. Nº 248.216, Policía de Córdoba), actual Clase "D" - Grupo VII — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4034 — Tres Mil Cien Pesos Moneda Nacional ($ 3.100 m|n.), cargo Nº 2.329 auxiliar de laboratorio en el Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo".

Clase "D" — Grupo VII: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4034 — Tres Mil Cien Pesos Moneda Nacional ($ 3.100 m|n.), Categoría Tres Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.500 m|n.).

Auxiliar de Laboratorio Clínico - Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo": Nélida Ana Ballesi de Quirque (Legajo Nº 45.139; cargo Nº 2.311; L. C. Nº 1.664.908; C. Identid. Nº 4.685.121, Policía Federal), actual Clase "D" — Grupo VII — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4035 — Dos Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional ($ 2.600 m|n.), cargo Nº 328 oficinista en la misma dependencia.

Clase "D" — Grupo V: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — Tres Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.700 m|n.), Categoría Cuatro Mil Trescientos Sesenta Pesos Moneda Nacional ($ 4.360 m|n.).

Auxiliar Técnica de Laboratorio Clínico — Instituto del Quemado y de Cirugía Plástica y Reparadora: Antonia Cappelletti (Legajo Nº 36.729; cargo Nº 1.296; L. C. Nº 5.558.049; C. Ident. Nº 518.102, Policía de Santa Fe), actual Clase "D" — Grupo VII — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4034 — Tres Mil Cien Pesos Moneda Nacional ($ 3.100 m|n.), cargo Nº 2.938, auxiliar de laboratorio en la misma dependencia.

Concurso llamado por Resolución Nº 1.106 del 2 de mayo de 1961 aprobado por Resolución Nº 3.640 del 9 de noviembre de 1961. Clase "D" - Grupo III: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4030 — Cuatro Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional ($ 4.400 m|n.), Categoría Cuatro Mil Seiscientos Setenta Pesos Moneda Nacional ($ 4.670 m|n.).

Enfermera Principal (Subcaba) — Instituto del Quemado y de Cirugía Plástica y Reparadora: Olga Angol de Volgin (Legajo Nº 47.548 cargo Nº 268; L. C. Nº 3.057.688; C. I. Nº 4.029.134, Policía Federal), actual Clase "D" Grupo V — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — Tres Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.700 m|n.), cargo Nº 1.326, enfermera en la misma dependencia.

Clase "D" - Grupo V: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — Tres Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.700 m|n.), Categoría Cuatro Mil Cien Pesos Moneda Nacional ($ 4.100 m|n.).

Enfermera: Instituto del Quemado y de Cirugía Plástica y Reparadora: Bonifacia Ester Ruilova (Legajo Número 52.698. cargo Nº 1.930; L. C. Número 2.615.946; C. I. Nº 4.676.836, Policía Federal, actual Clase "D" Grupo VII, 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4034 — Tres Mil Cien Pesos Moneda Nacional ($ 3.100 m|n.), cargo Nº 2.024, ayudante de enfermera en el Policlínico de San Martín - Provincia de Buenos Aires.

Clase "B" — Grupo VI: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 801 — 2849 — 4011 — Cuatro Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional ($ 4.800 m|n.). Categoría Cinco Mil Ciento Diez Pesos Moneda Nacional ($ 5.110 m|n.).

Subjefa de Sector (Caba Enfermera) — Hospital Rivadavia: Elida Ninfa Felices de Dodo (Legajo Nº 45.619; cargo Nº 157; L. C. Nº 3.439.580; C. Ident. Nº 2.245.965, Policía Federal), actual Clase "D" - Grupo III — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4030 — Cuatro Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional ($ 4.400 m|n.), cargo Nº 403 enfermera principal en la misma dependencia.

Clase B - Grupo VI: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 801 — 2849 — 4011 - Cuatro Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional ($ 4.800 m|n.), Categoría Cinco Mil Doscientos Ochenta Pesos Moneda NaNcional ($ 5.280 m|n.).

Subjefa de Sector (Caba Enfermera). Hospital Rivadavia: Genoveva Hilda Rojas (Legajo Nº 44.049; cargo Nº 311; L. C. Nº 3.599.780; C. I. Nº 94.458, Policía de Misiones, actual Clase "D" Grupo V - 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — Tres Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.700 m|n.), cargo Nº 1.845, enfermera en el Hospital Central "Dr. Ramón Madariaga" en Posadas - Misiones, adscripta al Hospital Rivadavia.

Clase "B" - Grupo VI: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 801 — 2849 — 4011 — Cuatro Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional ($ 4.800 m|n.), Categoría Cinco Mil Setecientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional ($ 5.750 m|n.).

Subjefa de Sector (Caba Enfermera). Hospital Rivadavia: Margarita Cantarutti de Ganly (Legajo Nº 28.359; cargo Nº 355; L. C. Nº 128.059; C. I. Nº 3.452.194, Policía Federal, actual Clase "D" - Grupo V - 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — Tres Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.700 m|n.), cargo Nº 2.089, enfermera en la misma dependencia.

Clase "B" - Grupo VI: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 801 — 2849 — 4011 — Cuatro Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional ($ 4.800 m|n.), Categoría Cinco Mil Seiscientos Veinte Pesos Moneda Nacional (pesos 5.620 m|n.).

Subjefa de Sector (Caba Enfermera). Hospital de Niños: María Pinita Arias (Legajo Nº 20.112; cargo Nº 281; C. I. Nº 3.778.423, Policía Federal), actual Clase "D" - Grupo V - 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — Tres Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.700 m|n.), cargo Nº 520, enfermera en la misma dependencia.

Clase "B" - Grupo VI: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 801 — 2849 — 4011 — Cuatro Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional (Pesos 4.800 m|n.), Categoría Cinco Mil Ochocientos Ochenta Pesos Moneda Nacional ($ 5.880 m|n.).

Subjefa de Sector (Caba Enfermera). Hospital de Niños: María Inés Coira (Legajo Nº 27.077, cargo Nº 324; L. C. Nº 287.425, C. I. Nº 2.559.262, Policía Federal), actual Clase "D" - Grupo V - 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — Tres Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.700 m|n.), cargo Nº 527, enfermera en la misma dependencia.

Hospital Oftalmológico "Santa Lucía": Eugenio Mario Campos (Legajo Nº 21.887; cargo Nº 96; Cl. 1911; D. M. 2, M. I. Nº 247.952; C. I. Nº 2.289.728, Policía Federal), actual Clase "D" - Grupo V - 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — Tres Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.700 m|n.), cargo Nº 941; enfermero en la misma dependencia.

Clase "B" - Grupo VI: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 801 — 2849 — 4011 — Cuatro Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional (Pesos 4.800 m|n.), Categoría Seis Mil Doscientos Cuarenta Pesos Moneda Nacional ($ 6.240 m|n.).

Subjefe de Sector (Cabo Enfermero). Hospital Oftalmológico "Santa Lucía": Carlos Molinari (Legajo Nº 16.925; cargo Nº 98; Cl. 1916; D. M. 14; M. I. Nº 703.567; C. I. Nº 2.441.326, Policía Federal), actual Clase "D" - Grupo III - 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4030 — Cuatro Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional ($ 4.400 m|n.), cargo Nº 245 Subcabo Enfermero en la misma dependencia.

Clase "B" - Grupo VI: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 801 — 2849 — 4011 — Cuatro Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional (Pesos 4.800 m|n.), Categoría Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta Pesos Moneda Nacional ($ 6.440 m|n.).

Subjefa de Sector (Caba Enfermera) Hospital Oftalmológico "Santa Lucía": Carmen Amalia García de Miguelez (Legajo Nº 26.365; cargo Nº 703, L. C. Nº 252.986; C. I. Nº 1.849.337, Policía Federal), actual Clase "D" - Grupo V - 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — Tres Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.700 m|n.), cargo Nº 3.198, auxiliar técnica de laboratorio en la misma dependencia.

Clase "B" - Grupo VI: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 801 — 2849 — 4011 — Cuatro Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional (Pesos 4.800 m|n.).

Subjefa de Sector (Caba Enfermera). Hospital de Pediatría "Dr. Pedro de Elizalde": Rita Isolina Elisa Pasqua de Alessandría (Legajo 56.194; cargo Nº 119; L. C. Nº 1.282.369; C. I. Nº 2.120.012, Policía Federal), actual Clase "D" - Grupo V - 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — Tres Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.700 m|n.), cargo Nº 2.959, enfermera en la misma dependencia.

Clase "B" - Grupo VI: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 801 — 2849 — 4011 — Cuatro Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional (Pesos 4.800 m|n.), Categoría Cinco Mil Ciento Diez Pesos Moneda Nacional (Pesos 5.110 m|n.).

Subjefa de Sector (Caba Enfermera). Instituto de Nutrición: Elvira Inés López (Legajo Nº 44.525; cargo Nº 192; L. C. Nº 3.591.828; C. I. Nº 3.764.332, Policía Federal), actual Clase "D" - Grupo V - 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — Tres Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.700 m|n.), cargo Nº 875, enfermera en la misma dependencia.

Clase "B" - Grupo VI: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 801 — 2849 — 4011 — Cuatro Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional (Pesos 4.800 m|n.), Categoría Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional ($ 5.450 m|n.).

Subjefa de Sector (Caba Enfermera). Centro de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo": Angela Mena (Legajo Nº 30.544; cargo Nº 309; L. C. número 366.009; C. I. Nº 3.503.032, Policía Federal), actual Clase "D" — Grupo V — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — tres mil setecientos pesos moneda nacional ($ 3.700.— m|n.), cargo número 1.200, enfermera en la misma dependencia.

Clase "B" — Grupo VI: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 801 — 2849 — 4011 — cuatro mil ochocientos pesos moneda nacional ($ 4.800.— m|n.), categoría cuatro mil novecientos cuarenta pesos moneda nacional (pesos 4.940.— m|n.).

Subjefa de Sector (Caba Enfermera): Centro de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo": Nélida Esther Deagustini (Legajo Nº 58.105; cargo Nº 146; L. C. Nº 9.874.844; C. I. número 5.488.933, Policía Federal), actual clase "D" — Grupo V — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — tres mil setecientos pesos moneda nacional ($ 3.700.— m|n.), cargo Nº 1.201, enfermera en la misma dependencia.

Clase "B" — Grupo VI: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 801 — 2849 — 4011 — cuatro mil ochocientos pesos moneda nacional ($ 4.800.— m|n.), categoría cinco mil ciento diez pesos moneda nacional ($ 5.110 m|n.).

Subjefa de Sector (Caba Enfermera): Centro de Cirugía Torácica, Celina Fortunata Díaz (Legajo Nº 42.825; cargo Nº 135; L. C. Nº 3.411.519; C. I. número 2.446.554, Policía Federal), actual Clase "D" Grupo III — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4030 — cuatro mil cuatrocientos pesos moneda nacional (pesos 4.400 m|n.), cargo Nº 171, enfermera principal en la misma dependencia.

Clase "B" — Grupo VI: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 801 — 2849 — 4011 — cuatro mil ochocientos pesos moneda nacional ($ 8.800 m|n.), categoría cuatro mil novecientos cuarenta pesos moneda nacional (pesos 4.940.— m|n.).

Subjefe de Sector: (Caba Enfermera). Instituto Nacional de la Salud en Ramos Mejía — Provincia de Buenos Aires. Carmen Teresa Ojeda (Legajo número 40.695; cargo Nº 284; L. C. número 2.559.412, C. I. Nº 5.425.483, Policía Federal), actual Clase "D" — Grupo VII — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4034 — tres mil cien pesos moneda nacional ($ 3.100 m|n.), cargo Nº 2.004, ayudante de enfermera en la misma dependencia.

Clase "D" — Grupo III, 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4030 — cuatro mil cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 4.400 m|n.), categoría cinco mil trescientos sesenta pesos moneda nacional (pesos 5.360 m|n.).

Enfermera Principal (Subcaba): Hospital Rivadavia. Ana Detassis (Legajo Nº 15.714; cargo Nº 478; C. I. número 2.640.815, Policía Federal), actual Clase "D" — Grupo V — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — tres mil setecientos pesos moneda nacional ($ 3.700 m|n.), cargo Nº 2019, enfermera en la misma dependencia.

Clase "D" — Grupo III: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4030 — cuatro mil cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 4.400.— m|n.), categoría cinco mil doscientos sesenta pesos moneda nacional (pesos 5.260.— m|n.).

Enfermera Principal (Subcaba): Hospital Rivadavia. Irma Stutz (Legajo número 13.995; cargo Nº 385; L. C. número 1.340.527; C. I. Nº 2.314.683, Policía Federal), actual Clase "D" — Grupo VI — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 680 — 31 — 803 — 2849 — 4033 — tres mil trescientos pesos moneda nacional ($ 3.300 m|n.), cargo número 78, oficinista en la Dirección de Reconocimientos Médicos.

Antonia Leonila Aldana de Gómez

(Legajo Nº 7.619; cargo Nº 477; L. C. Nº 41.651; C. I. Nº 1.477.790, Policía Federal), actual Clase "D" — Grupo V — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — tres mil setecientos pesos moneda nacional (pesos 3.700 m|n.), cargo Nº 1.996; enfermera en la misma dependencia.

Hospital de Niños: Minerva Saturni na Rosales de Vergara (Legajo número 11.366; cargo Nº 224; L. C. número 2.173.945; C. I. Nº 3.123.684, Policía Federal), actual Clase "D" — Grupo V — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — tres mil setecientos pesos moneda nacional ($ 3.700 m|n.), cargo número 487, enfermera en la misma dependencia.

Estrella Ermita Sobrado de Martínez (Legajo Nº 43.606; cargo Nº 225; L. C. Nº 0.091.655; C. I. Nº 2.195.550, Policía Federal), actual Clase "D" — Grupo V — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — tres mil setecientos pesos moneda nacional ($ 3.700 m|n.), cargo Nº 642 enfermera en la misma dependencia.

Instituto de Maternidad "Ramón Sardá": Hilda González (Legajo número 26.682; cargo Nº 258; L. C. número 41.245; C. I. Nº 2.202.090, Policía Federal) actual Clase "D" — Grupo V — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — tres mil setecientos pesos moneda nacional ($ 3.700 m|n.), cargo Nº 1.256, auxiliar técnica de laboratorio en la misma dependencia.

Instituto Nacional de la Salud en Ramos Mejía — Provincia de Buenos Aires: Emilia Evangelina Gardella (Legajo Nº 28.637; cargo Nº 251; L. C. número 683.258; C. I. Nº 3.247.578, Policía Federal), actual Clase "D" — Grupo V — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — tres mil setecientos pesos moneda nacional ($ 3.700 m|n.), cargo número 1.006, enfermera en la misma dependencia.

Clase "D" — Grupo III: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4030 — cuatro mil cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 4.400 m|n.), categoría cinco mil ciento sesenta pesos moneda nacional ($ 5.160 moneda nacional).

Enfermera Principal (Subcaba): Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos": Ermesinda Fondado de Rodríguez (Legajo número 7.437; cargo número 189; L. C. número 831.293; C. I. número 3.062.388, Policía Federal), actual Clase "D" Grupo V — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — tres mil setecientos pesos moneda nacional (pesos 3.700 m|n.), cargo Nº 325, enfermera en la misma dependencia.

Instituto Oftalmológico "Pedro Lagleyze": Gabriela Olga Alí (Legajo número 33.191; cargo Nº 241; L. C. número 147.052; C. I. Nº 3.420.344, Policía Federal), actual Clase "D" — Grupo V — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — tres mil setecientos pesos moneda nacional ($ 3.700 m|n.), cargo Nº 887, enfermera en la misma dependencia.

Clase "D" — Grupo III: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4030 — cuatro mil cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 4.400 m|n.), categoría cinco mil sesenta pesos moneda nacional ($ 5.060 m|n.).

Enfermera Principal (Subcaba) Instituto de la Nutrición: Angélica Josefa García (Legajo Nº 27.800; cargo número 240; L. C. Nº 266.775; C. I. Nº 2.540.674, Policía Federal), actual Clase "D" — Grupo V — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — tres mil setecientos pesos moneda nacional ($ 3.700 m|n.) cargo Nº 878, enfermera en la misma dependencia.

Clase "D" — Grupo III: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4030 — cuatro mil cuatrocientos pesos moneda nacional (pesos 4.400 m|n.), categoría cuatro mil novecientos treinta pesos moneda nacional ($ 4.930 m|n.).

Enfermera Principal (Subcaba). Hospital Rivadavia: Concepción María Rosa Zeberio de Zouki (Legajo Número 47.521; cargo Nº 475; L. C. Nº 35.813; C. I. Nº 2.195.377, Policía Federal) actual Clase "D" - Grupo VII - 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4034 — Tres Mil Cien Pesos Moneda Nacional ($ 3.100 m|n.), cargo Nº 2.376, ayudante de enfermera en el Instituto del Quemado y de Cirugía Plástica y Reparadora.

Clase "D" - Grupo III: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4030 - Cuatro Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional ($ 4.400 m|n.), Categoría Cuatro Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional ($ 4.800 m|n.).

Enfermero Principal (Subcabo): Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo" José María Satriano (Legajo Nº 39.699; cargo Nº 178; Cl. 1938; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.261.785; C. I. Nº 3.915.675, Policía Federal), actual Clase "F" - Grupo VI — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 805 — 1 — 4053 — Dos Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional ($ 2.600 m|n), cargo Nº 951, peón servicios generales en la misma dependencia.

Consuelo Sueiro de Giarratana (Legajo Nº 39.717; cargo Nº 525; L. Civ. Nº 375.087; C. I. Nº 2.129.837, Policía Federal), actual Clase "D" — Grupo V —2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 31 — 803 — 2849 — 4032 — Tres Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.700 m|n.), cargo Nº 1.208, enfermera en la misma dependencia.

Clase "D" — Grupo III: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4030 — Cuatro Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional ($ 4.400 m|n.), Categoría Cuatro Mil Seiscientos Setenta Pesos Moneda Nacional (pesos 4.670 m|n.).

Enfermera Principal (Subcaba). Instituto de la Nutrición: Norma Amelia Capocchi (Legajo Nº 44.524; cargo Nº 47; L. C. Nº 2.989.543; C. I. Número 3.406.499, Policía Federal), actual Clase "D" Grupo V — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — Tres Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.700 m|n.), cargo Nº 874, enfermera en la misma dependencia.

Clase "D" — Grupo III — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 2849 — 4030 — Cuatro Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional ($ 4.400 m|n.), Categoría Cuatro Mil Quinientos Cuarenta Pesos Moneda Nacional ($ 4.540 m|n.).

Enfermera Principal (Subcaba) Hospital Rivadavia: María Liria Rodríguez (Legajo Nº 48.411; cargo Nº 65; L. C. Nº 118.952, C. I. Nº 3.897.909, Policía Federal, actual Clase "D" Grupo V — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — Tres Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.700 m|n.), cargo Nº 2.400, enfermera en la misma dependencia.

Clase "D" — Grupo V: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — Tres Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.700 m|n.), Categoría Cuatro Mil Setecientos Sesenta Pesos Moneda Nacional ($ 4.760 m|n.)

Enfermera. Centro de Cirugía Torácica: Cornelia Rita Moyano de Capelli (Legajo Nº 12.925; cargo Nº 1213; L. C. Nº 461.679; C. I. Nº 2.251.334, Policía Federal, actual Clase "F" — Grupo VI — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 805 — 1 — 4053 — Dos Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional (pesos 2.600 m|n.), cargo Nº 925, mucama en el Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo". Clase "D" - Grupo V: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — Tres Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.700 m|n.), Categoría Cuatro Mil Cuatrocientos Sesenta Pesos Moneda Nacional ($ 4.460 m|n.).

Enfermera. Centro de Enfermedades Alérgicas:

Ada Graciela Mabel Impávido (Legajo Nº 19.984; cargo Nº 141 L. C. Nº 3.082.982 C. I. Nº 2.544.598, Policía Federal), actual Clase "D" — Grupo VII — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4034 — Tres Mil Cien Pesos Moneda Nacional ($ 3.100 m|n.), cargo Nº 2.298, auxiliar de servicio social en el Centro de Salud "Dr. Angel Gallardo".

Clase "D" — Grupo V: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — Tres Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.700 m|n.), Categoría Cuatro Mil Trescientos Sesenta Pesos Moneda Nacional ($ 4.360.— m|n.).

Enfermera. Hospital Rivadavia: Zunilda Elsa Basualdo (Legajo Nº 29.881; cargo Nº 602; L. C. Nº 332.939; C. Id. Nº 6.202.596, Policía Federal), actual Clase "D" Grupo VII — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4034 — Tres Mil Cien Pesos Moneda Nacional ($ 3.100 m|n.), cargo Nº 3.128, ayudante de enfermera en la misma dependencia.

Hospital de Niños: Josefa Micaela Ugartemendia (Legajo Nº 32.672; cargo Nº 2.568. L. C. Nº 2.859.446; C. I. Nº 1.222.470, Policía de la Provincia de Buenos Aires), actual Clase "D" - Grupo VII — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4034 — Tres Mil Cien Pesos Moneda Nacional ($ 3.100.— m|n.), cargo Nº 1.559, ayudante de enfermera en la misma dependencia: Estrella Angela Minadeo (Legajo Nº 30.913; cargo Nº 2.569; L. Lívica Nº 3.016.065; C. I. Nº 2.271.187, Policía Federal), actual Clase "D" — Grupo VII — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4034 — Tres Mil Cien Pesos Moneda Nacional ($ 3.100 m|n.), cargo Nº 409, ayudante de enfermera en la misma dependencia.

Clase "D". Grupo V: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — Tres Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.700 m|n.), Categoría Cuatro Mil Doscientos Treinta Pesos Moneda Nacional ($ 4.230. m|n).

Enfermera: Hospital de Pediatría "Dr. Pedro de Elizalde": Amalia Rafaela Carlston (Legajo Nº 28.290; cargo Nº 2766; L. C. Nº 2.128.880; C. I. Núm. 2.680.307, Policía Federal), actual Clase "D" - Grupo VII — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 —31 — 803 — 2849 — 4034 — Tres Mil Cien Pesos Moneda Nacional ($ 3.100 m|n.), cargo Nº 2.806, ayudante de enfermera en la misma dependencia.

Clase "D" — Grupo V: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — Tres Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.700 m|n.), Categoría Cuatro Mil Cien Pesos Moneda Nacional ($ 4.100 m|n.).

Enfermera. Instituto Nacional de la Salud en Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires: Gladis Evarista Cuervo (Legajo Nº 49.307; cargo Nº 555, L. C. Nº 3.864.643; C. I. Nº 4.740.058 Policía Federal). actual Clase "D" — Grupo VII — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4034 — Tres Mil Cien Pesos Moneda Nacional ($ 3.100 m|n.), cargo Nº 2.007, ayudante de enfermera en el mismo establecimiento.

Hospital Oftalmológico "Santa Lucía" Felisa Delfina Mansilla (Legajo Nº 39.794, cargo Nº 1.049; L. C. Número 2.953.959; C. I. Nº 5.241.469, Policía Federal), actual Clase "D" — Grupo VII — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4034 — Tres Mil Cien Pesos Moneda Nacional ($ 3.100 m|n.), cargo Nº 951, ayudante de enfermera en la misma dependencia.

Hospital de Niños: Rosario Gomensoro (Legajo Nº 42.410; cargo Nº 2.572, L. C. Nº 2.091.360, C. I. Nº 5.342.139, Policía Federal), actual Clase "D" Grupo VII — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4034 — Tres Mil Cien Pesos Moneda Nacional ($ 3.100 m|n.), cargo Nº 360, ayudante enfermera en la misma dependencia.

Clase "D" Grupo V: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — Tres mil Setecientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.700 m|n.), Categoría Tres Mil Novecientos Setenta Pesos Moneda Nacional ($ 3.970 m|n.).

Enfermera. Hospital Rivadavia: Sofía Esther Romero (Legajo Nº 41.261; cargo número 968, L. C. Nº 2.585.001; C. I. número 3.820.568, Policía Federal), actual Clase "D" — Grupo VII — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4034 — Tres Mil Cien Pesos Moneda Nacional ($ 3.100 m|n.), cargo Nº 3.071, ayudante de enfermera en la misma dependencia.

Clase "D" — Grupo V: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — Tres Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.700 m|n.).

Enfermera: Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Centrángolo": Hermelinda Amelia Satler de Kuperbank (Legajo Nº 45.312; cargo Nº 1.096; L. C. Nº 1.187.622; C. I. 5.513.311, Policía Federal), actual Clase "D" — Grupo VII: — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4034 — Tres Mil Cien Pesos Moneda Nacional ($ 3.100 m|n.), cargo Nº 2.351, ayudante de enfermera en el Centro de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo". — Instituto Nacional de la Salud en Ramos Mejía — Provincia de Buenos Aires: Rosalía Elena Monzo (Legajo Nº 48 278; cargo Nº 829, L. C. Nº 2.594.355, C. I. Nº 2.037.945, Policía de Buenos Aires), actual Clase "D" — Grupo VII: — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4034 — Tres Mil Cien Pesos Moneda Nacional ($ 3.100 m|n.), cargo Nº 993, ayudante enfermera en la misma dependencia.

Clase "D" — Grupo VII: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4034 — Tres Mil Cien Pesos Moneda Nacional ($ 3.100 m|n.). Categoría Tres Mil Setecientos Sesenta Pesos Moneda Nacional ($ 3.760 m|n.).

Ayudante de enfermera: Policlínico de San Martín — Provincia de Buenos Aires: Gloria Martha Ampuero de Fernández (Legajo Nº 52.559; cargo número 2.553; L. C. Nº 432.844; C. I. número 2.846.199, Policía Federal), actual Clase "F" — Grupo IV: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 805 — 1 — 4053 — Dos Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional ($ 2.600 m|n.), cargo Nº 2110, mucama en la misma dependencia. — Hospital de Niños: Beatriz Leonor Trigo (Legajo Nº 54.096; cargo Nº 956; L. C. Nº 9.643.257; C. I. número 19.570, Policía de Jujuy), actual Clase "F" — Grupo VI: — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 805 — 1 — 4053 — Dos Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional ($ 2.600 m|n.), cargo Nº 693, mucama en la misma dependencia.

Clase "D" — Grupo VII: 2 — 1 — 5 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4034 — Tres Mil Cien Pesos Moneda Nacional ($ 3.100 m|n.), Categoría Tres Mil Seiscientos Treinta Pesos Moneda Nacional ($ 3.630 m|n.).

Ayudante de enfermera: Policlínico de San Martín — Provincia de Buenos Aires: Blanca Haydée Muñoz de Alberio (Legajo Nº 52.692; cargo Nº 811; L. C. Nº 3.375.360; C. I. Nº 4.956.051, Policía Federal), actual Clase "F" — Grupo VI: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 805 — 1 — 4053 — — Dos Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional ($ 2.600 m|n.), cargo Nº 1664; mucama en la misma dependencia. — Centro de Salud y Hospital en Ciudadela — Provincia de Buenos Aires: Natalia del Río Paz de González (Legajo número 25.995; cargo Nº 3.150; C. I. Nº 4.881.400, Policía Federal), actual Clase "F" — Grupo VI: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 805 — 1 — 4053 — Dos Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional ($ 2.600 m|n.), cargo Nº 214, mucama en la misma dependencia. — Hospital Rivadavia: Angela Santos de Fernández (Legajo número 54.078; cargo Nº 3011; L. C. número 204.196; C. I. Nº 5.566.976, Policía Federal), actual Clase "F" — Grupo VI: — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 805 — 1 — 4053 — Dos Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional ($ 2.600 m|n.), cargo Nº 2.071, mucama en la misma dependencia. — María Felisa Liendo (Legajo Nº 45.965; cargo Nº 3009; L. C. Nº 282.185; C. I. Nº 4.610.830, Policía Federal), actual Clase "F" — Grupo VI: — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 805 — 1 — 4053 — Dos Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional ($ 2.600 m|n.), cargo número 2.059, mucama en la misma dependencia.

Clase "D" — Grupo VII: — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4034 — Tres Mil Cien Pesos Moneda Nacional ($ 3.100 m|n.), Categoría Tres Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.500 m|n.).

Ayudante enfermera: Centro de Cirugía Torácica: María Estela Ferreyra (Legajo Nº 26.877; cargo Nº 2.127; L. C. Nº 353.434; C. L. Nº 3.119.751, Policía Federal), actual Clase "F" — Grupo VI: — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 805 — 1 — 4053 — Dos Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional ($ 2.600 m|n.), cargo Nº 1.375, mucama en la misma dependencia. — Centro de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo": Sahara Bardoy de Avanzini (Legajo Nº 39.707; cargo Nº 2.340; L. C. Nº 3.358.030; C. I. Nº 5.299.165, Policía Federal), actual Clase "F" — Grupo VI: — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 805 — 1 — 4053 — Dos Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional ($ 2.600 m|n.), cargo Nº 991, mucama en la misma dependencia.

Clase "D" — Grupo VII: — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4034 — Tres Mil Cien Pesos Moneda Nacional ($ 3.100 m|n.), Categoría Tres Mil Trescientos Setenta Pesos Moneda Nacional ($ 3.370 m|n.).

Ayudante de enfermera: Centro de Cirugía Torácica: Prima de Jesús Correa (Legajo Nº 48.143; cargo número 2.056; L. C. Nº 1.387.993; C. I. número 5.381.494, Policía de la Provincia de Buenos Aires), actual Clase "F" — Grupo VI: — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 805 — 1 — 4063 — Dos Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional ($ 2.600 m|n.), cargo número 960, mucama en el Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo". — Hospital de Pediatría "Dr. Pedro de Elizalde": María Isabel Moreira de Babiche, (Legajo Nº 54.156; cargo Nº 2.368, L. C. Nº 1.287.173, C. I. Nº 5.438.180, Policía Federal), actual Clase "F", Grupo VI, 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 805 — 1 — 4053—, Dos Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional ($ 2.600 m|n.), cargo Nº 1.751, mucama en la misma dependencia..

Hospital Oftalmológico "Santa Lucía": Josefina Rosa Girardi de Lemes, (Legajo Nº 50.262, cargo Nº 957, L. C. Nº 130.928, C. I. Nº 2.899.245, Policía Federal) actual Clase "F" Grupo, V 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 805 — 1 — 4053—, Dos Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional ($ 2.600 m|n.), cargo Nº 120, mucama en la misma dependencia.

Hospital de Niños: Amalia Inés Frega, (Legajo Nº 52.900, cargo Nº 9.., L. C. Nº 3.773.649, C. I. Nº 4.595.82., Policía Federal), actual Clase "F", Grupo VI, 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 805 — 1 — 4053, Dos Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional (pesos 2.600 m|n.), cargo Nº 720, mucama en la misma dependencia.

Clase "D" — Grupo VII — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803

— 2849 — 4034 — Tres Mil Cien Pesos Moneda Nacional ($ 3.100 m|n.), Categoría Tres Mil Ciento Setenta Pesos Moneda Nacional ($ 3.170 m|n.).

Ayudante de Enfermera. Centro de Salud y Hospital de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; María Rosa Hatckinson de Tanij (Legajo Nº 55.627; cargo Nº 3.160; L. C. Nº 1.363.087; C. I. Nº 2.788.871, Policía Federal), actual Clase "F" — Grupo VI — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 805 — — 1 — 4053 — Dos Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional ($ 2.600 m|n.), cargo Nº 2.161, mucama en la misma dependencia; Blanca Pérez Camaño de Martín (Legajo Nº 55.623; cargo número 3.156; L. C. Nº 2.922.477), actual Clase "F" — Grupo VI — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 805 — 1 — 4053 — Dos Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional ($ 2.600 m|n.), cargo Nº 2.154, mucama en la misma dependencia.

Clase "D" — Grupo VII — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4034 — Tres Mil Cien Pesos Moneda Nacional ($ 3.100 m|n.).

Ayudante de Enfermera. Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo": Ana María Otero (Legajo Nº 56.417; cargo Nº 2.305; L. C. Nº 829.971; C. I. Nº 3.685.856, Policía Federal), actual Clase "F" — Grupo VI — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 805 — 1 — 4053 — Dos Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional ($ 2.600 m|n.), cargo Nº 2.302, mucama en la misma dependencia.

Clase "B" — Grupo VI — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 801 — 2849 — 4021 — Cuatro Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional ($ 4.800 m|n.), Categoría Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional ($ 5.450 m|n.).

Subjefa de Sector (Caba enfermera) Policlínico de San Martín — Provincia de Buenos Aires: Carlota Bonura (Legajo Nº 52.063; cargo Nº 274; L. C. Nº 798.774; C. I. Nº 3.594.889, Policía Federal), actual Clase "D" — Grupo III — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4030 — Cuatro Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional ($ 4.400 m|n.), cargo Nº 420; Subcaba Enfermera en la misma dependencia.

Clase "D" — Grupo III — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4030 — Cuatro Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional ($ 4.400 m|n.), Categoría Cuatro Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional ($ 4.800 m|n.).

Enfermera Principal (Subcaba) Policlínico de San Martín, Provincia de Buenos Aires: Esmeralda Josefina Verón de Silva (Legajo Nº 52.133; cargo Nº 410; L. C. Nº 2.943.127; C. I. número 2.797.124, Policía Federal), actual Clase "D" — Grupo V — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — Tres Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional ($ 3700 m|n.), cargo Nº 2.663, enfermera en la misma dependencia.

Clase "D" — Grupo III — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4030 — Cuatro Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional ($ 4.400 categoría cuatro mil seiscientos setenta pesos moneda nacional ($ 4.670 m|n.).

Enfermero Principal (Subcabo) Policlínico de San Martín, Provincia de Buenos Aires: Rodolfo D'Amario (Legajo Nº 51.983; cargo Nº 418; Cl. 1927; M. I. Nº 5.449.041; C. I. Nº 2.793.727, Policía Federal), actual Clase "D" — Grupo V — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — Tres Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.700 m|n.), cargo Nº 2.430, enfermero en la misma dependencia.

Concurso llamado por Resolución Nº 1.868 del 15 de mayo de 1961 aprobado por Resolución Nº 3.638 del 9 de noviembre de 1961.

Clase "E" — Grupo III — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 680 — 31 — 804 — 1 — 4042 — Cinco Mil Doscientos Pesos Moneda Nacional ($ 5.200 m|n.), Categoría Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta Pesos Moneda Nacional ($ 6.440 m|n.).

Capataz de Imprenta. Dirección de Educación Sanitaria y Social: Antenor Benítez (Legajo Nº 3.973; cargo Nº 1; Cl. 1919; D. M. 64; M. I. Nº 3.987.373; C. I. Nº 3.434.885, Policía Federal), actual Clase "D" — Grupo VIII — 2 — 1 5 — 0 — 0 — 7 — 680 — 31 — 803 — 2849 — 4035 — dos mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 2.600.— m|n.), cargo Nº 208, oficinista en la misma dependencia.

Case "E" — Grupo III: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7— 681 — 31 — 804 — 1 — 4042 — cinco mil doscientos pesos moneda nacional ($ 5.200.— m|n.), categoría siete mil ciento cuarenta pesos moneda nacional ($ 7.140.— m|n).

Encargado de cocina: Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos". José Morelli (legajo Nº 25.944; cargo Nº 13; Cl. 1906; D. M. Bs As.; M. I. Nº 4.504.537; C. I. Nº 1.887.376, Policía Federal), actual clase "E" — Grupo V — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4044 — cuatro mil pesos moneda nacional ($ 4.000.— m|n.), cargo Nº 40, cocinero de 1ra. en la misma dependencia.

Clase "E" — Grupo VI: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7— 681 — 31 — 804 — 1 — 4045 — tres mil quinientos pesos moneda nacional ($ 3.500.— m|n), categoría cuatro mil ciento ochenta pesos moneda nacional ($ 4.180.— m|n.).

Cocinero de 2da.: Hospital "San Felipe" (Tipo Centro de Salud) en San Nicolás de los Arroyos — Provincia de Buenos Aires: Felisa Juana Negro (Legajo Nº 38.614; cargo Nº 2; L. C. Nº 1.864.798; C. I. Nº 976.452, Policía de la Provincia de Buenos Aires), actual clase "D" — Grupo VII — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4034 — tres mil cien pesos moneda nacional $ 3.100 m|n) cargo Nº 1.178, ayudante de enfermera en la misma dependencia

Clase "F" — Grupo II: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 680 — 31 — 805 — 1 — 4049 — Cuatro Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional ($ 4.700.— m|n.), Categoría Cinco Mil Trescientos Noventa Pesos Moneda Nacional ($ 5.390.— m|n.).

Mayordomo.

Delegación Sanitaria Federal en Santa Fe. Manuel Silvestre González (Legajo Nº 293; cargo Nº 1 Cl. 1935 D. M. 36; M. I. Nº 6.222.851; C. I. Número 174.150, Policía de Santa Fe), actual Clase "D" — Grupo VIII — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 680 — 31 — 803 — 2849 — 4035 — Dos Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional ($ 2.600.— m.n.), cargo Nº 363, oficinista en la misma dependencia.

Concurso llamado por Resolución Nº 1.133 del 8 de mayo de 1961 aprobado por Resolución Nº 3.632 del 9 de noviembre de 1961.

Clase "B" — Grupo III: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 801 — 2849 — 4008 — Seis Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional ($ 6.500.— m|n.), Categoría Seis Mil Ochocientos Setenta Pesos Moneda Nacional ($ 6.870.- m|n.)

Jefe de Laboratorio Farmacéutico.

Dirección de Abastecimiento y Producción: Oscar Alberto Baccigalupi (Legajo Nº 48.469; cargo Nº 28; Cl. 1932; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.076.337; C. I. Nº 3.147.707, Policía Federal) actual Clase "C" — Grupo V — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 802 — 3087 — 4026 — Tres Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.500.- m|n.), cargo Nº 183, farmacéutico agregado en el Policlínico de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, adscripto a la Dirección de Abastecimiento y Producción.

Concurso llamado por Resolución 3.169 del 7 de diciembre de 1960, aprobado por Resolución Nº 406 del 10 de febrero de 1961.

Clase "D" — Grupo V: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — Tres Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.700.— m|n.), Categoría Cuatro Mil Cien Pesos Moneda Nacional ($ 4.100.— m|n.).

Auxiliar Técnica de Laboratorio Clínico.

Hospital de Niños: Enriqueta Luisa Troncaro (Legajo Nº 44.148; cargo número 1.984; L. C. Nº 1.881.254; C. I. Nº 5.436.301, Policía Federal), actual Clase "D" — Grupo VIII: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4035 — Dos Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional ($ 2.600 - m|n.), cargo Nº 423, oficinista en el mismo establecimiento.

Clase "D" — Grupo V: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — Tres Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.700.— m|n.).

Auxiliar Técnica de Laboratorio Clínico.

Hospital Rivadavia: Judith Angélica Truffat de Lengyel (Legajo Nº 42.041; cargo Nº 1.772; L. C. Nº 7.328.635; C. I. Nº 4.963.679, Policía Federal), actual: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4035 — Dos mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional ($ 2.600.— m|n.) — Clase "D" — Grupo VIII, cargo Nº 122, oficinista en el Centro de Reconocimientos Médicos en Córdoba adscripta al Hospital Rivadavia.

Concurso llamado por Resolución número 847 del 4 d abril de 1961, aprobado por Resolución Nº 3.636 del 9 de noviembre de 1961.

Clase "E" — Grupo V: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4044 — Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional ($ 4.000.— m|n.), Categoría Cuatro Mil Quinientos Cuarenta Pesos Moneda Nacional ($ 4.540. m|n.).

Cocinera de 1ra.

Hospital "San Felipe" (tipo Centro de Salud) — San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires: Emma Delmas (Legajo Nº 38.584; cargo Nº 177; L. C. Nº 1.863.874; C. I. Nº 147.378, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires), actual Clase "F" — Grupo VI: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 805 — 1 — 4053 — Dos Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional ($ 2.600.— m|n.), cargo Nº 1.843, mucama en el mismo establecimiento.

Art. 2º — Nómbrase en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con la imputación, función y destino que en cada caso se indica a las personas que resultaron electas en los concursos efectuados oportunamente, cuyo llamado y aprobación de dictamen correspondiente se especifica:

Concurso llamado por Resolución número 61 del 12 de enero de 1961, aprobado por Resolución Nº 2.752 del 15 de setiembre de 1961.

Clase "C" — Grupo IV: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 802 — 3087 — 4025 — Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional ($ 4.000.— m|n.).

Médico.

Instituto Tisiológico en Punilla — Santa María, Córdoba: Eduardo Ricardo Yofré (Legajo Nº 56.513; cargo número 2.667; Cl. 1922; D. M. 48; M. I. Nº 2.790.136; C. I. Nº 14.822, Policía de Córdoba).

Concurso llamado por Resolución número 1.369 del 30 de mayo de 1961, aprobado por Resolución Nº 3.633 del 9 de noviembre de 1961.

Clase "C" — Grupo IV: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 802 — 3087 — 4025 — Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional ($ 4.000.— m|n.).

Médico.

Hospital de Niños: Moisés Rozen (Legajo Nº 56.134; cargo Nº 1.115, Clase 1928; D. M. Bs. As.; M. I. número 4.044.949; C. I. Nº 2.595.941, Policía Federal).

Concurso llamado por Resolución número 1.792 del 8 de agosto de 1960, aprobado por Resolución Nº 3.162 del 23 de noviembre de 1960.

Clase "D" — Grupo V: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — Tres Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.700.- m|n.)

Enfermera.

Hospital de Niños: Angélica Fortunata Domínguez de De Tomaso (Legajo Nº 56.911; cargo Nº 213; L. C. Número 1.289.909; C. I. Nº 3.656.867, Policía Federal).

Concurso llamado por Resolución Número 3.169 del 7 de diciembre de 1960, aprobado por Resolución Nº 406 del 10 de febrero de 1961. — Clase "D" - Grupo V — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — Tres Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.700 m|n.).

Auxiliar Técnico de Hemoterapia — Hospital Rivadavia: Carmen Magdalena Boero (Legajo Nº 56.693; cargo Número 1.760; L. C. Nº 4.396.721; C. I. Número 2.326.570, Policía Federal). — Ignacia Hortensia Marina Sosa (Legajo Nº 56.701; cargo Nº 1.188; L. C. Número 7.954.797; C. I. Nº 5.146.349, Policía Federal). — Enriqueta Rodrígue (Legajo Nº 56.708; cargo Nº 1.242; L. C. Nº 9.639.155; C. I. Nº 3.979.927, Policía Federal).

Servicio de Hemoterapia: Juan Arnaldo Young (Legajo Nº 56.709; cargo Número 1.262; Cl. 1932; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.090.887). — Héctor Abelardo Giles (Legajo Nº 56.707; cargo Número 1.298; Cl. 1927; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.475.565; C. I. Nº 2.763.493. Policía Federal). — Eduardo Félix Aguirre (Legajo Nº 56.706; cargo Nº 1.326; Cl. 1927; D. M. Bs. As.; M. I. Número 4.027.675; C. I. Nº 4.076.063, Policía Federal). — Fidel Rafael Suárez (Legajo Nº 56.705; cargo Nº 1.418; Clase 1924; D. M. 2; M. I. Nº 4.213.431; C. I. Nº 2.169.274, Policía Federal). — Ana María Güemes (Legajo Nº 47.985; cargo Nº 1.250; L. C. Nº 3.331.558; C. I. Nº 3.899.226, Policía Federal). — Elisa Mulier (Legajo Nº 49.926; cargo Número 1.147; L. C. Nº 2.901.223; C. I. Nº 3.064.400, Policía Federal).

Auxiliar Técnico de Laboratorio Clínico — Hospital Rivadavia: Dora Miguela Zach (Legajo Nº 56.703; cargo Nº 1.683; L. C. Nº 772.905; C. I. Número 3.413.102, Policía Federal).

Policlínico de San Martín - Provincia de Buenos Aires: María Esther Gitelmacher (Legajo Nº 56.695; cargo Número 1.609; L. C. Nº 2.179.282; C. I. Nº 3.264.365, Policía Federal). — Mercedes Ramona Blanco (Legajo Nº 56.692; cargo Nº 1.637; L. C. Nº 503.216; C. I. Nº 3.656.083, Policía Federal).

Hospital de Pediatría "Dr. Pedro de Elizalde": Dominga Magdalena Tula (Legajo Nº 56.702; cargo Nº 2.087; L. C. Nº 1.084.121; C. I. Nº 3.245.526, Policía Federal).

Norma Esther Benito (Legajo Nº 56.690; cargo Nº 2.048; L. C. Nº 3.055.576; C. I. Nº 4.817.486, Policía Federal).

Haydée Irma Acconcia (Legajo Nº 48.057; cargo Nº 2.041; L. C. Nº 2.710.832; C. I. Nº 3.718.155, Policía Federal).

Hospital de Niños: Emelda Beatriz Acevedo (Legajo Nº 42.498; cargo Nº 1985; L. C. Nº 3.326.474; C. I. Nº 5.259.468, Policía Federal).

Nelly Eudosia Espinoza (Legajo Nº 37.735; cargo Nº 2.038; L. C. Nº 6.578.454; C. I. Nº 5.889.326, Policía Federal).

Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo": Julio Luis Italo Biora (Legajo Nº 56.691; cargo Nº 2.154; Cl. 1928; D. M. 68; M. I. Nº 5.558.065; C. I. Nº 1.281.060; Policía de la Provincia de Buenos Aires).

Centro de Salud y Hospital de Ciudadela - Provincia de Buenos Aires: Carlos Teodoro Ratto (Legajo Nº 56.699; cargo Nº 2.091; Cl. 1935; D. M. 22; M. I. Nº 5.307.454; C. I. Nº 6.124.943, Policía Federal).

Horacio Miguel Locarnini (Legajo Nº 54.309; cargo Nº 2.128; Cl. 1936; D. M. 68; M. I. Nº 5.595.628; C. I. Nº 5.233.362, Policía Federal).

Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo". Antonio Asensio (Legajo Nº 970; cargo Nº 2.138; Cl. 1915; D. M. 2; M. I. Nº 260.557; C. I. Nº 2.455.192, Policía Federal).

Auxiliar Técnico de Histopatología. Registro General de Patología: Emma Argentina Niño (Legajo Nº 56.700; cargo Nº 2.547; L. C. Nº 3.383.515; C. I. Nº 3.219.562, Policía Federal).

Esilda Lía Lorenzatti (Legajo Nº 56.697; cargo Nº 2.423; L. C. Nº 3.255.103; C. I. Nº 5.461.193, Policía Federal).

Esolina Lazarte de Giulani (Legajo Nº 49.955; cargo Nº 2.319; L. C. Nº 598.467; C. I. Nº 2.903.674, Policía Federal).

Guillermo Eloy García (Legajo Nº 1.623; cargo Nº 2.314; Cl. 1928; D. M. 1; M. I. número 4.231.401; C. I. Nº 2.821.409, Policía Federal).

Mecánico Dental. Hospital Nacional de Odontología: Félix Bonatto Marchello (Legajo Nº 56.698; cargo Nº 42; Cl. 1925; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.459.872; C. I. Nº 2.296.942, Policía Federal).

Concurso llamado por Resolución Nº 60 del 12 de enero de 1961, aprobado por Resolución Nº 2.659 del 6 de septiembre de 1961.

Clase "C" - Grupo IV: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 802 — 3087 — 4025 — Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional ($ 4.000.— m|n.).

Médico: Sanatorio Marítimo y Anexo Solarium en Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires: Edgardo Antonio Padula (Legajo Nº 48.287; cargo Nº 1.487; Cl. 1930; D. M. 19; M. I. Nº 5.127.748; C. I. Nº 9.467.724, Registro Provincial de las Personas).

Guido Rómulo Pezzati (Legajo Nº 48.263; cargo Nº 1.503; Cl. 1908; D. M. 22, M. I. Nº 1.251.546; C. I. Nº 5.032.383, Policía Federal).

Humberto Juan Ramallo (Legajo Nº 40.452; cargo Nº 1628; Cl. 1930; D. M. 45; M. I. Nº 6.576.561; C. I. Nº 4.377.810, Policía Federal).

Concurso llamado por Resolución Nº 133 del 20 de enero de 1961, aprobado por Resolución Nº 2.996 de fecha 21 de setiembre de 1961. Clase "C" - Grupo IV: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 802 — 3087 — 4025 — Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional (Pesos 4.000.— m|n.).

Médico. Hospital de Pediatría "Dr. Pedro de Elizalde": Aldo Giovanni Ragazzi (Legajo Nº 19.561; cargo Nº 411; Cl. 1921; D. M. 27; M. I. Nº 5.633.913; C. I. Nº 2.183.877, Policía Federal).

José Ricardo Piñeyro (Legajo Nº 44.638; cargo Nº 473; Cl. 1928; D. M. 2; M. I. Nº 4.786.977; C. I. Nº 3.425.214, Policía Federal).

Concurso llamado por Resolución Nº 253 del 27 de enero de 1961, aprobado por Resolución Nº 2.950 del 21 de setiembre de 1961.

Clase "C" - Grupo IV: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 802 — 3087 — 4025 — Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional ($ 4.000. m|n.).

Médico Asistente en la especialidad de Anestesiología. Instituto de Cardiología en Córdoba.

Carlos Enrique Carranza (Legajo Nº 42.388; cargo Nº 2.077; Cl. 1922; D. M. 45; M. I. Nº 2.902.262).

Médico Asistente en la Especialidad de Cirugía Cardiovascular. Instituto de Cardiología en Córdoba: Esteban Issa (Legajo Nº 53.581; cargo Nº 2.151; Cl. 1934; D. M. 43; M. I. Nº 6.490.041; C. I. Nº 193.618, Policía de Córdoba).

Concurso llamado por Resolución Nº 302 del 3 de febrero de 1961, aprobado por Resolución Nº 2.335 del 10 de agosto de 1961. Clase "C" - Grupo IV: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 802 — 3087 — 4025 — Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional ($ 4.000 m|n.).

Médico Asistente en la especialidad de Anatomía Patológica. Registro General de Patología: Santiago César Besuschio (Legajo Nº 54.551 cargo Nº 776; Cl. 1931; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.353.019; C. I. Nº 3.179.990, Policía Federal).

Bernardo Wallach (Legajo Nº 54.461; cargo Nº 947; Cl. 1929; D. M. Bs. As.;

M. I. Nº 4.490.427; C. I. Nº 2.713.484, Policía Federal)

Fermín Enrique Hervé de Schant (Legajo Nº 55.982; cargo Nº 1.046; Cl. 1932; D. M. 22; M. I. Nº 5.299.497; C. I. Nº 4.456.565, Policía Federal).

Concurso llamado por Resolución Nº 729 del 20 de marzo de 1961, aprobado por Resolución Nº 3.641 del 9 de noviembre de 1961. Clase "D" - Grupo V: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — Tres Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.700 m/n.).

Auxiliar Técnica de Laboratorio Clínico. Hospital Rivadavia: Rosa Alicia Valdez (Legajo Nº 49.411; cargo Nº 1.234; L. C. Nº 2.507.438; C. I. Nº 5.525.454, Policía Federal).

Hospital de Niños: Alicia Angela Petrelia (Legajo Nº 21.132; cargo Nº 623; L. C. Nº 10.539; C. I. Nº 2.757.388, Policía Federal).

Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos": Zulema Salvatierra de Sandín (Legajo Nº 18.933; cargo Nº 369; L. C. Nº 25.980; C. I. Nº 1.757.459, Policía Federal).

Instituto del Quemado y de Cirugía Plástica y Reparadora: Ana María Arena (Legajo Nº 56.975; cargo Nº 1.299; L. C. Nº 3.608.168; C. I. Nº. 3.818.455. Policía Federal).

Policlínico de San Martín - Provincia de Buenos Aires: Elsa Argentina Fortete de Toranzo (Legajo Nº 56.984; cargo Nº 2.633; L. C. Nº 229.330; C. I. Nº 2.161.381, Policía Federal).

Mario Oscar Minicucci (Legajo Nº 56.985; cargo Nº 2.644; Cl. 1936; D. M. 1; M. I. Nº 4.199.120; C. I. número 4.287.571, Policía Federal).

Hilda Nuria López (Legajo Nº 56.986; cargo Nº 2.264; L. C. Nº 3.614.199; C. I. Nº 3.950.568, Policía Federal).

Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo": Clementina Morinigo (Legajo Nº 48.521; cargo Nº 2.210; L. C. Nº 603.160; C. I. Nº 5.051.382, Policía Federal).

Jacinta Capezzano de Arena (Legajo Nº 56.983; cargo Nº 2.294; L. C. Nº 3.078.985; C. I. Nº 2.974.708, Policia Federal).

Instituto Nacional de la Salud en Ramos Mejía - Provincia de Buenos Aires (Instituto de Endocrinologia)): Olga Beatríz Maguregui (Legajo Nº 56.987, cargo Nº 3269; L. C. Nº 3.283.469; C. I. Nº 4.808.165, Policía Federal).

Catalina Angela Rotunno (Legajo Nº 56.988; cargo Nº 2.870; L. C. Nº 3.204.023; C. I. Nº 3.392.316, Policía Federal).

Instituto Nacional de la Salud en Ramos Mejía - Provincia de Buenos Aires (Laboratorio Central): Catalina Garibaldi (Legajo Nº 56.997; cargo Nº 2.906; L. C. Nº 274.576; C. I. Nº 2.586.529, Policía Federal).

Instituto Nacional de la Salud en Ramos Mejía - Provincia de Buenos Aires (Instituto de Gastroenterología): Astrid Meybaum (Legajo Nº 56.989; cargo Nº 2.882; C. I. Nº 3.980.467; C. I. Nº 3.721.140, Policía Federal).

Elcira Teresa Rodríguez (Legajo Nº 56.990; cargo Nº 2.884; L. C. Nº 1.866.281; C. I. Nº 5.421.463, Policía Federal).

Instituto Nacional de la Salud en Ramos Mejía - Provincia de Buenos Aires (Instituto de Hematología): Angela Aicira López (Legajo Nº 56.992; cargo Nº 2.890; L. C. Nº 3.390.099; C. I. Nº 3.984.108, Policía Federal).

Clarisa Venancio (Legajo Nº 56.991; cargo Nº 2.888; L. C. Nº 3.972.099; C. I. Nº 4.618.406, Policía Federal).

Instituto Nacional de la Salud en Ramos Mejía - Provincia de Buenos Aires (Instituto de Neumonología): Isabel Narvaiz: Legajo Nº 56.993; cargo Nº 2.898; L. C. Nº 3.628.769; C. I. Nº 5.159.345, Policía Federal).

Oscar Alberto Cerviño (Legajo Nº 56.060; cargo Nº 2.891; Cl. 1936; D. M. Bs. As. M. I. Nº 4.175.706; C I Nº 3.197.228, Policía Federal).

Instituto Nacional de la Salud en Ramos Mejía - Provincia de Buenos Aires (Instituto de Reumatología): Elisabeth Edith Heinlein de Suárez (Legajo Nº 56.995; cargo Nº 2.871; L. C. Nº 1.047.794; C. I. Nº 2.738.696, Policía Federal).

María Elena Sambucetti (Legajo Nº 56.994; cargo Nº 2.910; L. C. Nº 2.938.379; C. I. Nº 3.762.601, Policía Federal).

Instituto Nacional de la Salud en Ramos Mejía - Provincia de Buenos Aires (Laboratorio Central): Mario Oscar Minicucci (Legajo Nº 56.985; cargo Nº 2.904; Cl. 1936; D. M. 1; M. I. Nº 4.199.120; C. I. Nº 4.287.571, Policía Federal).

Auxiliar Técnica de Rayos. Centro de Salud en la Capital: René Elisa Dib (Legajo Nº 49.257; cargo Nº 1.239; L. C. Nº 461.436; C. I. Nº 3.646.352, Policía Federal).

Auxiliar Técnica de Fisioterapia. Hospital de Niños: Perla Thelma Monecller (Legajo Nº 21.962; cargo Nº 985; L. C. Nº 310.726; C. I. Nº 2.596.21[illegible], Policía Federal).

Auxiliar Técnica de Histopatología: Registro General de Patología: Elisabeth Gamburgas Guilgar (Legajo número 57.002; cargo Nº 2.56[illegible]; L. C. Número 1.771.783; C. I. Nº 5.412.031, Policía Federal). — Gisella Feuerman (Legajo Nº 57.001; cargo Nº 2.564; L. C. Nº 212.475; C. I. Nº 1.94[illegible].271, Policía Federal).

Hospital Rivadavia: Hugo Ramón Urquijo (Legajo Nº 49.558; cargo Número 2.358; Cl. 1933; D. M. 17; M. I. Número 4.949.065; C. I. Nº 3.919.028, Policía Federal).

Auxiliar Técnico Extractor de Córneas. Banco Nacional de Tejidos: Héctor Hugo Landoni (Legajo Nº 56.999: cargo Nº 1.638; Cl. 1939; D. M. 68: M. I. Nº 4.565.477: C. I. Nº 4.518.740, Policía Federal).

Auxiliar Técnica de Hemoterapia. Instituto del Quemado y de Cirugía Plástica y Reparadora: Elena Micaela Valunas (Legajo Nº 56.977; cargo Número 1.307; L. C. Nº 3.609.441; C. I. Número 3.958.454, Policía Federal).

Hospital de Niños: Nélida Gloria Vázquez de Hernández (Legajo Número 57.000; cargo Nº 1.068; L. C. Número 3.474.345; C. I. Nº 2.206.947, Policía Federal).

Asistente Dental. Centro de Odontología: Rosa Felisa Caso (Legajo Número 16.869: cargo Nº 309; L. C. Número 3.347.617; C. I. Nº 2.049.801, Policía Federal). — Sara Hilda Jacinto (Legajo Nº 57.004; cargo Nº 108; L. C. Nº 3.575.074; C. I. Nº 4.339.645, Policía Federal).

Auxiliar Técnico de Necropsias. Instituto Tisiológico en Punilla - Santa María, Córdoba: Juan Antonio Tróccoli (Legajo Nº 57.003; cargo Nº 2.049; Cl. 1930; D. M. 24; M. I. Nº 5.440.537; C. I. Nº 72.453, Policía de Córdoba).

Clase "D" — Grupo VII: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4034 — Tres Mil Cien Pesos Moneda Nacional ($ 3.100 m/n.).

Ayudante Dental. Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo". Aldo Ruben Fontana (Legajo Nº 57.018; cargo Nº 2.324; Cl. 1941; D. M. 15; M. I. Nº 7.714.270; C. I. Nº 260.567, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

Preparador de Farmacia. Policlínico de San Martín, Provincia de Buenos Aires: Carlos Alberto Marchesi (Legajo Nº 57.022; cargo Nº 2.814; Cl. 1941; D. M. 68; M. I. Nº 4.584.044; C. I. Nº 4.983.618, Policía Federal). —Olga Lichtensztein (Legajo Nº 57.021; cargo Nº 2.807; L. C. Nº 3.593.073; C. I. Nº 4.587.050, Policía Federal).

Dispensario de Vías Respiratorias de Zona Oeste: Armando Oscar Barilari (Legajo Nº 57.023; cargo Nº 1.665; Cl. 1913; D. M. 2; M. I. Nº 252.823; C. I. Nº 1.251.293, Policía Federal).

Hospital de Pediatría "Dr. Pedro de Elizalde": Clara Susana Serrano (Legajo Nº 57.020; cargo Nº 3.024; L. C. Nº 9.742.090; C. I. Nº 4.954.551, Policía Federal).

Hospital de Niños: Nora Esther Angela Fiandrino (Legajo Nº 57.019; cargo Nº 1.581; L. C. Nº 3.896.903; C. I Nº 5.767.444, Policía Federal).

Auxiliar de Rayos. Hospital "San Felipe" (Tipo Centro de Salud) en San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires: Iris Perochena (Legajo Número 57.016; cargo Nº 574; L. C. Número 1.847.750).

Auxiliar de Electrocardiología. Hospital Rivadavia: Josefa Zulema Manteiga (Legajo Nº 57.017; cargo Nº 3.135; L. C. Nº 989.366; C. I. Nº 899.935, Policía Federal).

Auxiliar de Laboratorio Clínico. Hospital "San Felipe" (tipo Centro de Salud) en San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires: Nilda Alicia Blua (Legajo Nº 57.015; cargo Nº 181; L. C. Nº 679.285; C. I. Nº 2.193.170, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

Hospital Rivadavia: Dora Antonia Bazán (Legajo Nº 57.007; cargo Nº 3.190; L. C. Nº 2.301.898; C. I. Nº 3.547.749, Policía Federal).

Hospital de Pediatría "Dr. Pedro de Elizalde": Ramón Montoliu Ginesta (Legajo Nº 56.974; cargo Nº 2.596; Cl. 1940; D. M. Bs. As.; M. I. Número 4.415.166; C. I. 4.991.481, Policía Federal). — Rodolfo José Díaz (Legajo Nº 56.056; cargo Nº 3.203; Cl. 1938; D. M. 15; M. I. Nº 4.871.533; C. I. Nº 4.375.619, Policía Federal). — Juan Carlos Noba (Legajo Nº 57.011; cargo Nº 3.202; Cl. 1941; D. M. 19; M. I. Nº 5.188.430; C. I. Nº 1.642.361, Policía de la Provincia de Buenos Aires). — Elena Inés Migliore (Legajo Número 57.010; cargo Nº 2.769; L. C. Número 3.786.818; C. I. Nº 4.588.829, Policía Federal). — Abel José Carnevali (Legajo Nº 57.009; cargo Nº 2.704; Cl. 1936; D. M. 15; M. I. Nº 4.852.417; C. I. Nº 5.073.429, Policía Federal). — Blanca Irma Schiavone (Legajo Número 55.764; cargo Nº 2.701; L. C. Número 985.167; C. I. Nº 3.548.838, Policía Federal). — Luciano Martínez (Legajo Nº 55.77[illegible]; cargo Nº 2.90[illegible]; Cl. 1910; D. M. Bs. As.; M. I. Número 3.356.101; C. I. Nº [illegible].73[illegible].318, Policía Federal).

Instituto de Maternidad "Ramón Sardá" Martha Graciela Meyer (Legajo Nº 57.008; cargo Nº 2.24[illegible]; L. C. Número 827.812; C. I. Nº 3.757.619, Policía Federal).

Centro de Salud y Hospital de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires: Vicente Antonio Mantoani (Legajo Nº 57.014; cargo Nº 3.188; Cl. 1941; D. M. 16; M. I. Nº 7.715.682; C. I. Nº 4.958.069, Policía Federal).

Hospital de Niños: Jorge Oscar Tanco (Legajo Nº 57.005: cargo Nº 1.652; Cl. 1942; D. M. Bs. As.; M. I. Número 4.388.868; C. I. Nº 4.726.999, Policía Federal). Olga Casilda Ghisi (Legajo Nº 57.006; cargo Nº 3.200; L. C. Nº 3.574.641; C. I. Nº 4.482.596, Policía Federal). — Beatriz Olga García Rey (Legajo Nº 50.229; cargo Nº 3.191. L. C. Nº 3.308.713; C. I. Número 3.621.438, Policía Federal).

Clase "D" — Grupo VII: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 803 — 2849 — 4034 — Tres Mil Cien Pesos Moneda Nacional ($ 3.100 m/n.),

Auxiliar de Laboratorio Clínico. Dirección de Abastecimiento y Producción: Susana Hilda Torreano (Legajo Número 57.012; cargo Nº 178; L. C. Número 3.751.348; C. I. Nº 5.156.124, Policía Federal). — María Ana Buono (Legajo Nº 57.013; cargo Nº 181; L. C. Número 3.566.948; C. I. Nº 4.201.211, Policía Federal).

Clase "D" — Grupo XIII: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 3087 — 4059 — Tres Mil Pesos Moneda Nacional ($ 3.000 m/n.).

Reeducadora Fonética, Hospital de Niños: Ana María Nieves (Legajo Número 57.026; cargo Nº 18; L. C. Número 3.981.018; C. I. Nº 4.848.821, Policía Federal. — Rosa Lejzer (Legajo Nº 57.025; cargo Nº 17; L. C. Número 3.994.150; C. I. Nº 2.864.058, Policía Federal).

Fonoaudióloga, Hospital Rivadavia: Nancy Glarys Orsi (Legajo Nº 56.781; cargo Nº 70; L. C. Nº 3.334.326; C. I Nº 686.965, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

Psicometrista, Hospital de Pediatría "Dr. Pedro de Elizalde" Nélida Contreras (Legajo Nº 57.027; cargo Nº 94; L.C. Nº 3.598.664; C.I. Nº 85.866 Policía de Misiones). Concurso llamado por Resolución Nº 847 del 4 de abril de 1961, aprobado por Resolución Nº 3.636 del 9 de noviembre de 1961. Clase "D" Grupo VII 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4034. Tres mil cien pesos monada nacional ($ 3.100 m/n.).

Ayudante de Enfermera. Hospital "San Felipe" (Tipo Centro de Salud) en San Nicolás de los Arroyos. Provincia de Buenos Aires. María Nélida Tello (Legajo Nº 57.030; cargo Nº 1.170; L.C. Nº 4.542.224; C.I. Nº 2.336.840 Registro Provincial de las Personas). Clase "E" Grupo VI. 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4045. Tres mil quinientos pesos moneda Nacional ($ 3.500 m/n.).

Chofer. Hospital "San Felipe" (Tipo Centro de Salud) en San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Benos Aires. Mario Eraldo González (Legajo número 57.031; cargo Nº 346; Cl. 1931; D.M. 61; M.I. Nº 7.158.811; C. I. número 6.600.000 Policía Federal). Clase "E" — Grupo VII. 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4046. Tres mil pesos moneda nacional ($ 3.000 m/n).

Operaria Cocinera. Hospital "San Felipe" (Tipo Centro de Salud) en San Nicolás de los Arroyos. Provincia de Buenos Aires. Carlota Ana Stelzer (Legajo Nº 57.032; cargo Nº 40; L.C. Nº 1.863.755; C. I. Nº 1.146.027. Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires). Clase "E" — Grupo VII. 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4046. Tres mil pesos moneda nacional ($ 3.000 m/n.).

Lavandera. Hospital "San Felipe" (Tipo Centro de Salud) en San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires. Julia Mónica Vázquez de Roa (Legajo Nº 57.033; cargo Nº 365. L.C. Nº 2.415.078; C.I. Nº 110.520, Policía de la Provincia de Buenos Aires). Clase "E" — Grupo VIII. 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4047. Dos mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 2.600 m/n.).

Ayudante de Cocina. Hospital "San Felipe" (Tipo Centro de Salud) en San Nicolás de los Arroyos. Provincia de Buenos Aires. Amelia Guzmán (Legajo Nº 57.034; cargo Nº 47; L.C. número 3.571.427; C.I. Nº 2.335.644, Registro Provincial de las Personas). Clase "F" — Grupo VI. 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 805 — 1 — 4053. Dos mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 2.600 m/n.).

Peón de Servicios Generales. Hospital "San Felipe" (tipo Centro de Salud) en San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires. Marcos Castellanos (Legajo Nº 57.035; cargo número 1.014; Cl. 1909; D.M. 34; M.I. número 2.235.899; C. I. Nº 5.218.813, Polica Federal).

Mucama, Hospital "San Felipe" (tipo Centro de Salud) en San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires. María del Carmen Minora (Legajo Nº 57.036; cargo Nº 176; L.C. número 3.603.411; C.I. Nº 2.332.833, Registro Provincial de las Personas). Teresa Francisca Quevedo (Legajo Nº 57.037; cargo Nº. 489; L.C. Nº 2.831.672; C.I. Nº 2.332.831, Registro Provincial de las Personas). Concurso llamado por resolución Nº 1.106 del 2 de mayo de 1961, aprobado por resolución número 3.640 del 9 de noviembre de 1961. Clase "D" — Grupo III. 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4030. Cuatro mil cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 4.400 m/n.).

Enfermera Principal (Subcaba). Instituto del Quemado y de Cirugía Plástica y Reparadora. María Luisa Díaz Moura (Legajo Nº 56.978; cargo Nº 274; L.C. Nº 1.641.241; C.I. número 4.863.029, Policía Federal). Clase "D" — Grupo V. 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032. Tres mil setecientos pesos moneda nacional ($ 3.700 m/n.).

Auxiliar Técnica de Histopatología. Policlínico de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Irma Julieta Ross (Legajo Nº 57.091; cargo Nº 634; L. C. Nº 2.430.730; C.I. Nº 5.598.696, Policía Feleral). Hospital Oftalmológico "Santa Lucía". Bent Christiansen (Legajo Nº 57.090; cargo Nº 615; Cl. 1928; D.M. 15; M.I. Nº 578.449; C.I. número 4.690.197, Policía Federal).

Auxiliar Técnico de Rayos. Hospital Oftalmológico "Santa Lucía". Eduardo Eugenio Fontana (Legajo Nº 57.092; cargo Nº 115; Cl. 1928; D.M. Bs. As.; M.I. Nº 4.485.992; C.I. Nº 2.713.209, Policía Federal).

Auxiliar Técnico de Laboratorio Clínico. Policlínico de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Fernanda Brígida Fontana de Ferro (Legajo Nº 30.356; cargo Nº 500; L.C. Nº 399.655; C.I. Nº 2.426.770, Policía Federal).

Centro de Endocrinología. Roberto Ramón Gauna (Legajo Nº 55.952; cargo Nº 3.115; Cl. 1938; D.M. 2; M.I. Nº 4.913.524; C.I. Nº 6.210.880, Policía Federal). Bernardo Lapin (Legajo Nº 56.973; cargo Nº 3.114; Cl. 1931. D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.070.580; C.I. Nº 3.179.290, Policía Federal). — María Elvira Di Marco (Legajo Nº 57.089; cargo Nº 3.113; L.C. Nº 392.838; C.I. Nº 2.862.411, Policía Federal).

Idóneo de Farmacia. Policlínico de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Julio Adolfo Bavasso (Legajo Nº 57.093; cargo Nº 2636; Cl. 1922; D. M. 4. M.I. Nº 1.804.642; C.I. Nº 2.395.202. Policía Federal).

Enfermera. Instituto del Quemado y de Cirugía Plástica y Reparadora. Jesusa Elisa Romero (Legajo Nº 50.035; cargo Nº 2225; L.C. Nº 214.197; C.I. Nº 3.662.982, Policía Federal). Carlos Florentino Díaz Lobos (Legajo número 55.675; cargo Nº 1320; Cl. 1917; D.M. Bs. As.; M.I. Nº 4.315.169; C.I. Nº 4.419.904, Policía Federal).

Instituto Nacional de la Salud en Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Olga Ana García (Legajo Nº 49.090; cargo Nº 920; L.C. Nº 3.552.097, C.I. Nº 4.459.707, Policía Federal). Angélica Adelma Rodríguez (Legajo número 57.055; cargo número 935; L.C. número 4.387.835; C.I. Nº 4.938.426 Policía Federal). Balbina Braña de Amigo (Legajo Nº 57.056; cargo Nº 938; L.C. Nº 1.685.933; C.I. número 1.793.741, Policía Federal). Esperanza Rojo (Legajo Nº 57.057; cargo Nº 940. L.C. 2.139.415; C. I. número 3.548.584, Policía Federal).

Centro de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo". Elda García (Legajo Nº 57.049; cargo Nº 1218; L.C. Nº 2.191.486; C. I. Nº 4.675.591, Policía Federal). Sara Spagnolo (Legajo No. 42.715; cargo No. 2708; L. C. Nº 2.137.509; C. I. Nº 2.166.708, Policía Federal).

Pascualina Bazzoni de Vázquez (Legajo Nº 49.550; cargo Nº 2.757; L. C. número 502.504; C. I. Nº 2.380.777, Policía Federal). — Hipólita Carlota Ovando (Legajo Nº 44.108; cargo Nº 2.759; L. C. Nº 3.238.333; C. I. Nº 5.261.788, Policía Federal).

Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio Cetrángolo".

Rodolfo Manuel Castro (Legajo número 57.051; cargo Nº 1.318; Cl. 1928, D. M. 15; M. I. Nº 4.781.770; C Id. Nº 2.331.864, Policía Federal). — Ber-

Juandino Alberto Ortiz (Legajo número 57.050; cargo Nº 357; Cl. 1923; D. M. 22; M. I. Nº 6.087.166; C. I. número 2.722.479, Policía Federal).

Policlínico de San Martín - Provincia de Buenos Aires:

María Elena Gruñero (Legajo número 57.085; cargo Nº 398; L. C. número 1.088.830; C. I. Nº 2.973.068, Policía Federal). — Horacio Pedro Cano (Legajo Nº 57.086; cargo Nº 550; Cl. 1922; D. M. 2; M. I. Nº 1.733.189; C. I. número 1.922.860, Policía Federal). — María Angélica Valdez de Capelli (Legajo número 57.087; cargo Nº 553; L. C. número 3.399.342; C. I. Nº 4.883.278; Policía Federal). — María Magdalena Silva de Blanco (Legajo Nº 41.258; cargo número 568; L. C. Nº 427.619; C. I. Nº 2.670.179; Policía Federal). — Manuel Domingo Montans (Legajo Nº 47.409; cargo Nº 580; Cl. 1930; D. M. 22; M. I. Nº 5.298.507; C. I. Nº 4.990.847, Policía Federal). — Dardo Julio Ordóñez (Legajo Nº 57.088, cargo Nº 613; Cl. 1935; D. M. 57; M. I. Nº 7.055.022; C. I. Nº 5.882.384, Policía Federal).

Centro de Cirugía Torácica:

Lucas Raúl Santillán (Legajo número 57.052; cargo Nº 1.010; Cl. 1913; M. I. Nº 3.608.927; C. I. Nº 5.096.367, Policía Federal). — Angela Yolanda Cabral (Legajo Nº 57.053; cargo Nº 1.055; L. C. Nº 691.083; C. I. Nº 2.006.398, Policía Federal). — Pura Estrella Cariñña de Gil (Legajo Nº 57.054; cargo número 1.139; L. C. Nº 1.277.978; C. I. Nº 1.355.081, Policía Federal).

Hospital de Niños:

Francisca Constantina Madrigal (Legajo Nº 57.042; cargo Nº 328; L. C. Nº 244.526; C. I. Nº 4.904.258, Policía Federal). — Gilda Noemy Leiva (Legajo Nº 57.044; cargo Nº 268; L. C. Nº 2.784.877). — Berta Rosa Morales (Legajo Nº 57.040; cargo Nº 276; L. C. Nº 3.087.920, C. I. Nº 3.987.111, Policía Federal). — Sira Pérez de Villaverde (Legajo Nº 57.039; cargo Nº 287; L. C. Nº 282.987; C. I. Nº 2.318.406, Policía Federal). — Pilar Cacabelos (Legajo Nº 6.012; cargo Nº 277; L. C. número 3.063.782; C. I. Nº 2.382.521, Policía Federal).

Hospital Rivadavia:

Nely Ernestina Hernández de Tissera (Legajo Nº 57.058; cargo Nº 2.350; L. C. Nº 227.713; C. I. Nº 4.650.197, Policía Federal).

Centro de Enfermedades Alérgicas:

Betty Haydée Rebasilla de Costa (Legajo Nº 46.308; cargo Nº 177; L. C. número 238.079; C. I. Nº 3.550.909, Policía Federal). — María del Carmen Sánchez (Legajo Nº 39.548; cargo Nº 216; L. C. Nº 3.203.260; C. I. Nº 4.315.492, Policía Federal).

Instituto de la Nutrición:

Erna Alicia Madrid (Legajo Nº 57.047; cargo Nº 378; L. C. Nº 1.260.184; C. I. Nº 6.154.999 Policía Federal). — Elisa María Mariano (Legajo Nº 57.046, cargo Nº 274; L. C. Nº 1.866.177; C. I. Nº 4.697.382, Policía Federal). — Clotilde Luque (Legajo Nº 57.045; cargo Nº 58; L. C. Nº 2.578.651; C. I. número 4.492.759 Policía Federal).

Instituto de Maternidad "Ramón Sardá":

María Consolación Morillo de Domínguez (Legajo Nº 22.789; cargo Nº 3.082; L. C. Nº 1.043.585; C. I. Nº 2.975.999, Policía Federal).

Instituto Oftalmológico "Pedro Lagleyze":

María Luisa Baccino (Legajo número 57.044; cargo Nº 884; L. C. número 1.093.704; C. I. Nº 282.973, Policía de Santa Fe).

Hospital de Pediatría "Dr. Pedro de Elizalde":

Angélica Dolores Esperanza Pereiro de Torgoviszky (Legajo Nº 57.046, cargo Nº 2.559; L. C. Nº 252.320; C. I. número 2.706.864, Policía Federal).

Centro de Enfermedades Alérgicas

Abel Osvaldo Castaño (Legajo número 57.048; cargo Nº 217; Cl. 1915; D. M. 1; M. I. Nº 146.040; C. I. número 1.539.085, Policía Federal).

Clase "D" — Grupo VII — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4034 — Tres mil cien pesos moneda nacional ($ 3.100.— m|n.).

Ayudante Enfermera:

Hospital de Pediatría "Dr. Pedro de Elizalde":

Elena Angela Bono de Rezza (Legajo Nº 57.070; cargo Nº 2.589; L. C. número 465.706; C. I. Nº 5.400.387, Policía Federal). — Lidia Palandri (Legajo Nº 57.071; cargo Nº 2.599; L. C. Nº 7.943.835; C. I. Nº 5.928.210, Policía Federal). — Ana Genara Ehibar de Campos (Legajo Nº 57.072; cargo número 2.644; L. C. Nº 3.828.489; C. I. Nº 6.096.963, Policía Federal). — Ana María Ríos (Legajo Nº 57.073; cargo Nº 2.646; L. C. Nº 4.428.986, C. I. Nº 5.418.350, Policía Federal). — Vilma Haydée Lazarte (Legajo Nº 57.074; cargo Nº 2.653; L. C. Nº 3.979.032; C. I. Nº 5.446.841, Policía Federal). — María Elvira Chávez (Legajo Nº 57.075; cargo Nº 2.660; L. C. Nº 2.916.605; C. I. Nº 5.999.822, Policía Federal). — Eva Dottorelli (Legajo Nº 57.076; cargo Nº 2.775; L. C. Nº 4.428.573; C. I. Nº 2.947.187, Policía Federal). — Ana de Jesús Cáceres (Legajo Nº 57.077; cargo Nº 3.149; L. C. Nº 9.640.722; C. I. Nº 18.718; Policía de Jujuy). — Griselda Teresa Delacio (Legajo número 57.078; cargo Nº 3.169; L. C. número 432.580; C. I. Nº 2.388.035, Policía Federal). — Rosa López (Legajo número 57.079; cargo Nº 3.170; L. C. número 2.966.707; C. I. Nº 4.893.127, Policía Federal).

Instituto de Maternidad "Ramón Sardá": Juana Eugenia Morido Ceballos Cualangelo de Meotto (Legajo Nº 57.080; cargo Nº 2.047; L. C. Nº 4.017.349; C. I. Nº 6.213.267, Policía Federal). — Lidia Juana Eugenia Morido Ceballos Cualangelo de Meotto (Legajo Nº 57.080; cargo Nº 2.047; L. C. Nº 4.017.349; C. I. Nº 6.213.267, Policía Federal). — Lidia Eroilia González (Legajo Nº 57.081; cargo Nº 2.019. L. C. Nº 3.950.367; C. I. Nº 1.759.026, Policía de la Provincia de Buenos Aires). — Josefa Gómez (Legajo Nº 57.082; cargo Nº 344; L. C. Nº 2.191.810; C. I. Nº 2.577.745, Policía Federal). — Esther Carolina Barbas de Rebolino (Legajo Nº 57.083; cargo Nº 2.048; L. C. Nº 3.589.231; C. I. Nº 5.695.867, Policía Federal). — Rosa Beatriz Ramírez (Legajo Nº 57.084; cargo Nº 2.053. L. C. número 4.546.289; C. I. Nº 5.993.030, Policía Federal).

Hospital de Niños: Elba Noemí Albera (Legajo Nº 58.004, cargo número 2.959; L. C. Nº 3.772.344; C. I. Nº 4.443.520, Policía Federal). — Elena Alvarez (Legajo Nº 14.185; cargo Nº 3.182; L. C. Nº 498.371; C. I. Nº 2.697.795, Policía Federal). — Celina Isabel Rodríguez (Legajo Nº 57.059; cargo Nº 357; L. C. número 4.214.949; C. I. Nº 4.785.459, Policía Federal). — Emilia Clara Krainsik (Legajo Nº 57.060; cargo Nº 1.603; L. C. Nº 3.948.886; C. I. Nº 3.864.016, Policía Federal). — Elda Lidia Maldonado de Bonzón (Legajo Nº 57.061; cargo Nº 1.182; L. C. Nº 6.609.569; C. I. Nº 6.202.588, Policía Federal). — Teresa Paradiso (Legajo Nº 57.062; cargo Nº 3.196; L. C. Nº 1.721.086; C. I. Nº 3.906.255, Policía Federal). — María Ismelda Acevedo de Martínez (Legajo Nº 57.063; cargo Nº 1.549; L. C. Nº 1.221.901; C. I. Nº 39.744, Policía de Entre Ríos). — Blanca Idelma Buonnissen (Legajo Nº 57.064; cargo Nº 1.600; L. C. Nº 3.770.908; C. I. Nº 4.939.300, Policía Federal). — Concepción Vázquez de Cuniglio (Legajo Nº 57.065; cargo Nº 1.557. L. C. Nº 248.821; C. I. Nº 1.842.579, Policía Federal). — María Edith Araujo (Legajo Nº 57.066; cargo Nº 1.518; L. C. Nº 3.888.861; C. I. Nº 5.765.904; Policía Federal). — Elsa Beatriz Albera (Legajo Nº 57.067; cargo Nº 1.529; L. C. Nº 4.225.770; C. I. Nº 5.120.742, Policía Federal). — Angela Dora Barrios (Legajo Nº 57.068; cargo Nº 959; L. C. Nº 3.294.530; C. I. Nº 4.992.226, Policía Federal).

Hospital Rivadavia: Argentina Milren Zárate (Legajo Nº 58.003; cargo Nº 3.140; L. C. Nº 237.322; C. I. Nº 2.862.123, Policía Federal. — Eugenia Elida Carrizo (Legajo número 58.002; cargo Nº 3.113; L. C. Nº 1.682.900; C. I. Nº 5.407.759, Policía Federal). — Nélida Luisa Caorsi de Quiroga Allende (Legajo Nº 58.001; cargo Nº 3.111; L. C. Nº 1.242.616; C. I. Nº 2.130.036, Policía Federal). — María Concepción Fernández de Maldonado (Legajo Nº 58.000; cargo número 3.029; L. C. 265.483; C. I. número 2.964.083, Policía Federal). — Nilda Argentina Acosta de Blanco (Legajo Nº 57.099; cargo Nº 3.079; L. C. Nº 144.890. C. I. 3.253.567, Policía Federal). — Anastasia Sosa (Legajo Nº 57.098; cargo Nº 3.061; L. C. Nº 1.129.211; C. I. 55.859, Policía de Misiones). — Estela Luisa Cardozo (Legajo Nº 57.097; cargo Nº 3.039; L. C. Nº 2.421.139; C. I. Nº 132.615, Policía del Chaco). — Alcides Miguel La Veglia (Legajo Nº 57.095; cargo Nº 3.027; Cl. 1938; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.281.688; C. I. Nº 5.977.646, Policía Federal). — Angela Alancay de Arellano (Legajo Nº 57.096; cargo Nº 2.997; L. C. Nº 1.275.961; C. I. Nº 5.072.827, Policía Federal). — Amelia Olga Herea (Legajo Nº 57.094; cargo Nº 2.996; L. C. Nº 3.212.928; C. I. Nº 4.554.078, Policía Federal).

Hospital Oftalmológico "Santa Lucía": Yolanda Beatriz López (Legajo Nº 57.069; cargo Nº 145; L. C. Nº 9.954.882; C. I. 1.874.378, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

Policlínico de San Martín - Provincia de Buenos Aires:

Beatriz Elena Acuña (Legajo número 58.036; cargo Nº 2.550; L. C. Nº 168.963; C. I. Nº 3.179.986, Policía Federal). —

Centro de Salud y Hospital de Ciudadela - Provincia de Buenos Aires:

Etelvina Cerda (Legajo Nº 56.677; cargo Nº 1.148; L. C. Nº 3.551.078; C. I. Nº 4.400.913, Policía Federal). — Elsa Consuelo Cruz Díaz (Legajo Nº 56.810; cargo Nº 3.164; L. C. número 4.575.904; C. I. Nº 1.969.302, Policía Federal).

Instituto Nacional de la Salud en Ramos Mejía - Provincia de Buenos Aires:

Francisca María Cristina Rodríguez (Legajo Nº 58.031; cargo Nº 250; L. C. Nº 2.007.584; C. I. Nº 1.088.460, Policía de la Provincia de Buenos Aires). — Ana María Mansillas (Legajo Nº 58.032; cargo Nº 258; L. C. Nº 4.277.110; C. I. Nº 5.270.438, Policía Federal).

Dispensario de Vías Respiratorias de Zona Oeste:

María Encarnación Hernández de Piñeyro (Legajo Nº 58.034; cargo Nº 1.655; L. C. Nº 1.080.408; C. I. Nº 2.205.987, Policía Federal). — Federico Fernando Fernández (Legajo Nº 58.035; cargo Nº 1.656. Cl. 1933; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.110.018; C. I. Nº 4.284.682, Policía Federal).

Centro de Enfermedades Alérgicas

Bartolina Rosa Díaz (Legajo número 58.028; cargo Nº 307; L. C. Nº 805.408; C. I. Nº 5.595.675, Policía Federal). — Nélida Brada de Remesairo (Legajo Nº 58.029; cargo Nº 329. L. C. Nº 2.708.469; C. I. Nº 3.240.735, Policía Federal).

Dispensario Central de Dermatología

Raquel Susana Acosta (Legajo número 58.033; cargo Nº 1.672; L. C. Nº 2.597.351; C. I. Nº 3.781.656, Policía Federal).

Centro de Gastroenterología "Dr. Honorino Udaondo"

Pilar Susana Boiavillo (Legajo Nº 58.030; cargo Nº 313; L. C. Nº 819.976; C. I. Nº 3.903.067, Policía Federal).

Auxiliar de Laboratorio Clínico.

Centro de Endocrinología

Marta Elisa Bonelli (Legajo Nº 58.044; cargo Nº 1.209; C. I. Nº 5.126.384, Policía Federal). — Carlos Alberto Martínez (Legajo Nº 32.507; cargo Nº 1.084; Cl. 1937; D. M. 1º; M. I. Nº 4.254.755; C. I. Nº 3.340.729, Policía Federal). — Hebe Casarino (Legajo Nº 58.043; cargo Nº 1.061, L. C. Nº 3.674.736; C. I. Nº 4.405.754, Policía Federal). — Carlos Alberto Orlando (Legajo Nº 58.042; cargo Nº 989; Cl. 1937; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.196.308; C. I. Nº 3.846.388, Policía Federal). — María Delia Carlota Zapata (Legajo Nº 58.041; cargo Nº 295. L. C. Nº 819.823; C. I. Nº 2.682.278, Policía Federal). — Judith Galperín (Legajo Nº 58.040; cargo Nº 1.038; L. C. Nº 2.779.987; C. I. Nº 19.318, Policía de Neuquén). — Fiorella Bort de De La Fuente (Legajo Nº 58.039; cargo Nº 969; L. C. Nº 4.680.321; C. I. Nº 3.910.446, Policía Federal). — Ilca Dávida Landesman de Valdés (Legajo Nº 58.038; cargo Nº 878; L. C. Nº 6.016.799; C. I. Nº 5.410.144, Policía Federal). — Antonia Dina Alberti (Legajo Nº 58.037; cargo Nº 880; L. C. Nº 3.942.665; C. I. Nº 4.561.046, Policía Federal). — Mario Alberto Pisarev (Legajo Nº 55.946; cargo Nº 823; Clase 1941. D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.370.636; C. I. Nº 4.787.596, Policía Federal).

Concurso llamado por Resolución Nº 1.300 del 22 de mayo de 1961, aprobado por Resolución Nº 3.635 del 9 de noviembre de 1961: Clase "C" - Grupo IV

2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 892 — 3087 — 4025 — Cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 4.000.-).

Médico - Instituto de Maternidad "Ramón Sardá": Francisco Alfredo Uranga Imaz (Legajo Nº 44.640; cargo Nº 1.289; Clase 1931; D. M. 1º; M. I. Nº 4.248.460. C. I. número 2.518.556, Policía Federal. — Francisco Alfredo Uranga Imaz (Legajo Nº 44.640; cargo Nº 1.289; Clase 1931; D. M. 1º; M. I. Nº 4.248.460; C. I. Nº 2.518.556, Policía Federal). — Juan José Grorbia (Legajo Nº 35.187; cargo Nº 1.079; Cl. 1928; D. M. 2; M. I. Nº 4.221.978; C. I. 2.461.933, Policía Federal). — Héctor Isaac Klunfan (Legajo Nº 43.347; cargo Nº 1.076; Cl. 1927; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.470.918; C. I. Nº 1.897.638, Policía Federal). — Elías Hassan (Legajo Nº 14.662; cargo Nº 1.040; Cl. 1919; D. M. 4; M. I. Nº 440.680; C. I. Nº 1.828.264, Policía Federal). — Bassual Roomer (Legajo Nº 34.182; cargo Nº 955; Cl. 1921; D. M. 1º; M. I. Nº 4.055.982; C. I. Nº 1.951.889, Policía Federal).

Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos":

Humberto Eduardo Rover (Legajo Nº 34.721; cargo Nº 867; Cl. 1923; D. M. 4; M. I. Nº 4.451.239; C. I. Nº 1.989.252, Policía Federal) — Omar Héctor Althabe (Legajo Nº 43.429; cargo Nº 849; Cl. 1932; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.083.688; C. I. Nº 2.374.970, Policía Federal). — Laila Yolanda Faisal (Legajo Nº 43.431. cargo Nº 514; L. C. Nº 831.992; C. I. Nº 2.758.675, Policía Federal). Enrique Carlos Peirano (Legajo Nº 55.253; cargo Nº 442; Cl. 1926; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.027.422; C. I. 2.167.138, Policía Federal). — Mabel Ernestina Becchero (Legajo Nº 43.433; cargo Nº 407; L. C. Nº 2.304.235; C. I. Nº 2.630.595, Policía Federal). — Fernando Juan Zanchetti (Legajo número 54.294; cargo Nº 40; Cl. 1932; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.352.805; C. I. Nº 2.188.453, Policía Federal).

Concurso llamado por Resolución número 1.363 del 15 de mayo de 1961 aprobado por Resolución Nº 3.638 del 9 de noviembre de 1961. Clase "E" - Grupo VII — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4046 — Tres Mil Pesos Moneda Nacional (pesos 3.000 m|n.).

Cuidador de Animales de Laboratorio - Centro de Endocrinología: Eduardo Gregorio Villamayor (Legajo Nº 52.012; cargo Nº 277; Cl. 1938; D. M. 21; M. I. Nº 5.218.104; C. I. Nº 5.548.157, Policía Federal). — José Cruz Gaetán (Legajo Nº 58.013. cargo Nº 619; Cl. 1920; D. M. 43; M. I. Nº 2.785.722; C. I. Nº 6.240.266, Policía Federal).

Clase "E" - Grupo VII — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 685 — 31 — 804 — 1 — 4046 — Tres Mil Pesos Moneda Nacional ($ 3.000 m|n.).

Quintero - Hogar "Bartolomé Obligado y Casimira López" en Bella Vista - Provincia de Buenos Aires: José Pardo (Legajo Nº 58.019; cargo Nº 15; Cl. 1924; D. M. 68; M. I. 3.249.091; C. I. número 3.312.646, Policía Federal).

Clase "E" - Grupo VIII — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 686 — 30 — 804 — 1 — 4047 — Dos Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional ($ 2.600 m|n.).

Peón de Oficio - Hogar de Ancianos en Burzaco - Provincia de Buenos Aires: David Ramón Cruceño (Legajo número 58.018; cargo Nº 14. Cl. 1920; D. M. 46; M. I. Nº 2.958.300; C. I. número 5.296.158, Policía Federal).

Ayudante de Cocina - Hogar "Santa Ana" en Villa Zagala - Provincia de Buenos Aires: Aída Elba Anzivino (Legajo Nº 58.025; cargo Nº 24; L. C. número 2.610.279; C. I. Nº 3.747.095, Policía Federal). — Balbina Rosa Manuel de Luna (Legajo Nº 58.028; cargo Nº 19; L. C. Nº 807.275; C. I. Nº 6.235.779, Policía Federal).

Clase "F" - Grupo V — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 681 — 31 — 805 — 1 — 4052 — Tres Mil Cien Pesos Moneda Nacional ($ 3.100 m|n.).

Portero - Centro de Endocrinología: Ramberto Felipe Ferreyra (Legajo número 58.014. cargo Nº 342; Cl. 1928; D. M. 61; M. I. Nº 7.141.850; C. I. Nº 3.573.895, Policía Federal). — Roberto Bartolomé Barceló (Legajo número 58.015; cargo Nº 345; Cl. 1931; D. M. 69; M. I. 4.675.919; C. I. número 5.300.331, Policía Federal).

Hospital "San Felipe" (Tipo Centro de Salud) en San Nicolás de los Arroyos - Provincia de Buenos Aires: María del Carmen Saldías de Giovanelli (Legajo Nº 41.921; cargo Nº 487; L. C. Nº 1.970.628; C. I. Nº 1.101.565, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Ordenanza - Centro de Odontología: Luis Rodano (Legajo Nº 17.863; cargo Nº 172; Cl. 1923; D. M. 13; M. I. Nº 2.520.113; C. I. Nº 3.162.249, Policía Federal).

Clase "K" - Grupo VI — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 30 — 805 — 1 — 4053 — Dos Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional ($ 2.600 m|n.).

Peón de Servicios Generales - Hospital "San Felipe" (Tipo Centro de Salud) en San Nicolás de los Arroyos - Provincia de Buenos Aires: Benito Elmeri (Legajo Nº 58.046; cargo Nº 1.814; Cl. 1927; M. I. Nº 5.892.671; C. I. Nº 1.430.194, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos": Marcos Abelardo Escalante (Legajo Nº 58.007; cargo número 791; Cl. 1929; D. M. 30; M. I. número 4.232.680; C. I. Nº 6.230.745, Policía Federal).

Ayudante de Ropería - Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos": Dolores Galdúf de Muniel (Legajo número 58.005. cargo Nº 588; L. C. Nº 2.582.242; C. I. Nº 6.245.078, Policía Federal).

Ayudante de Laboratorio - Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos": Carlos Evelio Salinas (Legajo Nº 58.006; cargo Nº 827; Cl. 1944; D. M. 63; M. I. Nº 4.572.405).

Peón: Dispensario de Vías Respiratorias de Zona Oeste: José Miranda (Legajo Nº 36.330; cargo Nº 1.588; Cl. 1907; D. M. 4; M. I. Nº 515.318; C.

I. Nº 1.541.527, Policía Federal). — José Héctor Elías (Legajo Nº 58.016; cargo Nº 1.569; Cl. 1922; D. M. 36: M. I. Nº 2.397.634; C. I. Nº 4.572.628, Policía Federal).

Centro de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo": Alejandro Federico Muratore (Legajo Nº 58.011; cargo Número 1.276; Cl. 1937; D. M. Bs. As.: M. I. 4.205.940; C. I. Nº 4.809.396, Policía Federal). — Eduardo Gorlero (Legajo Nº 58.010; cargo Nº 1.275; Cl. 1933; M. I. Nº 4.093.139; C. I. Número 3.218.563, Policía Federal). — Eduardo López (Legajo Nº 33.750; cargo Nº 1.274; Cl. 1914; D. M. Número 2; M. I. Nº 259.262; C. I. Número 1.406.439, Policía Federal). — Esteban Saucedo (Legajo Nº 58.009; cargo Número 1.273; Cl. 1932; M. I. Número 7.438.478; C. I. Nº 5.241.938, Policía Federal). — Alejandro Domingo Garay (Legajo Nº 58.008; cargo Nº 1.272; Cl. 1929; D. M. 43; M. I. Número 6.669.270; C. I. Nº 6.195.342, Policía Federal).

Clase "F" — Grupo VI: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 685 — 31 — 805 — 1 — 4053 — Dos Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional ($ 2.600 m|n.).

Cuidadora de Ancianos. — Hogar "Santa Ana" en Villa Zagala, Provincia de Buenos Aires: Elisa Susana Arguelles (Legajo Nº 58.021; cargo Nº 34; L. C. Nº 4.617.671; C. I. Nº 6.290.003, Policía Federal). — Aidée Valor de Villoldo (Legajo Nº 58.022; cargo Nº 30; L. C. Nº 4.380.233; C. I. Número 3.951.006, Policía Federal). — Elsa Esther Bogue de Brunel (Legajo Número 58.023; cargo Nº 23; L. C. Número 750.202; C. I. Nº 3.346.302, Policía Federal). — Rosalinda Cleta Barreiro de Bravo (Legajo Nº 58.024; cargo número 250; L. C. Nº 3.374.603; C. I. número 6.228.602, Policía Federal).

Peón. Hogar "Santa Ana" en Villa Zagala, Provincia de Buenos Aires: Arturo José De Mary (Legajo Nº 58.027; cargo Nº 36; Cl. 1942; D. M. 63; M. I. Nº 4.592.572; C. I. Nº 5.676.455, Policía Federal).

Hogar de Ancianos en Burzaco, Provincia de Buenos Aires: Carlos Washington Gallardo (Legajo Nº 58.017; cargo Nº 77; Cl. 1942; D. M. 15; M. I. número 7.726.228; C. I. Nº 5.211.197, Policía Federal).

Hogar "Bartolomé Obligado y Casimira López" en Bella Vista, Provincia de Buenos Aires: Ramón Emiliano Godoy (Legajo Nº 58.020; cargo Nº 50; Cl. 1937; D. M. Nº 50; M. I. número 6.799.847; C. I. Nº 5.325.268, Policía Federal).

Concurso llamado por Resolución número 1.489 del 2 de junio de 1961. Aprobado por Resolución Nº 3.639 del 9 de noviembre de 1961.

Clase "C" — Grupo IV: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 3087 — 4025 — Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional ($ 4.000.— m|n.).

Médico. Instituto Oftalmológico "Pedro Lagleyze": Luis Eduardo Marcellac (Legajo Nº 32.950; cargo Nº 2.746; Cl. 1925; D. M. 1; M. I. Nº 4.013.415; C. I. Nº 2.290.076, Policía Federal).

Horacio Francisco Roccatagliata (Legajo Nº 45.397; cargo Nº 2.752; Clase 1920; D. M. 3; M. I. Nº 399.851; C. I. Nº 1.865.959, Policía Federal).

Lindor Nallar (Legajo Nº 45.396; cargo Nº 2.605; Cl. 1923; D. M. 61; M. I. Nº 3.845.175; C. I. Nº 3.031.142, Policía Federal).

Juan Antonio Soiza (Legajo Nº 45.265; cargo Nº 2.606; Cl. 1926; D. M. 1; M. I. Nº 4.034.294; C. I. Nº 2.202.477, Policía Federal).

Hospital Oftalmológico "Santa Lucía": Roberto Juan Ratto (Legajo Nº 43.399: cargo Nº 2.572; Cl. 1926; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.026.143; C. I. número 1.560.067, Policía Federal).

Edgar Rubén Ferranesi (Legajo número 43.398; cargo Nº 2.552; Cl. 1925; D. M. 15; M. I. Nº 4.760.800; C. I. Nº 2.133.061, Policía Federal).

Arón Zadoff (Legajo Nº 34.913; cargo Nº 2.482; Cl. 1905; D. M. 2; M. I. Nº 302.588; C. I. Nº 212.037, Policía Federal).

Guillermo José Marcone (Legajo número 35.326; cargo Nº 2.504; Cl. 1922; D. M. 30; M. I. Nº 904.420; C. I. número 2.538.584, Policía Federal).

Concurso llamado por Resolución número 2.069 del 14 de julio de 1961, aprobado por Resolución Nº 3.637 del 9 de noviembre de 1961.

Clase "C" — Grupo IV: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 802 — 3087 — 4025 — Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional ($ 4.000.— m|n.).

Médico. Hospital Rivadavia: Ricardo Domingo Coliflas (Legajo Nº 34.833; cargo Nº 140; Cl. 1920; D. M. 48; M. I. Nº 3.079.247; C. I. Nº 1.401.007, Policía Federal).

Mario Hugo Rígoli (Legajo Nº 23.868; cargo Nº 588; Cl. 1922; D. M. 1; M. I. Nº 1.673.717; C. I. Nº 1.902.336, Policía Federal).

Roberto Braga (Legajo Nº 14.018; cargo Nº 612; Cl. 1920; D. M. 15; M. I. Nº 1.923.103; C. I. Nº 1.682.191, Policía Federal).

Concurso llamado por Resolución número 2.225 del 2 de agosto de 1961, aprobado por Resolución Nº 3.634 de 9 de noviembre de 1961.

Clase "C" — Grupo IV: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 302 — 3087 — 4025 — Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional ($ 4.000. —m|n.).

Médico. Hospital de Niños: Marcelo Jorge Carmelo Fortunato (Legajo número 34.128; cargo Nº 310; Cl. 1919; D. M. 2; M. I. Nº 422.501; C. I. número 1.429.294, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. Tiburcio Padilla.

DECRETO Nº 9.633. - Bs. As., 14|9|62.

VISTO el Expediente Nº 78.089|60 y agregados, del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en el que obran todos los antecedentes vinculados con el cumplimiento de las normas vigentes en materia de concursos, prescripto por el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional aprobado mediante Decreto número 6.666/57, y CONSIDERANDO: Que los causantes que se proponen han resultado electos en el concurso realizado para proveer dos (2) cargos de Médicos Asistentes, en la especialidad de Clínica Médica, con destino al Hospital de Zona en Jobson - Vera — Santa Fe, cuyo llamado se efectuara mediante resolución Nº 2.221 del 27 de julio de 1961, Que por resolución Nº 229 del 26 de enero de 1962, suscripta por el titular del citado Departamento de Estado, fué aprobado el dictamen correspondiente y se estableció el orden de mérito obtenido por los concursantes. Que en el concurso referido ha intervenido como aspirante a cubrir tales cargos, persona que ya revistaba en dicho Ministerio haciéndose acreedor por tal motivo a que se lo encuadre en las categoría adquiridas, Que ha fojas 22 del expediente referido figura la conformidad prestada por el Comité Ejecutivo del Plan de Racionalización Administrativa para la cobertura de los cargos necesarios, y a fojas 28|30, la Secretaría de Estado de Hacienda presta su anuencia para ello, Que en consecuencia procede disponer las designaciones mencionadas a fin de contar con el valioso aporte de las personas electas, Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Promuévase en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a la Clase "C" — Grupo IV: — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 802 — 3087 — 4025 — Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional ($ 4.000 m|n.), Categoría Cuatro Mil Trescientos Veinte Pesos Moneda Nacional ($ 4.320 m|n.), con función de Médica Asistente, en la especialidad de Clínica Médica, en el Hospital de Zona en Jobson, Vera, Santa Fe, a la doctora Angélica Hilda Mendia de Orellana (Legajo Nº 34.858; cargo Nº 60; L. C. Nº 2.312.073; C. I. Nº 3.503.964, Policía Federal), actual Clase "C" — Grupo VI: — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 802 — 3087 — 4027 — Tres Mil Pesos Moneda Nacional ($ 3.000 m|n.), cargo Nº 170, obstétrica en el Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos".

Art. 2º — Nómbrase en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, al doctor Luis María Moretti (Legajo número 58.067; cargo Nº 355; Cl. 1932; D. M. 38; M. I. Nº 6.229.578; C. I. número 497.697, Policía de Santa Fe), con imputación al 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 802 — 3087 — 4025 — Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional ($ 4.000 m|n.), Clase "C" — Grupo IV, con función de Médico Asistente en la especialidad de Clínica Médica, en el Hospital de Zona en Jobson, Vera, Santa Fe.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Tiburcio Padilla

DECRETO Nº 12.533 — Bs. As. 19|11|62

VISTO el Expediente 47.321|61 y agregados del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en los que obran todos los antecedentes vinculados con el cumplimiento de las normas vigentes en materia de concursos, prescripto por el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional aprobado mediante decreto Nº 6.666|57, y CONSIDERANDO: Que los causantes que se proponen han resultado electos en los concursos realizados para proveer diversos cargos asistenciales en establecimientos de dicho Departamento de Estado, Que oportunamente, por diversos pronunciamientos se aprobaron los dictámenes correspondientes y se estableció el orden de méritos obtenido por los concursantes. Que asimismo, personal que ya revista en dicho Ministerio, ha intervenido en los referidos concursos, como aspirante a cubrir los mencionados cargos, haciéndose acreedor a que se lo encuadre en las categorías adquiridas, Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Promuévense en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a la categoría que en cada caso se indica, con la imputación, función y destino a que se establece, a las siguientes personas que resultaron electas en los concursos que se determinan: Concurso llamado por Resolución Nº 564 del 1º de marzo de 1962, aprobado por Resolución Nº 2.048 del 31 de octubre de 1962:

Clase "C" — Grupo IV: — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 802 — 3087 - 4025 - Cuatro Mil Pesos Moneda Nac. ($ 4.000 m|n.), Categoría Cinco Mil Setenta Pesos Moneda Nacional ($ 5.070 m|n.).

Médico: Centro de Salud y Hospital de Ciudadela, Provincia de Buenos: Roberto Anapios (Legajo Nº 51.021; cargo Nº 2.830; Cl. 1925; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.017.803; C. I. Nº 2.019.675 Policía Federal), actual Clase "D" — Grupo V: — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — Tres Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.700 m|n.), cargo 1.389, auxiliar técnico de histopatología en el Policlínico de Lanús Provincia de Buenos Aires. — Concurso llamado por Resolución Nº 159 del 15 de enero de 1962, aprobado por Resolución Nº 1.776 del 16 de octubre de 1962.

Clase "C" — Grupo V: — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 802 — 3087 — 4026 — Tres Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.500 m|n.), Categoría Cuatro Mil Doscientos Veinte Pesos Moneda Nacional ($ 4.220 m|n.).

Farmacéutica: Hospital Rivadavia: Gladys Nancy Pavoni (Legajo número 49.876; cargo Nº 45; L. C. Nº 1.368.991; C. I. Nº 2.895.049, Policía Federal), actual Clase "D" — Grupo V: — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — Tres Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.700 m|n.), cargo Nº 2.162, auxiliar técnica de farmacia en el Policlínico de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — Nómbranse en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con la imputación función y destino que en cada caso se indica, a las personas electas en los concursos efectuados y que a continuación se determinan:

Concurso llamado por Resolución Nº 3.980 del 23 de noviembre de 1961, aprobado por Resolución Nº 1.777 del 16 de octubre de 1962. — Clase "C" — Grupo IV — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 802 — 3087 — 4025 — Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional ($ 4.000 m|n.).

Médico: Hospital de Pediatría "Dr. Pedro de Elizalde". — Teodoro Francisco Puga (Legajo Nº 35.090; cargo Número 444; Cl. 1925; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.466.459; C. I. Nº 2.571.606, Policía Federal). — Ricardo Carmona Gómez (Legajo Nº 35.285; cargo Nº 452; Cl. 1927; D. M. Bs. As.; M. I. Número 4.420.844; C. I. Nº 3.191.943, Policía Federal). — Angel Manuel Héctor Guillermo Acevedo (Legajo Nº 35.312; cargo Nº 458; Cl. 1926; D. M. 1º; M. I. Nº 4.328.917; C. I. Nº 2.156.233, Policía Federal). — Rodolfo Hipólito Ferrare (Legajo Nº 42.529; cargo Nº 460; Cl. 1928; D. M. Bs. As.; M. I. Número 4.337.669; C. I. Nº 2.599.039, Policía Federal). — Ricardo Horacio De Laffis (Legajo Nº 35.401; cargo Nº 469; Cl. 1924; D. M. 2; M. I. Nº 4.214.988; C. I. Nº 2.195.115, Policía Federal). — Irma Raquel Leverato de Raffaele (Legajo Nº 43.335; cargo Nº 575; L. C. Nº 6.127.216; C. I. Nº 2.873.700, Policía Federal). — Emma Argelide Meri de Alzuralde (Legajo Nº 35.090; cargo Nº 632; L. C. Nº 2.156.638; C. I. Número 950.408, Policía Federal). — Marcos Russo (Legajo Nº 35.378; cargo Nº 658; Cl. 1923; D. M. 19; M. I. Número 2.311.566; C. I. Nº 264.224; D. G. I. C. de la Pcia. de Buenos Aires). — Mahmud Kichquie (Legajo Nº 42.164; cargo Nº 761; Cl. 1922; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.362.266; C. I. Nº 1.967.755, Policía Federal). — Eduardo Abraham Raffen (Legajo Nº 34.510; cargo Número 740; Cl. 1921; D. M. 68; M. I. Número 3.237.749; C. I. Nº 2.292.629, Policía Federal). — María Elena Rosner (Legajo Nº 35.271; cargo Nº 780; L. C. Nº 295.130; C. I. Nº 1.927.857, Policía Federal). — Israel Dionisio Casarino (Legajo Nº 34.368; cargo Nº 856; Cl. 1924; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.321.015; C. I. Nº 2.314.536, Policía Federal). — Aldo Agustín Cayetano Aste (Legajo Nº 4.911; cargo Nº 944; Cl. 1922; D. M. 15; M. I. Nº 1.995.033; C. I. Número 1.565.391, Policía Federal). — Héctor Luis Grassi (Legajo Nº 34.444; cargo Nº 988; Cl. 1918; D. M. 36; M. I. Nº 2.386.884; C. I. Nº 1.495.675, Policía de la Provincia de Buenos Aires). — Rodolfo Ernesto Grassi (Legajo Número 35.2.8; cargo Nº 1.030; Cl. 1925; D. M. 19; M. I. Nº 5.105.863; C. I. Número 4.874.920, Policía Federal). — Angela Keharlegler (Legajo Nº 44.317; cargo Nº 1.065; L. C. Nº 3.474.803; C. I. Nº 3.053.662, Policía Federal). — María Teresa Descalzi (Legajo Número 34.336; cargo Nº 1.099; L. C. Número 3.375.911; C. I. Nº 2.890.745, Policía Federal). — Jorge Alberto Bianchi (Legajo Nº 44.049; cargo Nº 1.107; Cl. 1926; D. M. 15; M. I. Nº 4.767.765; C. I. Nº 1.561.830, Policía Federal). — Francisco Baudille (Legajo Nº 34.266; cargo Nº 1.118; Cl. 1924; D. M. 1; M. I. Nº 4.326.458; C. I. Nº 2.681.411, Policía Federal). — Roberto Nápoli (Legajo Nº 34.594; cargo Nº 1.126; Cl. 1921; D. M. 15; M. I. Nº 1.991.815; C. I. Nº 1.811.621, Policía Federal). — Horacio Alejandro Villa (Legajo Número 34.782; cargo Nº 1.154.; Cl. 1926; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.220.995; C. I. Nº 2.021.026, Policía Federal). — Pedro Rafael Romeo (Legajo Nº 43.340; cargo Nº 1.164; Cl. 1931; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.351.628; C. I. Nº 2.853.430, Policía Federal). — Hugo César González (Legajo Nº 14.912; cargo Número 1.177; Cl. 1927; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.226.180; C. I. Nº 2.453.218, Policía Federal). — Ricardo Tomás Strafaace (Legajo Nº 49.245; cargo Nº 1.339; Cl. 1931; D. M. Bs. As.; M. I. Número 4.071.191; C. I. Nº 2.853.716, Policía Federal). — Alberto Mario Seilhan (Legajo Nº 43.329; cargo Nº 1.363; Cl. 1931; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.069.534; C. I. Nº 2.325.851, Policía Federal). — Pedro Garaguso (Legajo Nº 34.971; cargo Nº 1.368; Cl. 1927; D. M. 15; M. I. Nº 4.774.882; C. I. Nº 2.414.425, Policía Federal).

Concurso llamado por Resolución Número 159 del 15 de enero de 1962 aprobado por Resolución Nº 1.776 del 16 de octubre de 1962. — Clase "C" — Grupo IV — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 802 — 3087 — 4025 — Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional (pesos 4.000 m|n.).

Médico: Hospital Rivadavia: Carlos Isaac Catz (Legajo Nº 34.255; cargo Nº 141; Cl. 1925; D. M. 68; M. I. Número 3.254.410; C. I. Nº 2.190.808, Policía Federal). — Domingo Vito Bonsignore (Legajo Nº 34.166; cargo Nº 11; Cl. 1916; D. M. 1º; M. I. Nº 147.150; C. I. Nº 1.564.251, Policía Federal). — Edith Juana Cerrato (Legajo Nº 43.404; cargo Nº 145; L. C. Nº 3.451.583; C. I. Nº 3.008.985, Policía Federal). — Ricardo Lucio Cremades (Legajo Número 42.776; cargo Nº 157; Cl. 1930; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.244.459; C. I. Número 3.541.852, Policía Federal). — Norma Angela Lamela (Legajo Número 46.742; cargo Nº 158; L. C. Nº 367.935; C. I. Nº 2.301.136, Policía Federal). — Eugenio Polfola (Legajo Nº 47.418; cargo Nº 160; Cl. 1911; D. M. 1º; M. I. Nº 1.663.386; C. I. Nº 943.256, Policía Federal).

Concurso llamado por Resolución Número 159 del 15 de enero de 1962 aprobado por Resolución Nº 1.713 del 9 de octubre de 1962. — Clase "C" — Grupo IV — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 802 — 3087 — 4025 — Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional (pesos 4.000 m|n.).

Médico: Hospital Rivadavia: Carlos Alberto Zucal (Legajo Nº 34.923; cargo Nº 262; Cl. 1924; D. M. 1º; M. I. Nº 4.010.391; C. I. Nº 1.658.242, Policía Federal). — Oscar Andrés Alvarez Viñas (Legajo Nº 49.231; cargo Número 291; Cl. 1928; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.042.551; C. I. Nº 2.560.682, Policía Federal). — Margarita Teresa Ana Troccoli (Legajo Nº 22.916; cargo Número 323; L. C. Nº 3.346.759; C. I. Nº 3.565.046, Policía Federal). — José Tymjaniker (Legajo Nº 34.848; cargo Nº 337; Cl. 1922; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.003.794; C. I. Nº 1.800.271, Policía Federal).

Concurso llamado por Resolución Número 2.443 del 16 de agosto de 1961 aprobado por Resolución Nº 1.714 del 9 de octubre de 1962. — Clase "C" — Grupo IV — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 802 — 3087 — 4025 — Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional ($ 4.000 m|n.).

Médico: Hospital Oftalmológico "Santa Lucía": Eugenio Bliscaglia (Legajo Nº 56.725; cargo Nº 641; Cl. 1916; D. M. 1º; M. I. Nº 150.208; C. I. Número 1.465.891, Policía Federal).

Concurso llamado por Resolución Número 4.065 del 1º de diciembre de 1961, aprobado por Resolución Nº 1.725 del 9 de octubre de 1962. — Clase "C" — Grupo IV — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 802 — 3087 — 4025 — Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional ($ 4.000 m|n.).

Médico: Hospital de Niños: Mario Alberto Terán (Legajo Nº 35.007; cargo Nº 1.993; Cl. 1928; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.229.571; C. I. Nº 2.583.764, Policía Federal). — Jorge Abel Greiner (Legajo

Nº 56.812; cargo Nº 2.020; Cl. 1933; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.121.246; C. I. Nº 2.504.682, Policía Federal). — César Bergada (Legajo Nº 43.392; cargo Nº 2.064; Cl. 1929; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.236.269; C. I. Nº 2.011.463, Policía Federal). Concurso llamado por Resolución Nº 4.085 del 1º de diciembre de 1961, aprobado por Resolución Nº 1.716 del 9 de octubre de 1962.

Clase "C" — Grupo IV: — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 802 — 3087 — 4025 — Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional ($ 4.000 m|n.).

Médico: Hospital de Niños: Mario Gualberto Roccatagliata (Legajo número 34.747; cargo Nº 1.057; Cl. 1922; D. M. 1º; M. I. Nº 1.674.323; C. I. número 1.954.756, Policía Federal). — Horacio Mario Valente (Legajo número 34.866; cargo Nº 1.086; Cl. 1919; D. M. 1º; M. I. Nº 410.126; C. I. número 1.814.913, Policía Federal). — Jak Armando Garzón (Legajo número 34.373; cargo Nº 1.108; Cl. 1923; D. M. 1º; M. I. Nº 2.653.829; C. I. número 2.391.836, Policía Federal). — Raúl Alfredo Pedemonte (Legajo Nº 34.654; cargo Nº 1.148; Cl. 1919; D. M. 15; M. I. Nº 1.920.987; C. I. Nº 1.656.608, Policía Federal). — José Antonio Jesús Bodino (Legajo Nº 34.208; cargo número 1.155; Cl. 1926; D. M. 1º; M. I. Nº 4.029.743; C. I. Nº 2.064.363, Policía Federal). — José Alberto Torres (Legajo Nº 34.844; cargo Nº 1.165; Cl. 1923; D. M. 2; M. I. Nº 4.211.924; C. I. Nº 1.461.179, Policía Federal). — Luis Remigio Aversa (Legajo Nº 34.138; cargo Nº 1.346; Cl. 1923; D. M. 1º; M. I. Nº 4.003.486; C. I. Nº 2.208.090, Policía Federal). — Sofía Litschitz de Faerman (Legajo Nº 34.365; cargo número 1.350; L. C. Nº 7.358.611; C. I. número 63.607, Policía de Córdoba). — Elsa Neli Miatello (Legajo Nº 43.391; cargo Nº 1.353; L. C. Nº 5.855.178; C. I. número 477.001, Policía de Santa Fe). — Isabel Dorotea De Cesare de Veber (Legajo Nº 43.390; cargo Nº 1.396; L. C. Nº 2.117.670; C. I. Nº 2.619.344, Policía Federal). — Horacio Néstor Toccalino (Legajo Nº 16.649; cargo Nº 1.424; Cl. 1931; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.067.249; C. I. N. 2.714.480, Policía Federal.) Juan Carlos O'Donnell (Legajo Nº 41.296; cargo Nº 1.521; Cl. 1930; D. M. 51, M. I. Nº 6.841.243; C. I. Nº 3.528.949, Policía Federal). — José Eskenazi (Legajo Nº 53.835; cargo Nº 1.604; Cl. 1927; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.229.776; C. I. número 1.972.886, Policía Federal). — Angel Plaza Nº 49.055; cargo Nº 1.778; Cl. 1930; D. M. Bs. As. M. I. Nº 4.340.516; C. I. Nº 3.743.785, Policía Federal). Victoria Simsolo (Legajo Nº 34.134; cargo Nº 1.842; L. C. Nº 514.719; C. I. Nº 1.052.505, Policía Federal). David León Palais (Legajo Nº 43.382; cargo Nº 1.934; Cl 1930; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.064.508; C. I. Nº 2.623.753, Policía Federal). — Simón Gershanik (Legajo Nº 34.374; cargo Nº 1.938; Cl. 1916; D. M. 30; M. I. Nº 1.885.624;-C. I. Número 3.741.242, Policía Federal). Atilio Nicolás Augusto González (Legajo número 43.386; cargo Nº 1983, Cl. 1927; M. I. Nº 4.226.454; C. I. Nº 2.629.454, Policía Federal).

Concurso llamado por Resolución número 159 del 15 de enero de 1962 aprobado por Resolución 2047 del 31 de octubre de 1962.

Clase "C" — Grupo IV: — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 802 — 3087 — 4025 — Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional ($ 4.000 m|n.).

Médico: Hospital Rivadavia: Eduardo Hilario Ibarra (Legajo Nº 34.416; cargo Nº 2.030; Cl. 1921; D. M. 2; M. I. número 1.730.928; C. I. 1.820.461, Policía Federal). — Wilfredo Esteban Peralta (Legajo Nº 27.946; cargo Nº 2.033; Cl. 1918; D. M. 1º; M. I. Nº 3.147.339; C. I. Nº 2.056.872, Policía Federal — José Arditi (Legajo Nº 34.790; cargo Nº 2.040; Cl. 1913; D. M. 43; M. I. Nº 2.768.477; C. I. Nº 4.691.450, Policía Federal). — Juan Enrique Schiavi (Legajo Nº 28.603; cargo Nº 2.045; Cl. 1924; D. M. 1º; M. I. Nº 4.008.492; C. I. Nº 1.764.588, Policía Federal). — Josefa Izquierdo (Legajo Nº 31.292; cargo Nº 2.053; L. C. Nº 2.603.678; C. I. Nº 2.748.277, Policía Federal). Félix Policarpo Etchegoyen (Legajo Nº 34.334; cargo Nº 2.059; Cl. 1924; D. M. 31; M. I. Nº 1.988.284; C. I. Nº 2.674.365, Policía Federal). — Samuel Jorge Bosch (Legajo Nº 34.167; cargo Nº 2.135; Cl. 1926; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.220.983; C. I. Nº 1.732.690, Policía Federal). — Nelly Irma Josefina Rusconi (Legajo Nº 33.710; cargo número 2.186; L. C. Nº 3.443.439; C. I. número 405.862, Policía Federal). — Jorge Emilio Andreozzi (Legajo número 32.262; cargo Nº 2.199; Cl. 1925; D. M. 57; M. I. Nº 3.673.782; C. I. Nº 2.727.035, Policía Federal). Juan Bautista Scarpa (Legajo Nº 43.402; cargo Nº 2.202; Cl. 1924; D. M. 1º M. I. Nº 4.013.628; C. I. Nº 2.002.398, Policía Federal). — Eduardo Jaijel (Legajo Nº 22.981; cargo Nº 2.276; Cl. 1917; D. M. 2; M. I. Nº 272.239; C. I. Nº 1.553.274, Policía Federal). — Enrique Julio Michel (Legajo Nº 28.619; cargo Nº 2.334; Cl. 1929; D. M. 1º; M. I. Nº 1.673.139; C. I. Nº 1.886.495, Policía Federal). — Carlos Esteban Fossat (Legajo Nº 28.461; cargo Nº 2.376; Cl. 1910; D. M. 27; M. I. Nº 1.634.557; C. I. Nº 1.389.779, Policía Federal).

Concurso llamado por Resolución Nº 564 del 1º de marzo de 1962 aprobado por Resolución Nº 2.048 del 31 de octubre de 1962.

Clase "C" — Grupo IV — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 802 — 3087 — 4025 — Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional ($ 4.000 m|n.).

Médico. Centro de Salud y Hospital de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires: Emilio Alberto Leyba (Legajo Nº 45.401; cargo nº 2.857; Cl. 1924; D. M. 48; M. I. Nº 6.661.794; C. I. Nº 2.157.412, Policía Federal).

Concurso llamado por Resolución Nº 564 del 1º de marzo de 1962, aprobado por Resolución Nº 971 del 26 de octubre de 1962.

Clase "C" — Grupo IV — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 802 — 3087 — 4025 — Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional ($ 4.000 m|n.).

Médico. Centro de Salud y Hospital de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires: Carlos César Cárcano Del Campo (Legajo Nº 51.375; cargo nº 3.256; Cl. 1923; D. M. 4; M. I. Nº 4.451.821; C. I. Nº 2.157.867, Policía Federal); Jorge César Barbadillo (Legajo Nº 55.792; cargo nº 3.275; Cl. 1931; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.240.502; C. I. Nº 2.842.335, Policía Federal); Víctor Augusto Priano (Legajo Nº 55.281; cargo nº 3.279; Cl. 1917; M. I. Nº 433.816; C. I. Nº 1.556.940, Policía Federal).

Humberto Leslie Montani (Legajo número 54.844, cargo Nº 3.290, Cl. 1932, D. M. Bs. As., M. I. Nº 4.247.239, C. I. Nº 2.875.878, Policía Federal).

Concurso llamado por Resolución Nº 564 del 1º de marzo de 1962 aprobado por Resolución Nº 2.061 del 31 de octubre de 1962.

Clase "C" — Grupo IV — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 681 — 31 — 802 — 3087 — 4025 — Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional ($ 4.000 m|n.).

Médico. Centro de Salud y Hospital de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires: Julio Chajet (Legajo Nº 55.256; cargo 3.297; Cl. 1934; D. M. 68; M. I. Nº 5.592.505; C. I. Nº 3.563.661, Policía Federal); Mauricio Greitzer (Legajo Nº 56.147; cargo Nº 3.298; Cl. 1904; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 133.746; C. I. número 260.572, Policía Federal).

Concurso llamado por Resolución Nº 564 del 1º de marzo de 1962 a[illegible] por Resolución Nº 2.063 del 31 de octubre de 1962.

Clase "C" — Grupo IV — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 802 — 3087 — 4025 — Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional ($ 4.000 m|n.).

Médico. Hospital Rivadavia: Benjamín Pustilnick (Legajo Nº 34.697; cargo Nº 1.530; Cl. 1905; D. M. 18; M. I. Nº 972.357; C. I. Nº 298.379, Policía de la Provincia de Buenos Aires); Rodolfo Mario Mazzariello (Legajo Nº 34.529; cargo nº 1.729; Cl. 1922; D. M. 1; M. I. Nº 1.677.478; C. I. Nº 1.991.705, Policía Federal); Cornelio Marcelo O'Connor (Legajo Nº 34.608; cargo nº 1.524; Cl. 1915; D. M. 33; M. I. número 2.192.430; C. I. Nº 4.851.626, Policía Federal); Mario Sacerdoti (Legajo Nº 34.806; cargo nº 1.349; Cl. 1913; C. I. Nº 2.380.446, Policía Federal); Alejandro Abella (Legajo Nº 34.149; cargo nº 1.780; Cl. 1021; D. M. 33; M. I. número 3.688.908); Rafael Armando Fassolino (Legajo Nº 33.884; cargo nº 1.954; Cl. 1921; D. M. 1º; M. I. Nº 1.728.569; C. I. Nº 1.813.309, Policía Federal); Enrique Juan Vidal Bazterrica (Legajo Nº 34.506; cargo nº 2.385; Cl. 1927; D. M. 1º; M. I. Nº 4.223.717; C. I. Nº 2.386.349, Policía Federal).

Art. [illegible] — Establécese que el doctor Mario Rodolfo Keller Sarmiento (Legajo Nº 48.365; Cl. 1925; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.020.669; C. I. Nº 2.157.531, Policía Federal), actual doctor en química en el Instituto Nacional de la Salud, en Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con imputación al 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 802 — 2849 — 4022 — Seis Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional ($ 6.500 m|n.), Clase "C" — Grupo I, (cargo nº 33), pasará a revistar en la Clase "C" — Grupo IV, con imputación al 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 802 — 3087 — 4025 — Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional ($ 4.000 m|n.), Categoría Cinco Mil Setenta Pesos Moneda Nacional ($ 5.070 m|n.), cargo nº 181), con función de médico en el Centro de Endocrinología, de acuerdo con el resultado del concurso aprobado mediante Resolución Nº 1.719 del 9 de octubre de 1962.

Art. 4º — Establécese que los profesionales del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública que a continuación se detallan, pasarán a revistar en las categorías que en cada caso se indica, por haber resultado electos en los concursos que se efectuaron mediante Resolución Nº 564 del 1º de marzo de 1962, y cuya aprobación de dictamen fuera dispuesta por Resolución Nº 2.048 del 31 de octubre de 1962.

Clase "C" — Grupo IV — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 802 3087 — 4025 — Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional ($ 4.000 m|n.), Categoría Cuatro Mil Setecientos Noventa Pesos Moneda Nacional ($ 4.700 m|n.).

Médico. Centro de Salud y Hospital de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires: Raúl Juan Peirano Cxilia (Legajo Nº 14.596; cargo nº 2.844; Cl. 1909; D. M. 4; M. I. Nº 467.356; C. I. Nº 598.468; Policía de Corrientes), actual Clase "C" — Grupo IV — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 684 — 31 — 802 — 3087 — 4025 — Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional ($ 4.000 m|n.), cargo Nº 58, médico en la Dirección de Exámenes de la Población.

Clase "C" — Grupo IV: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 802 — 3.087 — 4.025 — Cuatro mil pesos moneda nacional ($ 4.000 m|n.), categoría cuatro mil setecientos veinte pesos moneda nacional ($ 4.720 m|n.).

Médico. Centro de Salud y Hospital de Ciudadela - Provincia de Buenos Aires: Serafín López Villamide (Legajo Nº 3991; cargo Nº 2.846; Cl. 1912; D. M. 2; M. I. Nº 247.488; C. I. número 1.082.514 Policía Federal), actual Clase "C" - Grupo IV - 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 684 — 31 — 802 — 3.087 — 4.025 — Cuatro mil pesos moneda nacional ($ 4.000 m|n.), cargo Nº 25, médico en la Dirección de Exámenes de la Población.

Clase "C" — Grupo IV: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 802 — 3.087 — 4.025 — Cuatro mil pesos moneda nacional ($ 4.000 m|n.), categoría cuatro mil trescientos veinte pesos moneda nacional ($ 4:320 m|n.).

Médico. Centro de Salud y Hospital de Ciudadela—Provincia de Buenos Aires: Alfredo Viacava (Legajo Nº 23.785; cargo Nº 2.854; Cl. 1929; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.235.480; C. I. número 2.195.468 Policía Federal), actual Clase "C" — Grupo IV — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 680 — 31 — 802 — 3.087 — 4.025 — Cuatro mil pesos moneda nacional ($ 4.000 m|n.), cargo Nº 174, médico en la Dirección de Reconocimientos Médicos.

Art. 5. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
GUIDO. — Tiburcio Padilla.

DECRETO Nº 11.528 — Bs. As., 31|10|62

VISTO el Expediente Nº 22.651|61 y agregados del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en los que obran todos los antecedentes vinculados con el cumplimiento de las normas vigentes en materia de concursos, prescripto por el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional aprobado mediante Decreto número 6.666|57, y CONSIDERANDO: Que los causantes que se proponen han resultado electos en los concursos realizados para proveer diversos cargos asistenciales en distintos establecimientos dependientes de dicho Departamento de Estado, Que en su oportunidad y por diversos pronunciamientos fueron aprobados los dictámenes correspondientes y se estableció el orden de méritos obtenidos por los concursantes. Que asimismo, personal que ya revista en dicho Ministerio, ha intervenido en los concursos referidos, como aspirante a cubrir los mencionados cargos, haciéndose acreedor por tal motivo a que se lo encuadre en las categorías adquiridas. Que por otra parte, en distintas dependencias del citado Departamento de Estado, se han producido vacantes por diversos motivos, entre el personal de maestranza, obrero y de servicios auxiliares, incluído en las Clases "E" y "F" del Escalafón Unico para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto número 9.530|58, Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2º, inciso b) de la Resolución Nº 2.111 del 8 de setiembre de 1960, suscripta por el titular del referido Ministerio, se ha procedido a la selección pertinente entre los agentes mejor calificados, que revistan en el grupo inmediato inferior, perteneciente a la especialidad del cargo a cubrir, Que dicho procedimiento se ajusta a lo prescripto, con referencia a la provisión de dichas vacantes, en los puntos 21 y 22 del Escalafón aludido, modificados por Decreto Nº 11.941 del 24 de setiembre de 1959, Que en consecuencia procede disponer las designaciones mencionadas a fin de contar con el valioso aporte de las personas electas, Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Promuévense en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública a la categoría, imputación, función y destino que en cada caso se indica, a las siguientes personas que resultaron electas en los concursos efectuados oportunamente, cuyo llamado y aprobación de dictamen correspondiente, se determina:

Concurso llamado por Resolución número 998 del 19 de abril de 1961, aprobado por Resolución Nº 99 del 11 de abril de 1962:

Clase "C" — Grupo IV: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 802 — 3.087 — 4.025 — Cuatro mil pesos moneda nacional ($ 4.000 m|n.), Categoría cuatro mil setecientos veinte pesos moneda nacional ($ 4.720 m|n.).

Médica. Policlínico de Avellaneda — Provincia de Buenos Aires: Perla Berta Salama (Legajo Nº 49.912; cargo número 2.082; L. C. Nº 409.264; C. I. Nº 3.234.362 Policía Federal), actual Clase "D" — Grupo V — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2.849 — 4.032 — Tres mil setecientos pesos moneda nacional ($ 3.700 m|n.), cargo Nº 2.192, auxiliar técnica de electroencefalografía en la misma dependencia.

Concurso llamado por Resolución número 730 del 20 de marzo de 1961, aprobado por Resolución Nº 296 del 15 de mayo de 1962:

Clase "A" — Grupo IV — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 781 — 1 — 4.004 — Diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000 m|n.).

Médico Director. Instituto de Cardiología en Córdoba: Justo Ramón Eduardo Salas (Leg. Nº 10.584; cargo Nº 23; Cl. 1923; D. M. 57; M. I. Nº 3.668.078; C. I. Nº 61.381, Policía de Tucumán), actual Clase "C" - Grupo IV — 2 — — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 802 — 3087 — 4025 — Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional ($ 4.000.— m|n.), cargo Nº 3.357; médico en la misma dependencia.

Clase "A" - Grupo V — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 781 — 1 — 4005 — Nueve Mil Pesos Moneda Nacional ($ 9.000.— mn.).

Secretario Técnico - Instituto de Cardiología en Córdoba: Carlos Edgar Vidal (Legajo Nº 45.814; cargo Nº 16[illegible]; Cl. 1922; D. M. 48; M. I. número 3.080.448; C. I. Nº 4.441, Policía de Córdoba, actual Clase "C" - Grupo IV — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 802 — 3087 — 4025 — Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional ($ 4.000 m|n.), cargo Nº 3.361; médico en la misma dependencia.

Concurso llamado por Resolución número 998 del 19 de abril de 1961 aprobado por Resolución Nº 223 del 26 de enero de 1962 - Clase "C" - Grupo VI — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 802 — 3087 — 4027 — Tres Mil Pesos Moneda Nacional (3.000 m|n.).

Obstétrica - Policlínico de Avellaneda - Provincia de Buenos Aires: Esmeralda Arditti de García (Legajo Nº 49.917; cargo Nº 88; L. C. Nº 19.772; C. I. Nº 2.249.799, Policía Federal), actual — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — Clase "D" - Grupo V — 2 — 1 — 5 2849 — 4032 — Tres Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.700.— m|n.), cargo Nº 2.197, auxiliar técnica de histopatología en la misma dependencia. — Nélida Mesa (Legajo número 50.033; cargo Nº 36; L. C. número 6.567.734; C. I. Nº 4.316.840, Policía Federal), actual Clase "D" - Grupo VII — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 681 — 31 — 803 — 2849 — 4034 — Tres Mil Cien Pesos Moneda Nacional ($ 3.100.— m|n., cargo Nº 1.030; ayudante enfermera en la misma dependencia.

Concurso llamado por Resolución número 894 del 14 de abril de 1961 aprobado por Resolución Nº 276 del 26 de enero de 1962.

Clase "C" - Grupo VI — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 802 — 3087 — 4027 — Tres Mil Pesos Moneda Nacional ($ 3.000 m|n.).

Obstétrica - Hospital Central "Doctor José A. Ceballos" en Bell-Ville - Córdoba: Eva Olga Torres (Legajo número 53.051; cargo Nº 129; L. C. número 7.578.487; C. I. Nº 128.113, Policía de Córdoba, actual Clase "D" - Grupo III — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4030 — Cuatro Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional ($ 4.400 m|n.), cargo Nº 134; subcaba enfermera en la misma dependencia.

Concurso llamado por Resolución número 4.045 del 1º de diciembre de 1961, aprobado por Resolución Nº 381 del 17 de mayo de 1962.

Clase "B" - Grupo IV — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 680 — 31 — 801 — 2849 — 4009 — Cinco Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional ($ 5.800 m|nacional).

Instructora de Enfermería - Escuela Nacional de Salud Pública: María de las Mercedes Martínez (Legajo Nº 39.359; cargo Nº 42; L. C. Nº 7.332.510; C. I. Nº 58.163, Policía de Córdoba), actuar Clase "D" - Grupo V — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — Tres Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional (pesos 3.700), cargo Nº 696; enfermera en el Instituto de Puericultura en Córdoba: Irma Leonor Laciar de Carrica (Legajo Nº 9.423; cargo Nº 50; L. C. número 619.781; C. I. 2.897.667, Policía Federal), actual Clase "D" — Grupo III — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 1 — 31 - 803 — 31 — 803 — 2849 - 4030 — Cuatro Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional ($ 4.400.— m|n.), cargo Nº 389, enfermera principal en el Hospital Rivadavia.

Concurso llamado por Resolución Nº 1.792 del 8 de agosto de 1960 aprobado por Resolución Nº 728 del 20 de marzo de 1961. — Clase "B" — Grupo VI: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 801 — 2849 — 4011 — Cuatro Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional ($ 4.800.— m|n.), Categoría Cinco Mil Seiscientos Veinte Pesos Moneda Nacional ($ 5.620.— m|n.).

Subjefa de Sector (Caba Enfermera). Gran Hospital "Dr. Julio C. Perrando" en Resistencia - Chaco: Lucía Antonia Páez (Legajo Nº 21.148); cargo Nº 727; L. C. Nº 6.572.120; C. I. Nº 55.626, Policía de Chaco), actual Clase "D", Grupo III — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4030 — Cuatro Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional ($ 4.400.— m|n.), cargo Nº 93, subcaba enfermera en la misma dependencia.

Clase "D" — Grupo III — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 2849 — 4030 — Cuatro Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional ($ 4.400.— m|n.).

Categoría cuatro mil novecientos treinta pesos moneda nacional ($ 4.930 m|n.)

Enfermera Principal (Subcaba). Gran Hospital "Dr. Julio C. Perrando" en Resistencia — Chaco: Adelina Soto (Legajo Nº 18.488; cargo Nº 482; L. C. Nº 4.689.202. C. I. Nº 202.411, Policía de Corrientes), actual Clase "D" — Grupo VII — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4034 — Tres Mil Cien Pesos Moneda Nacional ($ 3.100.— m|n), cargo Nº 481, ayudante enfermera en la misma dependencia.

Clase "D" — Grupo V: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — Tres Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.700.— m|n.), Categoría Cuatro Mil Cien Pesos Moneda Nacional ($ 4.100.— m|n.).

Enfermera: Policlínico de Niños en Catamarca: María del Valle Romero (Legajo Nº 48.914; cargo Nº 3.082; L. C. Nº 199.965. C. I. Nº 16.321, Policía de Catamarca), actual Clase "F" — Grupo VI — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 805 — 1 — 4053 — Dos Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional ($ 2.600.— m|n.), cargo Nº 795, mucama en la misma dependencia.

Clase "D" — Grupo V: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — Tres Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.700.— m|n.), Categoría Cuatro Mil Ochocientos Sesenta Pesos Moneda Nacional ($ 4.860.— m|n.).

Enfermera: Centro de Salud en Santa Rosa, San Luis: Loreto Zucchi de D'Andrea (Legajo Nº 9.371; cargo Nº 3.169; L. C. Nº 8.208.989; C. I. Nº 15.955, Policía de San Luis), actual Clase "D" — Grupo VII — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4034 — Tres Mil Cien Pesos Moneda Nacional ($ 3.100.— m|n.), cargo Nº 1.235, ayudante enfermera en la misma dependencia.

Concurso llamado por Resolución Nº 687 del 17 de Marzo de 1961 aprobado por Resolución 3.007 del 21 de setiembre de 1961. Clase "B", Grupo VI: 2 - 1 - 5 - 0 - 0 - 7 — 681 — 31 — 801 — 2849 - 4011 — Cuatro Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional ($ 4.800.— m|n), Categoría Cinco Mil Setecientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional ($ 5.750 m|n.).

Subjefa de Sector (Caba Enfermera). Hospital Regional (tipo Centro de Salud en Río Cuarto — Córdoba: Juana Rosa Vítolo (Legajo Nº 9.260; cargo Nº 80; L. C. Nº 7.787.382; C. Ident. Nº 171.375, Policía de Córdoba), actual Clase "D" — Grupo III — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4030 — Cuatro Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional ($ 4.400 m|n), cargo Nº 116, subcaba enfermera en la misma dependencia.

Clase "D" — Grupo III — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4030 — Cuatro Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional ($ 4.400 m|n.), Categoría Cinco Mil Sesenta Pesos Moneda Nacional ($ 5.060.— m|n).

Enfermera Principal (Subcaba).

Hospital Regional (tipo Centro de Salud) en Río Cuarto, Córdoba: Rosa Videla de Olivares (Legajo Nº 48.002; cargo Nº 120; L. C. Nº 1.353.857; C. I. Nº 261.893, Policía de Córdoba), actual Clase "D" — Grupo V — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — Tres Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.700 m|n.), cargo nº 1.570; enfermera en la misma dependencia.

Clase "D" — Grupo III — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4030 — Cuatro Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional ($ 4.400 m|n.), Categoría Cuatro Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional ($ 4.800 m|n.).

Enfermera Principal (Subcaba). Hospital Regional (tipo Centro de Salud) en Río Cuarto, Córdoba: María Esther Anselmi de Cachamburo (Legajo Nº 39.950; cargo nº 121; L. C. Nº 7.772.368; cargo nº 181.915, Policía de Córdoba) actual Clase "D" — Grupo V — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — Tres Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional (pesos 3.700 m|n.), cargo nº 1.572, enfermera en la misma dependencia.

Concurso llamado por Resolución Nº 1.363 del 15 de mayo de 1961, aprobado por Resolución Nº 122 del 16 de abril de 1962.

Clase "E" — Grupo III — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4042 — Cinco Mil Doscientos Pesos Moneda Nacional ($ 5.200 m|n.), Categoría Cinco Mil Doscientos Pesos Moneda Nacional ($ 5.200 m|n.).

Encargada de Cocina. Centro de Salud y Hospital de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires: Lucila Lago de García (Legajo Nº 56.275; cargo nº 12; L. C. Nº 2.951.462; C. I. Nº 5.057.008, Policía Federal), actual Clase "D" — Grupo VII — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4034 — Tres Mil Cien Pesos Moneda Nacional ($ 3.100 m|n.), cargo nº 2.1.. ayudante enfermera en la misma dependencia.

Clase "E" — Grupo IV — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4043 — Cuatro Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional ($ 4,500 m|n.), Categoría Cinco Mil Cuarenta Pesos Moneda Nacional ($ 5.040 m|n.).

Capataz Electricista. Hospital de Niños: Guido Bevilacqua (Leg. Nº 30.868; cargo nº 5; Cl. 1924; C. I. Nº 4.505.751, Policía Federal), actual Clase "E" — Grupo VI — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4045 — Tres Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.500 m|n.), cargo nº 425, operario electricista en la misma dependencia.

Clase "E" — Grupo IV — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4043 — Cuatro Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional ($ 4.500 m|n.), Categoría Cinco Mil Ciento Ochenta Pesos Moneda Nacional ($ 5.180 m|n.).

Capataz Calefaccionista. Centro de Salud y Hospital de Ciudadela, Prov. de Buenos Aires: Juan Simón Martín (Legajo Nº 47.001; cargo nº 91; Cl. 1910; D. M. 21; M. I. Nº 1.2..3.625; C. I. Nº 2.991.245, Policía Federal), actual Clase "E" — Grupo VI — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 3.. — 8.. — 1 — 4045 — Tres Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.500 m|n.), cargo nº 211, medio oficial carpintero en la Dirección General de Mantenimiento Técnico.

Clase "E" — Grupo IV — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4043 — Cuatro Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional ($ 4.500 m|n.), Categoría Cuatro Mil Novecientos Setenta Pesos Moneda Nacional ($ 4.970 m|n.).

Sub-encargada de Cocina. Centro de Salud y Hospital de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires: Concepción Tenaglia de Antúnez (Legajo Nº 40.648; cargo nº 8; L. C. Nº 2.551.575; C. I. Nº 243.898, Policía de la Provincia de Buenos Aires), actual Clase "E" — Grupo VIII — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 685 — 31 — 804 — 1 — 4047 — Dos Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional ($ 2.600 m|n.), cargo nº 6, ayudante de cocina en el Hogar de Ancianos "Pedro A. Benvenuto", en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires.

Clase "E" — Grupo VI: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 806 — 1 — 4045 — Tres mil quinientos pesos moneda nacional ($ 3.500.— m|n.), categoría tres mil seiscientos setenta pesos moneda nacional ($ 3.770,— m|n.).

Medio Oficial Calefaccionista. Instituto Nacional de la Salud en Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires: Héctor Federico Anessi (Legajo Nº 49.569; cargo Nº 24; Cl. 1915; D. M. 15; M. I. Nº 1.309.267), actual Clase "F" — Grupo VI — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 6.. — 31 — 805 — 1 — 4053 — Dos mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 2.600 m|n.), cargo Nº 170, peón de servicios generales en la misma dependencia.

Clase "E" — Grupo VI: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4045 — Tres mil quinientos pesos moneda nacional ($ 3.500,— m|n.), categoría cuatro mil ciento diez pesos moneda nacional ($ 4.110,— m|n.).

Encargado de Jardinería. Centro de Salud y Hospital de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires: Francisco Pilla (Legajo Nº 47.167; cargo Nº 43; Clase 1900; C. I. 1.382.345, Policía Federal), actual Clase "E" — Grupo VII — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4046 — Tres mil pesos moneda nacional ($ 3,000,— m|n.), cargo Nº 348; jardinero en el Instituto Nacional de la Salud en Ramos Mejía — Provincia de Buenos Aires.

Clase "F" — Grupo II: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 805 — 1 — 4049 — Cuatro mil setecientos pesos moneda nacional ($ 4.700,— m|n.), categoría cinco mil trescientos veinte pesos moneda nacional ($ 5.320,— m|n.).

Mayordomo. Ctro. de Salud y Hosp. de Ciudadela, Prov. de Buenos Aires: Marcelo Torcuato Alvear Roberts (Legajo Nº 44.274; cargo Nº 9; Cl. 1926; D. M. 26; M. I. Nº 7.309.027; C. I. Nº 14.728, Policía de Chubut), actual Clase "E" — Grupo VI — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4045 — Tres mil quinientos pesos moneda nacional ($ 3.500,— m|n.), cargo Nº 306, encargado de jardinería en el Instituto Nacional de la Salud en Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires.

Clase "F" — Grupo II — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 805 — 1 — 4049 — Cuatro mil setecientos pesos moneda nacional ($ 4.700,— m|n.), categoría cinco mil seiscientos setenta pesos moneda nacional ($ 5.670,— m|n.).

Mayordomo: Hospital de Zona "Justo J. de Urquiza" en Concepción del Uruguay, Entre Ríos: Vital Gregorio Torres (Legajo Nº 17.703; cargo Nº 27; Cl. 1918; D. M. 30; M. I. Nº 1.893.555, C. I. Nº 25.066, Policía de Entre Ríos), actual Clase "E" — Grupo VI: — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4045 — Tres Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.500 m|n.), cargo Nº 143; operario electricista en la misma dependencia.

Concurso llamado por Resolución número 1.641 del 12 de junio de 1961, aprobado por Resolución Nº 646 del 1º de marzo de 1962.

Clase "B" — Grupo I: — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 801 — 2849 — 4006 — Siete Mil Novecientos Pesos Moneda Nacional ($ 7.900 m|n.), Categoría Nueve Mil Novecientos Sesenta Pesos Moneda Nacional ($ 9.960 m|n.).

Secretario Administrativo: Instituto Nacional de Salud en Ramos Mejía — Provincia de Buenos Aires. Marcelino Oscar Folgar (Legajo Nº 14.182; cargo Nº 11; Cl. 1928; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.339.984; C. I. 2.632.892, Policía Federal), actual clase "B" — Grupo IV, 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 801 — 2.849 — 4.009 — Cinco mil ochocientos pesos moneda nacional ($ 5.800.— m|n.), cargo Nº 9, prosecretario administrativo en el Hospital Rivadavia.

Clase "B" — Grupo II: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 801 — 2.849 — 4.007 — Siete mil pesos moneda nacional ($ 7.000.— m|n.), categoría ocho mil seiscientos cuarenta pesos moneda nacional ($ 8.740.— m|n.).

Secretario Administrativo: Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo". Francisco Benito Almeida (Legajo Nº 27.912; cargo Nº 25; Cl. 1908; D. M. 2; M. I. Nº 173.606; C. I. Nº 1.938.153, Policía Federal), actual clase "B" — Grupo IV — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 801 — 2.849 — 4.009 — Cinco mil ochocientos pesos moneda nacional ($ 5.800.— m|n.), cargo Nº 8; prosecretario administrativo en el Hospital Oftalmológico "Santa Lucía".

Clase "B" — Grupo IV: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 801 — 2.849 — 4.009 — Cinco mil ochocientos pesos moneda nacional ($ 5.800.— m|n.), categoría siete mil veinte pesos moneda nacional ($ 7.020 m|n.).

Prosecretario Administrativo: Instituto de la Nutrición: Manuel Sobrado (legajo nº 2.328; cargo nº 5; Cl. 1909; D. M. 4; M. I. nº 437.348; C. I. Nº 128.028, Policía Federal), actual clase "B" — Grupo V — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 801 — 2.849 — 4.010 — Cinco mil trescientos pesos moneda nacional ($ 5.300.— m|n.), cargo Nº 16, jefe de oficina en la misma dependencia.

Examen de Selección. Clase "E" — Grupo III: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4.042 — Cinco mil doscientos pesos moneda nacional ($ 5.200.— m|n.), categoría seis mil doscientos treinta pesos moneda nacional ($ 6.230.— m|n.).

Capataz de Carpintería. Hospital Rivadavia: Leonel Valentín Tomasin (Legajo Nº 27.994; cargo nº 45; Cl. 1907; C. I. nº 1.646.655 Policía Federal), actual clase "E" — Grupo IV, 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4.043 — Cuatro mil quinientos pesos moneda nacional ($ 4.500.— m|n), cargo Nº 119, oficial carpintero en la misma dependencia.

Clase "E" — Grupo III: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 804 — 1 — 4.042 — Cinco mil doscientos pesos moneda nacional ($ 5.200.— m|n.), categoría cinco mil ochocientos diez pesos moneda nacional ($ 5.810 m|n.).

Capataz de Ebanistería, Dirección de Abastecimiento y Producción: Teodosio Cerulli (Legajo Nº 46.480; cargo nº 56; Cl. 1920; C. I. nº 4.279.896, Policía Federal), actual clase "E" — Grupo IV — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 804 — 1 — 4.043 — Cuatro mil quinientos pesos moneda nacional ($ 4.500.— m|n.), cargo nº 40, oficial ebanista en la misma dependencia.

Clase "E" — Grupo IV: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 804 — 1 — 4.043 — Cuatro mil quinientos pesos moneda nacional ($ 4.500 — m|n.), categoría cinco mil ciento diez pesos moneda nacional ($ 5.110 m|n.).

Oficial Ebanista: Dirección de Abastecimiento y Producción: Francisco Carofano (Legajo Nº 46.611; cargo nº 3..; Cl. 1915; C. I. nº 4.264.785, Policía Federal), actual clase "E" — Grupo V — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 804 — 1 — 4.044 — Cuatro mil pesos moneda nacional ($ 4.000 m|n.), cargo nº 40; medio oficial ebanista en la misma dependencia.

Romeo Cenci (Legajo nº 46.384; cargo nº 40; Cl. 1925; D. M. Bs. As.; M. I. nº 4.274.353; C. I. nº 4.319.658, Policía Federal), actual clase "E" — Grupo V — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 804 — 1 — 4.044 — Cuatro mil pesos moneda nacional ($ 4.000.— m|n.), cargo nº 30, medio oficial ebanista en la misma dependencia.

Clase "E" — Grupo IV: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 804 — 1 — 4.043 — Cuatro mil quinientos pesos moneda nacional ($ 4.500 m|n.), categoría cinco mil cuarenta pesos moneda nacional ($ 5.040.— m|n.).

Oficial Herrero. Dirección de Abastecimiento y Producción: Antonio Lario (Legajo nº 48.261; cargo nº 92 Cl. 1917; C. I. nº 4.813.065, Policía Federal), actual clase "E" — Grupo V — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 804 — 1 — 4.044 — Cuatro mil pesos moneda nacional ($ 4.000 m|n.), cargo nº 61, medio oficial herrero en la misma dependencia.

Roberto César Cavaco (Legajo nº 46.734; cargo nº 103; Cl. 1939; C. I. nº 4.860.071, Policía Federal), actual clase "E" — Grupo V — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 804 — 1 — 4.044 — Cuatro mil pesos moneda nacional ($ 4.000.— m|n.), cargo nº 57; medio oficial herrero en la misma dependencia.

Clase "E" — Grupo IV: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4.043 — Cuatro mil quinientos pesos moneda nacional ($ 4.500 m|n), categoría cinco mil quinientos treinta pesos moneda nacional ($ 5.5.. m/n.).

Capataz de Chacra, Sanatorio "Doctor José J. Puente" en San Francisco del Chañar — Córdoba: Luis Roberto ... minos (Legajo Nº 7.134; cargo nº .. Cl. 1911; D. M. 48; M. I. nº 3.060.3.. C. I. nº 178.284, Policía de Córdoba), actual clase "E" — Grupo V — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4.044 — Cuatro mil pesos moneda nacional ($ 4.000.— m|n.), cargo nº 29, encargado de granja en la misma dependencia.

Clase "E" — Grupo IV: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4.043 — Cuatro mil quinientos pesos moneda nacional ($ 4.500.— m|n.), categoría cuatro mil seiscientos setenta pesos moneda nacional ($ 4.670.— m|n.).

Oficial carpintero. Hospital Rivadavia: Alfredo Raúl (Legajo Nº 49.497; cargo Nº 119; Cl. 1899; D. M. 17; M. I.

Nº 886.035), actual Clase "E" - Grupo V - 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4044 — Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional (Pesos 4.000.— m|n.), cargo Nº 294, medio oficial carpintero en la misma dependencia.

Clase "E" - Grupo IV: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4043 — Cuatro Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional ($ 4.500.- m|n.). Categoría Cuatro Mil Novecientos Setenta Pesos Moneda Nacional (Pesos 4.970.— m|n.).

Oficial Carpintero: Policlínico de San Martín - Provincia de Buenos Aires: Wenceslao Biga (Legajo Nº 52.392; cargo Nº 124; Cl. 1920; D. M. 59; M. I. Nº 3.728.153; C. I. Nº 3.528.903, Policía Federal), actual Clase "E" - Grupo V - 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4044 — Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional ($ 4.000.— m|n.), cargo Nº 203, con la misma función y destino.

Clase "E" - Grupo IV: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4043 — Cuatro Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional ($ 4.500.— m|n.), Categoría Cinco Mil Ciento Diez Pesos Moneda Nacional ($ 5.110.— m|n.).

Oficial Electricista de Fuerza. Policlínico de San Martín - Provincia de Buenos Aires: Angel Aniceto Valentín Toffoletto (Legajo Nº 52.386; cargo Nº 152; Cl. 1907; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.190.877; C. I. Nº 3.853.458, Policía Federal), actual Clase "E" - Grupo V - 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4044 — Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional (Pesos 4.000.— m|n.), cargo Nº 201; Medio oficial electricista de fuerza en la misma dependencia.

Clase "E" - Grupo V: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 804 — 1 — 4044 — Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional ($ 4.000.— m|n.), Categoría Cuatro Mil Quinientos Cuarenta Pesos Moneda Nacional ($ 4.540.— m|n.).

Encargado de Depósito. Dirección y Abastecimiento y Producción: Pablo Francisco Manuel Poch (Legajo Nº 35.077; cargo Nº 20; Cl. 1915; C. I. Nº 1.958.358, Policía Federal), actual Clase "E" - Grupo VI - 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 804 — 1 — 4045 — Tres Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.500.— m|n.), cargo Nº 45, preparador de pedidos en la misma dependencia.

Clase "E" - Grupo V: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 804 — 1 — 4044 — Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional ($ 4.000.— m|n.), Categoría Cuatro Mil Seiscientos Ochenta Pesos Moneda Nacional ($ 4.680.— m|n.).

Modelista Cortadora. Dirección de Abastecimiento y Producción: Haydée Clementina Colimodio de Rodríguez (Legajo Nº 28.615; cargo Nº 85; L. C. Nº 185.958; C. I. Nº 2.022.666, Policía Federal), actual Clase "E" - Grupo VI - 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 804 — 1 — 4045 — Tres Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.500.— m|n.), cargo Nº 43, cortadora de telas en la misma dependencia.

Clase "E" - Grupo V: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 804 — 1 — 4044 — Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional ($ 4.000.— m|n.), Categoría Cuatro Mil Setecientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional ($ 4.750.— m|n.).

Medio Oficial Ebanista. Dirección de Abastecimiento y Producción: Santiago Nuncio Calandra (Legajo Nº 28.381; cargo Nº 40; Cl. 1912; D. M. 1º; M. I. Nº 109.351; C. I. Nº 1.772.822, Policía Federal), actual Clase "E" - Grupo VI - 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 804 — 1 — 4045 — Tres Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.500.— m|n.), cargo Nº 78; medio oficial carpintero en la misma dependencia.

Clase "E" - Grupo V: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 804 — 1 — 4044 — Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional ($ 4.000.— m|n.), Categoría Cuatro Mil Seiscientos Diez Pesos Moneda Nacional ($ 4.610.— m|n.).

Medio Oficial Herrero. Dirección de Abastecimiento y Producción: Nicolás Barletta (Legajo Nº 47.017; cargo Nº 61; Cl. 1925; C. I. Nº 3.960.997, Policía Federal), actual Clase "E" - Grupo VI - 2 — 1 — 5 — 0 — 0 —7 — 679 — 31 — 804 — 1 — 4045 — Tres Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.500.— m|n.), cargo Nº 48; medio oficial plomero en la misma dependencia.

Clase "E" - Grupo V: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 804 — 1 — 4044 — Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional ($ 4.000.— m|n.), Categoría Cuatro Mil Doscientos Setenta Pesos Moneda Nacional ($ 4.270.— m|n.).

Medio Oficial Herrero. Dirección de Abastecimiento y Producción: Jose María García (Legajo Nº 43.438; cargo Nº 57; Cl. 1904; C. I. Nº 4.579.809, Policía Federal), actual Clase "E" - Grupo VI - 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 804 — 1 — 4045 — Tres Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.500.— m|n.), cargo Nº 63, operario fundidor en la misma dependencia.

Clase "E" - Grupo V: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4044 — Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional ($ 4.000.— m|n.), Categoría Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional ($ 5.450.— m|n.).

Encargado de Choferes. Sanatorio "Dr. José J. Puente" en San Francisco del Chañar - Córdoba: Enrique Benito Córdoba (Legajo Nº 10.728; cargo Nº 397; Cl. 1907; D. M. 48; M. I. Nº 3.040.288; C. I. Nº 181.974, Policía de Córdoba), actual Clase "E" - Grupo VI - 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4045 — Tres Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.500.— m|n.), cargo Nº 515, chofer en la misma dependencia.

Clase "E" - Grupo V: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4044 — Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional ($ 4.000.— m|n.), Categoría Cuatro Mil Quinientos Cuarenta Pesos Moneda Nacional ($ 4.540.— m|n.).

Oficial Albañil.

Centro de Salud y Hospital de Ciudadela - Provincia de Buenos Aires: Pablo Spitaleri (Legajo Nº 47.122; cargo Nº 310; Cl. 1912. C. I. Nº 3.794.485, Policía Federal, actual Clase "E" — Grupo VI — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4045 — Tres Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.500.— m|n.), cargo Nº 312, medio oficial albañil en la misma dependencia.

Clase "E" — Grupo V: 2 — 1 — 5 — 0 - 0 - 7 - 681 — 31 — 804 — 1 — 4044 Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional ($ 4.000.— m|n.), Categoría Cuatro Mil Quinientos Cuarenta Pesos Moneda Nacional ($ 4.540.— m|n).

Oficial Electricita de Luz. Policlínico de San Martín - Provincia de Buenos Aires: Ivars Sausins (Legajo Nº 52.400; cargo Nº 201 Cl. 1932; C. I. Nº 4.039.676 Policía Federal), actual Clase "E" — Grupo VI — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4045 — Tres Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.500.— m|n.), cargo Nº 616, medio oficial electricista de luz en la misma dependencia.

Clase "E" — Grupo V: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4044 — Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional ($ 4.000.— m|n.), Categoría Cuatro Mil Cuatrocientos Setenta Pesos Moneda Nacional ($ 4.470.— m|n.).

Cocinero de Primera: Policlínico de San Martín - Provincia de Buenos Aires: Guillermo Ernesto Rodríguez (Legajo Nº 52.380; cargo Nº 202; Cl. 1928; D. M. 35; M. I. Nº 6.160.632. C. I. Núm. 3.283.933, Policía Federal), actual Clase "E" — Grupo VI — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4045 — Tres Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.500.— m|n.), cargo Nº 608, cocinero de segunda en la misma dependencia.

Subencargada General de Lavadero y Costurero: Liliana Patterson de Lotesta (Legajo Nº 52.538; cargo Nº 205; L. C. Nº 109.023; C. I. Nº 152.196, Policía de la Provincia de Buenos Aires), actual Clase "E" — Grupo VI — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4045 — Tres Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.500.— m|n.), cargo Nº 633, encargada de lavadero en la misma dependencia.

Clase "E" — Grupo V: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4044 — Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional ($ 4.000 m|n.), Categoría Cuatro Mil Seiscientos Diez Pesos Moneda Nacional ($ 4.610.— m|n.).

Oficial de Conservación: Policlínico de San Martín - Provincia de Buenos Aires: Juan de Dios Ubeda (Legajo Núm. 52.385; cargo Nº 302; Cl. 1927; D. M. 68; M. I. Nº 5.553.798; C. I. Núm. 3.440.336, Policía Federal), actual Clase "E" — Grupo VI — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4045 — Tres Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.500 m|n.), cargo Nº 609, medio oficial plomero en la misma dependencia.

Clase "E" — Grupo V: 2 — 1 — 5 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4044 — Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional ($ 4.000.— m|n.), Categoría Cuatro Mil Trescientos Setenta Pesos Moneda Nacional ($ 4.370 m|n.).

Encargado de Choferes:

Policlínico de San Martín - Provincia de Buenos Aires: Alberto Olivieri (Legajo Nº 47.788; cargo Nº 203; Cl. 1923; D. M. 1º; M. I. Nº 4.005.093; C. I. Nº 2.575.605, Policía Federal), actual Clase "E" — Grupo VI — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4045 — Tres Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.500.— m|n), cargo Nº 607, chofer en la misma dependencia.

Clase "E" — Grupo VI: 2 — 1 — 5 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 804 — 1 — 4045 — Tres Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.500.— m|n.), Categoría Tres Mil Ochocientos Setenta Pesos Moneda Nacional ($ 3.870 m|n.).

Preparador de Pedidos. Dirección de Abastecimiento y Producción: Antonio Oliveto (Legajo Nº 42.176; cargo Nº 45; Cl. 1915; D. M. 4. M. I. Nº 562.317; C. I. Nº 1.541.535, Policía Federal), actual Clase "E" — Grupo VII — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 804 — 1 — 4046 — Tres Mil Pesos Moneda Nacional ($ 3.000.— m|n.), cargo Nº 8, embalador en la misma dependencia.

Clase "E" — Grupo VI: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 804 — 1 — 4045 — Tres Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.500.— m|n.), Categoría Cuatro Mil Seiscientos Setenta Pesos Moneda Nacional ($ 4.670 m|n.

Cortadora de Telas. Dirección de Abastecimiento y Producción: María del Rosario Fernández (Legajo Nº 27.423; cargo Nº 43; C. I. Nº 2.867.274, Policía Federal), actual Clase "E" - Grupo VII, 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 804 — 1 — 4046 — Tres Mil Pesos Moneda Nacional ($ 3.000.— m|n), cargo Nº 271, costurera en la misma dependencia.

Clase "E" — Grupo VI: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 804 — 1 — 4045 — Tres Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.500.— m|n.), Categoría Cuatro Mil Cuarenta Pesos Moneda Nacional ($ 4.040.— m|n.).

Medio Oficial Plomero: Dirección de Abastecimiento y Producción: Manuel Benjamín Alesandrini (Legajo 47.138; cargo Nº 48; Cl. 1892; D. M. 34; M. I. Nº 2.219.915. C. I. Nº 5.327.601, Policía Federal), actual Clase "E" — Grupo VII — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 804 — 1 — 4046 — Tres Mil Pesos Moneda Nacional ($ 3.000.— m|n), cargo Nº 29, operario plomero en la misma dependencia. Eugenio de Jesús Díaz (Legajo Nº 46.721; cargo Nº 63; Cl. 1929; M. I. Nº 7.146.815, C. I. Nº 4.680.707, Policía Federal), actual Clase "E" — Grupo VII — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 804 — 1 — 4046 — Tres Mil Pesos Moneda Nacional ($ 3.000.— m|n.), cargo Nº 31; operario plomero en la misma dependencia.

Clase "E" — Grupo VI: 2 — 1 — 5 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4045 — Tres Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.500.— m|n), Categoría Cuatro Mil Quinientos Treinta Pesos Moneda Nacional ($ 4.530.— moneda nacional).

Medio Oficial Maquinista. Sanatorio "Dr. José J. Puente" en San Francisco del Chañar - Córdoba.

Noé Raúl Toloza (Legajo Nº 10.729; cargo Nº 520; Cl. 1915; D. M. 41; M. I. Nº 2.636.740; C. I. Nº 181.976, Policía de Córdoba), actual Clase "E" — Grupo VII — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 —7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4046 — Tres mil pesos moneda nacional ($ 3.000,— m|n.), cargo Nº 114; operario maquinista en la misma dependencia.

Clase "E" — Grupo VI — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 683 — 31 — 804 — 1 — 4045 — Tres mil quinientos pesos moneda nacional ($ 3.500,— m|n.), categoría cinco mil doscientos treinta pesos moneda nacional ($ 3.230,— m|n.).

Capataz de Brigada de Saneamiento. Dirección de Sanidad de Migraciones. Transportes y Ley Nº 11.843: Eduardo Alterio (Legajo Nº 2.924; cargo Nº 6; Cl. 1904; D. M. 1º; M. I. Nº 66.595; C. I. Nº 1.013.914; Policía Federal), actual Clase "E" — Grupo VII — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 683 — 31 — 804 — 1 — 4046 — Tres mil pesos moneda nacional ($ 3.000,— m|n.—, cargo número 28, operario de saneamiento en la misma dependencia.

Clase "E" — Grupo VI: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 683 — 31 — 804 — 1 — 4045 — Tres mil quinientos pesos moneda nacional ($ 3.500,— m|n.), categoría cinco mil noventa pesos moneda nacional ($ 5.090,— m|n.).

Capataz de Brigada de Saneamiento. Dirección de Sanidad de Migraciones. Transportes y Ley Nº 11.843: Juan Gregorio Castro (Legajo Nº 4.432; cargo número 7; Cl. 1900; D. M. 1º; M. I. número 99.619; C. I. Nº 650.858. Policía Federal), actual Clase "E" — Grupo VII — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 683 — 31 — 804 — 1 — 4046: Tres mil pesos moneda nacional ($ 3.000 m|n.), cargo número 43; operario de saneamiento en la misma dependencia.

Clase "E" — Grupo VI: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 683 — 31 — 804 — 1 — 4045: Tres mil quinientos pesos moneda nacional ($ 3.500,— m|n.), categoría cuatro mil seiscientos setenta pesos moneda nacional ($ 4.670,— m|n.).

Capataz de Brigada de Saneamiento. Dirección de Sanidad de Migraciones, Transportes y Ley Nº 11.843: Atahualpa Godofredo Martínez (Legajo Nº 2.961; cargo Nº 12; Cl. 1916; D. M. 1; M. I. Nº 143.525; C. I. Nº 1.828.698, Policía Federal), actual Clase "E" — Grupo VII — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 683 — 31 — 804 — 1 — 4046: Tres mil pesos moneda nacional ($ 3.000,— m|n.), cargo Nº 30, operario de saneamiento en la misma dependencia.

Felipe Raúl Puerta (Legajo Nº 3.094; cargo Nº 13; Cl. 1914; D. M. 3; M. I. Nº 371.714; C. I. Nº 1.520.468, Policía Federal), actual Clase "E" — Grupo VII — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 683 — 31 — 804 — 1 — 4046: Tres mil pesos moneda nacional ($ 3.000,— m|n.), cargo Nº 35, operario de saneamiento en la misma dependencia.

Clase "E" — Grupo VI: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 683 — 31 — 804 — 1 — 4045: Tres mil quinientos pesos moneda nacional ($ 3.500,— m|n.), categoría cuatro mil trescientos veinte pesos moneda nacional ($ 4.320,— m|n.).

Capataz de Brigada de Saneamiento. Dirección de Sanidad de Migraciones, Transportes y Ley Nº 11.843: Héctor Eduardo (Legajo Nº 3.076; cargo número 14; Cl. 1905; D. M. 16; M. I. 840.761; C. I. Nº 814.901, Policía Federal), actual Clase "E" — Grupo VII: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 683 — 31 — 804 — 1 — 4046: Tres mil pesos moneda nacional ($ 3.000,— m|n.), cargo Nº 33, operario de saneamiento en la misma dependencia.

Clase "E" — Grupo VI: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 683 — 31 — 804 — 1 — 4045: Tres mil quinientos pesos moneda nacional ($ 3.500,— m|n.), categoría cuatro mil ciento ochenta pesos moneda nacional ($ 4.180,— m|n.).

Capataz de Brigada de Saneamiento. Dirección de Sanidad de Migraciones, Transportes y Ley Nº 11.843: Fermín Rodríguez (Legajo Nº 20.431; cargo número 15; Cl. 1912; D. M. 24; M. I. Nº 1.468.317; C. I. Nº 2.881.602, Policía Federal), actual Clase "E" — Grupo VII: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 683 — 31 — 804 — 1 — 4046: Tres mil pesos moneda nacional ($ 3.000,— m|n.), cargo Nº 41, operario de saneamiento, en la misma dependencia.

Clase "E" — Grupo VI: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 683 — 31 — 804 — 1 — 4045: Tres mil quinientos pesos moneda nacional ($ 3.500,— m|n.), categoría cuatro mil ciento diez pesos moneda nacional ($ 4.110,— m|n.).

Capataz de Brigada de Saneamiento. Dirección de Sanidad de Migraciones, Transportes y Ley Nº 11.843: Gregorio Mercedes Navarro (Legajo Nº 21.001; cargo Nº 16; Cl. 1912; D. M. 58; M. I. Nº 3.660.573; C. I. Nº 3.271.625; Policía Federal), actual Clase "E" — Grupo VII — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 683 — 31 — 804 — 1 — 4046: Tres mil pesos moneda nacional ($ 3.000,— m|n.), cargo Nº 42, operario de saneamiento en la misma dependencia.

Clase "E" — Grupo VI: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4045: Tres mil quinientos pesos moneda nacional ($ 3.500,— m|n.), categoría tres mil novecientos setenta pesos moneda nacional ($ 3.970,— m|n.).

Cocinero de Segunda. Policlínico de San Martín, Provincia de Buenos Aires: Juan Carlos D'Angelo (Legajo Nº 52.432; cargo Nº 21; Cl. 1928; D. M. 30; M. I. Nº 5.776.755; C. I. Nº 3.691.483, Policía Federal), actual Clase "E" — Grupo VII: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4046; Tres mil pesos moneda nacional ($ 3.000,— m|n.), cargo Nº 932; operario cocinero en la misma dependencia.

Clase "E" — Grupo VI: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4045: Tres mil quinientos pesos moneda nacional ($ 3.500,— m|n.), categoría cuatro mil ciento diez pesos moneda nacional ($ 4.110 m|n.).

Cocinero de Segunda. Policlínico de San Martín, Provincia de Buenos Aires: Magno Segovia (Legajo Nº 52.421; cargo Nº 616; Cl. 1926; D. M. 28; M. I. Nº 5.678.409; C. I. Nº 4.355.297, Policía Federal) ,actual Clase "E" — Grupo VII: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4046: Tres mil pesos moneda nacional ($ 3.000,— m|n.), cargo Nº 925. operario cocinero en la misma dependencia.

Medio Oficial Plomero. — Policlínico de San Martín, Provinca de Buenos Aires: Juan Manuel Rojas (Legajo número 52.437; cargo Nº 607; Cl. 1897; D. M. 13; M. I. Nº 612.940; C. I. Nº 5.034.799, Policía Federal), actual Clase "E" — Grupo VII: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4046: Tres mil pesos moneda nacional ($ 3.000,— m|n.), cargo Nº 935, operario plomero en la misma dependencia.

Clase "E" — Grupo VI: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4045: Tres mil quinientos pesos moneda nacional ($ 3.500,— m|n.), categoría cuatro mil cuarenta pesos moneda nacional ($ 4.040,— m|n.).

Medio Oficial Albañil. Policlínico de San Martín, Provincia de Buenos Aires: Angel D'Elía (Legajo Nº 52.450; cargo Nº 609; Cl. 1909; C. I. Nº 4.287.175, Policía Federal), actual Clase "E" — Grupo VII: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681

— 31 — 804 — 1 — 4046: Tres mil pesos moneda nacional ($ 3.000,— m|n.), cargo Nº 944, operario albañil en la misma dependencia.

Clase "E" — Grupo VI: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4045: Tres mil quinientos pesos moneda nacional ($ 3.500,— m|n.), categoría tres mil novecientos setenta pesos moneda nacional ($ 3.970,— m|n.).

Medio Oficial Electricita. Policlínico de San Martín, Prov. de Buenos Aires: Francisco José Uribe (Legajo Nº 52.451; cargo Nº 608; Cl. 1925; D. M. 28; M. I. Nº 5.676.179; C. I. Nº 3.740.974, Policía Federal), actual Clase 'E" - Grupo VII - 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4046 — Tres Mil Pesos Moneda Nacional ($ 3.000.— m|n.), cargo número 945, operario electricista en la misma dependencia.

Clase "E" - Grupo VI: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4045 — Tres Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.500.— m|n.), Categoría Cuatro Mil Cuarenta Pesos Moneda Nacional ($ 4.040.— m|n.).

Cocinero de Segunda. Instituto de Cardiología en Córdoba: Pío Naciance no Gerez (Legajo Nº 37.331; cargo Nº 205; Cl. 1922; D. M. 59; M. I. Nº 3.732.486, C. I. Nº 360.066, Policía de Córdoba), actual Clase "E" - Grupo VII - 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4046 — Tres Mil Pesos Moneda Nacional ($ 3.000.— m|n.), cargo Nº 139, operario cocinero en la misma dependencia.

Clase "E" - Grupo VI: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4045 — Tres Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional (3.500.— m|n.), Categoría Cuatro Mil Ciento Diez Pesos Moneda Nacional ($ 4.110.— m|n.).

Cocinera de Segunda. Centro Tisiológico "Angela Iglesia de Llano" en Corrientes: Dora Diaz (Legajo Nº 18.570; cargo Nº 230; L. C. Nº 1.028.315; C. I. Nº 181.638, Policía de Corrientes), actual Clase "E" - Grupo VII - 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4046 — Tres Mil Pesos Moneda Nacional ($ 3.000.— m n.), cargo Nº 775, operaria cocinera en la misma dependencia.

Clase "E" - Grupo VII: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 804 — 1 — 4046 — Tres Mil Pesos Moneda Nacional ($ 3.000.— m|n.), Categoría Tres Mil Siescientos Diez Pesos Moneda Nacional ($ 3.610.— m|n.).

Operario Carpintero. Dirección de Abastecimiento y Producción: Aristóbulo Zárate (Legajo Nº 46.700; cargo Nº 59; Cl. 1905; D. M. 38; M. I. Nº 2.478.134; C. I. Nº 5.061.823, Policía Federal), actual Clase "E" - Grupo VIII - 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 804 — 1 — 4047 — Dos Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional ($ 2.600.— m|n.), cargo Nº 92, peón de oficio en la misma dependencia.

Antonio Barroso (Legajo Nº 46.706; cargo Nº 104; Cl. 1928; D. M. 50; M I. Nº 6.782.523; C. I. Nº 3.734.833 Policía Federal), actual Clase "E" - Grupo VIII - 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 804 — 1 — 4047 — Dos Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional ($ 2.600.— m|n.), cargo Nº 94, peón de oficio en la misma dependencia.

Germán Balaguer Ross (Legajo Nº 46.689; cargo Nº 173; Cl. 1903; C. I. Nº 1.512.274, Policía Federal), actual Clase "E" - Grupo VIII - 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 804 — 1 — 4047 — Dos Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional ($ 2.600.-- m|n.), cargo Nº 53, peón de oficio en la misma dependencia.

Ruperto Núñez (Legajo Nº 46.661; cargo Nº 94; Cl. 1908; D. M. 32; M. I. Nº 2.018.345; C. I. Nº 5.060.399, Policía Federal), actual Clase "E" - Grupo VIII - 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 804 — 1 — 4077 — Dos Ml Seiscientos Pesos Moneda Nacional ($ 2.600.— m|n.), cargo Nº 87, peón de oficio en la misma dependencia.

Clase "E" - Grupo VII: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 804 — 1 — 4046 — Tres Mil Pesos Moneda Nacional ($ 3.000.— m|n.), Categoría Tres Mil Seiscientos Ochenta Pesos Moneda Nacional ($ 3.680.-- m|n.).

Operario Carpintero. Dirección de Abastecimiento y Producción: Miguel Nitti (Legajo Nº 46.610; cargo Nº 98; Cl. 1915; C. I. Nº 4.233.268, Policía Federal), actual Clase "E" - Grupo VIII - 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 804 — 1 — 4047 — Dos Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional (Pesos 2.600.— m|n.), cargo Nº 82, peón de oficio en la misma dependencia.

Roque Lacava (Legajo Nº 46.659 cargo Nº 99; Cl. 1913; C. I. Nº 4.266.809, Policía Federal), actual Clase "E" - Grupo VIII - 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 804 — 1 — 4047 — Dos Mil Seiscientos2 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 804 — 1 — 4047 — Dos Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional ($ 2.600.— m|n.), cargo Nº 81, peón de oficio en la misma dependencia.

Operario Plomero. Dirección de Abastecimiento y Producción: Donato Grieco (Legajo Nº 46.652; cargo Nº 31; Cl. 1924; C. I. Nº 4.501.461, Policía Federal), actual Clase "E" - Grupo VIII - 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 804 — 1 — 4047 — Dos Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional ($ 2.600.— m|n.), cargo Nº 83, peón de oficio en la misma dependencia.

Clase "E" - Grupo VII: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 804 — 1 — 4046 — Tres Mil Pesos Moneda Nacional ($ 3.000.— m|n.), Categoría Tres Mil Cuatrocientos Setenta Pesos Moneda Nacional ($ 3.470.— m|n.).

Operario Plomero. Dirección de Abastecimiento y Producción: Vicente Agapito Ferrari (Legajo Nº 46.724; cargo Nº 29; Cl. 1910; D. M. 18; M. I. Nº 1.008.648; C. I. Nº 2.345.912, Policía Federal), actual Clase "E" - Grupo VIII - 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 804 — 1 — 4047 — Dos Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional ($ 2.600.— m|n.), cargo Nº 28, peón de oficio en la misma dependencia.

Clase "E" - Grupo VII: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4046 — Tres Mil Pesos Moneda Nacional ($ 3.000.— m|n.), Categoría Tres Mil Doscientos Setenta Pesos Moneda Nacional ($ 3.270.— m|n.).

Operario Cocinero. Policlínico de San Martín - Provincia de Buenos Aires: José Coscarelli (Legajo Nº 52.478; cargo Nº 932; Cl. 1909; C. I. Nº 4.224.712, Policía Federal), actual Clase "E" - Grupo VIII - 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4047 — Dos Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional ($ 2.600.— m|n.), cargo Nº 146, ayudante cocinero en la misma dependencia.

Clase "F" - Grupo IV: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 805 — 1 — 4051 — Tres Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.500.— m|n.), Categoría Cuatro Mil Setecientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional ($ 4.750.— m|n.).

Encargado de Portería. Instituto de Maternidad "Ramón Sardá": José Rodríguez (Legajo Nº 13.236; cargo Nº 130; Cl. 1898; C. I. Nº 2.391.745, Policía Federal), actual Clase "F" - Grupo V 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 805 — 1 — 4052 — Tres Mil Cien Pesos Moneda Nacional (Pesos 3.100.— m|n.), cargo Nº 341, portero en la misma dependencia.

Clase "F" Grupo V: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 805 — 1 — 4052 — Tres Mil Cien Pesos Moneda Nacional ($ 3.100.— m|n.), Categoría Tres Mil Doscientos Setenta Pesos Moneda Nacional ($ 3.270.— m|n.).

Auxiliar de Depósito. Dirección de Abastecimiento y Producción: Carlos Cora (Legajo Nº 53.463; cargo Nº 66; Cl. 1918; D. M. 4; M. I. Nº 435.113; C. I. Nº 2.116.069, Policía Federal), actual Clase "F" - Grupo VI - 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 805 — 1 — 4053 — Dos Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional ($ 2.600.— m|n.), cargo Nº 2, peón de servicios generales en la misma dependencia.

Clase "F" - Grupo V: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 670 — 31 — 805 — 4052: Tres Mil Cien Pesos Moneda Nacional ($ 3.100,— m|n.), Categoría tres mil quinientos diez pesos moneda nacional ($ 3.510 m|n.).

Auxiliar de Depósito: Dirección de Abastecimiento y Producción: Vicente Di Rago (Legajo Nº 32.093; cargo Nº 327; Cl. 1902; C. I. Nº 1.612.367, Policía Federal), actual Clase "F" - Grupo IV - 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 805 — 1 — 4.053 — Dos Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional ($ 2.600.— m|n.), cargo Nº 5; peón de servicios generales en la misma dependencia.

Clase "F" - Grupo V: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 805 — 1 — 4.052 — Tres Mil Cien Pesos Moneda Nacional ($ 3.100.— m|n.), Categoría Tres Mil Ochocientos Sesenta Pesos Moneda Nacional ($ 3,860,— m|n.).

Sereno: Sanatorio "Dr. José J. Puente" en Francisco del Chañar - Córdoba: Julio Ernesto Díaz (Legajo Nº 1.120; cargo Nº 396; Cl. 1921; D. M. 41; M. I. número 2.647.059; C. I. Nº 189.846, Policía de Córdoba), actual Clase "F" - Grupo VI - 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 805 — 1 — 4.053 — Dos Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional ($ 2.600.— m|n.), cargo Nº 1.198; peón de servicios generales en la misma dependencia.

Clase "F" - Grupo V: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 805 — 1 — 4.052 — Tres Mil Cien Pesos Moneda Nacional ($ 3.100.— m|n.), Categoría Cuatro Mil Ciento Cuarenta Pesos Moneda Nacional ($ 4.140.— m|n.).

Ordenanza - Intendencia General: Héctor Blas Aristimuño (Legajo Nº 36.993; cargo Nº 90; Cl. 1924, D. M. 64, M. I. Nº 3.993.147, C. I. Nº 2.265.926, Policía Federal), actual Clase "F" - Grupo VI: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 805 — 1 — 4.053: Dos Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional ($ 2.600,— m|n.), dencia.
cargo Nº 8, peón en la misma depen-

Clase "F" - Grupo V: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 7 — 679 — 31 — 805 — 1 — 4.052 — Tres Mil Cien Pesos Moneda Nacional ($ 3.100.— m|n.), Categoría Tres Mil Cuatrocientos Sesenta Pesos Moneda Nacional ($ 3.860.— m|n.).

Ordenanza - Intendencia General: Roberto Miguel Angel Bravo (Legajo número 901; cargo Nº 311; Cl. 1916, D. M. 2, M. I. Nº 266.296, C. I. Nº 1.611.384, Policía Federal), actual Clase "F" - Grupo VI: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 805 — 1 — 4.053 — Dos Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional ($ 2.600 m|n.), cargo Nº 8, peón en la misma dependencia.

Clase "F" - Grupo V: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 805 — 1 — 4.052 — Tres Mil Cien Pesos Moneda Nacional ($ 3.100.— m|n.), Categoría Tres Mil Setecientos Noventa Pesos Moneda Nacional ($ 3.790.— m|n.).

Ordenanza - Intendencia General: Rafael Nicolás Bautista (Legajo nº 19.756; cargo nº 98; Cl. 1904; D. M. 3; M. I. nº 286.258; C. I. nº 2.566.736, Policía Federal), actual Clase "F" — Grupo VI — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 805 1 — 4053: Dos Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional ($ 2,600, m|n.), cargo nº 29, peón en la misma dependencia.

Hernán Héctor Cortés (Legajo nº 19.924; cargo nº 308; Cl. 1918; D. M. 1; M. I. nº 402.226; C. I. nº 3.363.265, Policía Federal), actual Clase "F" — Grupo VI — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 805 — 1 — 4053 — Dos Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional ($ 2.600 m|n.), cargo nº 30; peón en la misma dependencia.

Angel Michelena (Legajo nº 47.576; cargo nº 186; Cl. 1924; D. M. 68; M. I. nº 3.248.911; C. I. nº 2.391.670, Policía Federal), actual Clase "F" — Grupo VI — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 805 — 1 — 4053 — Dos Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional ($ 2.600.— m|n.), cargo nº 66, peón en la misma dependencia.

Clase "F" - Grupo V: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 805 — 1 — 4052 — Tres Mil Cien Pesos Moneda Nacional ($ 3.100.— m|n.), Categoría Tres Mil Seiscientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional ($ 3.650.— m|n.).

Ordenanza - Intendencia General: Francisco Arizana (Legajo nº 25.508; cargo nº 273; Cl. 1911; D. M. 38; M. I. nº 2.481.693; C. I. nº 4.437.458, Policía Federal), actual Clase "F" — Grupo VI — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 805 — 1 — 4053 — Dos Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional ($ 2.600.— m|n.), cargo nº 37; peón en la misma dependencia.

Pablo Ortiz (Legajo nº 35.311; cargo nº 217; Cl. 1900; D. M. 28; M. I. nº 809.860; C. I. nº 888.181, Policía Federal), actual Clase "F" — Grupo VI — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 805 — 1 — 4053 — Dos Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional ($ 2.600.— m|n), cargo nº 43, peón en la misma dependencia.

Angel Vulcano (Legajo nº 35.236; cargo nº 109; Cl. 1912; D. M. 4; M. I. nº 544.310; C. I. nº 1.500.404, Policía Federal), actual Clase "F" — Grupo VI — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 805 — 1 — 4053 — Dos Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional ($ 2.600.— m|n.), cargo nº 42, peón en la misma dependencia.

Carlos Angel Orellana (Legajo nº 19.627; cargo nº 162; Cl. 1923: D. M. 56; M. I. nº 3.506.605; C. I. nº 4.368.741, Policía Federal), actual Clase "F" — Grupo VI — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 805 — 1 — 4053 — Dos Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional ($ 2.600.— m|n.), cargo nº 28, peón en la misma dependencia.

Clase "F" - Grupo V: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 805 — 1 — 4052 — Tres Mil Cien Pesos Moneda Nacional ($ 3.100. —m|n.), Categoría Tres Mil Quinientos Ochenta Pesos Moneda Nacional ($ 3.580.— m|n.).

Ordenanza - Intendencia General: Emiliano Moreyra (Legajo nº 47.147; cargo nº 247; Cl. 1926; D. M. 29; M. I. nº 5.719.500; C. I. nº 17.429, Policía de La Rioja), actual Clase "F" — Grupo VI — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 805 — 1 — 4053 — Dos Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional ($ 2.600.— m|n.), cargo nº 64, peón en la misma dependencia.

José García (Legajo nº 35.398; cargo nº 191; Cl. 1896; C. I. nº 307.390, Policía Federal), actual Clase "F" — Grupo VI — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 805 — 1 — 4053 — Dos Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional ($ 2.600.— m|n.), cargo nº 44, peón en la misma dependencia.

Edelberto Hugo Grillo (Legajo nº 36.995; cargo nº 220; Cl. 1919; D. M. 20; M. I. nº 1.177.552; C. I. nº 1.594.914, Policía de la Provincia de Buenos Aires), actual Clase "F" — Grupo VI — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 805 — 1 — 4053 — Dos Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional ($ 2.600.— m|n.), cargo nº 47, peón en la misma dependencia.

Clase "F" - Grupo V: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 805 — 1 — 4052 — Tres Mil Cien Pesos Moneda Nacional ($ 3.100.— m|n.), Categoría Tres Mil Quinientos Diez Pesos Moneda Nacional ($ 3.510. m|n.).

Ordenanza - Intendencia General: Alberto Landini, (Legajo Nº 38.988, cargo Nº 212, Cl. 1926, D. M. Bs. As., M. I. Nº 4.030.903, C. I. Nº 2.433.515, Policía Federal), actual Clase "F", Grupo VI, 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 805 — 1 — 4053 —, Dos Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional ($ 2.600 m|n.), cargo Nº 51, peón en la misma dependencia.

Luis Carlos Massolo, (Legajo Nro. 48.150, cargo Nº 110, Cl. 1914, D. M. 3, M. I. Nº 374.198, C. I. número 3.436.153, Policía Federal), actual Clase "F", Grupo VI, 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 805 — 1 — 4053, Dos Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional ($ 2.600 m|n.), cargo Nº 68, peón en la misma dependencia.

Clase "F" — Grupo V: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 805 — 1 — 4052 — tres mil cien pesos moneda nacional ($ 3.100.— m|n.), categoría tres mil doscientos setenta pesos moneda nacional (3.270.— m|n.).

Ordenanza: Intendencia General: Rubén Antonio Tesoro (Legajo número 53.153; cargo número 239; Clase 1927; D. M. 4; M. I. Nº 4.476.470; C. I. Nº 3.320.302, Policía Federal), actual clase "F" — Grupo VI — 2 — 1 — 5 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 805 — 1 — 4053 — dos mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 2.600.— m|n.), cargo Nº 69, peón en la misma dependencia.

Clase "F" — Grupo V: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 805 — 1 — 4052 — tres mil cien pesos moneda nacional ($ 3.100.— m|n.), categoría tres mil seiscientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 3.650.— m|n.).

Ordenanza: Hospital de Niños: Manuel Jar (Legajo Nº 33.382; cargo Nº 188; Cl. 1913; C. I. Nº 4.382.614, Policía Federal), actual clase "F" — Grupo VI — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 805 — 1 — 4053 — dos mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 2.600.— m n), cargo Nº 701, peón en la misma dependencia.

Clase "F" — Grupo V: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 805 — 1 — 4052 — tres mil cien pesos moneda nacional ($ 3.100.— m|n.), categoría tres mil setecientos veinte pesos moneda nacional ($ 3.720.— m|n.).

Portero: Hospital de Niños: Victor Santiago Atkinson (Legajo Nº 19.419; cargo Nº 195; Cl. 1913; D. M. 3; M. I. Nº 373.183; C. I. 1.639.256, Policía Federal, actual clase "F" — Grupo VI — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 805 — 1 — 4053 — dos mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 2.600.— m|n), cargo Nº 27, peón en la misma dependencia.

Clase "F" — Grupo V: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 805 — 1 — 4052 — tres mil cien pesos moneda nacional ($ 3.100.— m|n.), categoría tres mil setecientos noventa pesos moneda nacional ($ 3.790.- m|n.).

Auxiliar de Depósito: Clínica de Enfermedades Cardiovasculares: Haydée Lindoso (Legajo Nº 28.633; cargo Nº 31; L. C. Nº 3.409.708; C. I. Nro. 1.476.928, Policía Federal), actual clase "F" — Grupo VI — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 805 — 1 — 4053 — dos mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 2.600.— m|n.), cargo Nº 1.486, mucama en la misma dependecia.

Concurso llamado por Resolución Nº 1.106 del 2 de mayo de 1961 aprobado por Resolución Nº 3.640 del 9 de noviembre de 1961.

Clase "B" — Grupo VI: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 801 — 2849 — 4011 — cuatro mil ochocientos pesos moneda nacional ($ 4.800.— m|n.), categoría cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 5.450.— m|n.)

Subjefe de Sector (Caba Enfermera): Policlínico de Lanús — Provincia de Buenos Aires: Esperanza Eufrasia Tiago (Legajo Nº 51.304; cargo Nº 236; L. C. Nº 3.190.778; C. I. Nro.

4.208.326, Policía Federal), actual clase "D" Grupo V — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — tres mil setecientos pesos moneda nacional ($ 3.700.— m|n.), cargo Nº 1441, enfermera en la misma dependencia.

Clase "B" — Grupo VI: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 801 — 2849 — 4011 — cuatro mil ochocientos pesos moneda nacional ($ 4.800.— m|n.), categoría cinco mil seiscientos veinte pesos moneda nacional ($ 5.620.— m|n).

Subjefa de Sector (Caba Enfermera): Policlínico de Lanús — Provincia de Buenos Aires: Ramona Orellana (Legajo Nº 51.270; cargo Nº 237; L. C. Nº 2.582.541; C. I. Nº 1.975.264, Policía de la Provincia de Buenos Aires), actual Clase "D" — Grupo V — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — tres mil setecientos pesos moneda nacional ($ 3.700.— m|n), cargo Nº 1.544, enfermera en la misma dependencia.

Clase "B" — Grupo VI: 2 — 1 — 5 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 801 — 2849 — 4011 — cuatro mil ochocientos pesos moneda nacional ($ 4.800.— m|n.).

Subjefa de Sector (Caba Enfermera). Policlínico de Lanús — Provincia de Buenos Aires. Pilar Diéguez (Legajo Nº 5.320; cargo Nº 244; L. C. número 2.200.828; C. I. Nº 2.192.844, Policía Federal), actual Clase "D" — Grupo V — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — tres mil setecientos pesos moneda nacional ($ 3.700.— m|n.), cargo Nº 1.454, enfermera en la misma dependencia.

Clase "B" — Grupo VI: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 801 — 2849 — 4011 — cuatro mil ochocientos pesos moneda nacional ($ 4.800.— m|n.), categoría cinco mil seiscientos veinte pesos moneda nacional ($ 5.620.— m|n.).

Subjefa de Sector (Caba Enfermera). Policlínico de Ezeiza — Provincia de Buenos Aires. — Marta Amoedo (Legajo Nº 41.666; cargo Nº 215; L. C. Nº 2.578.572; C. I. Nº 3.646.038, Policía Federal); actual clase "D" — Grupo III — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4030 — cuatro mil cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 4.400.— m|n.), cargo Nº 5: subcaba enfermera en la misma dependencia.

Clase "B" — Grupo VI: 2 — 1 — 5 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 801 — 2849 — 4011 — cuatro mil ochocientos pesos moneda nacional ($ 4.800.— m|n.), categoría cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 5.450.— m|n.).

Subjefa de Sector (Caba Enfermera). Policlínico de Avellaneda — Provincia de Buenos Aires: Trinidad Tizón de Mereles (Legajo Nº 47.973; cargo Nº 205; L. C. Nº 134.465; C. I. Nro. 3.511.063, Policía Federal), actual clase "D" — Grupo V — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — tres mil setecientos pesos moneda nacional ($ 3.700.— m|n.), cargo Nº 2.143, enfermera en la misma dependencia.

Clase "D" — Grupo III: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4030 — cuatro mil cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 4.400.— m|n.), categoría cuatro mil seiscientos setenta pesos moneda nacional ($ 4.670.— m|n.).

Enfermera Principal (Subcaba): Policlínico de Lanús — Provincia de Buenos Aires: Angélica Esther Moreno (Legajo Nº 53.101; cargo Nº 147; L. C. Nº 2.174.961; C. I. Nº 2.152.761, Policía Federal), actual clase "D" — Grupo V — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — tres mil setecientos pesos moneda nacional ($ 3.700.— m|n.), cargo Nº 1.348, enfermera en la misma dependencia.

Clase "D" - Grupo III

2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4030 — cuatro mil cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 4.400 m|n.) Categoría cinco mil sesenta pesos moneda nacional ($ 5.060 m|n.)

Enfermera Principal (Subcaba)
Policlínico de Avellaneda - Provincia de Buenos Aires

María Juana Noya de Zurzolo (Legajo Nº 48.103; cargo Nº 18; L. C. número 2.152.379. C. I. Nº 2.006.909; Policía Federal); actual Clase "D" - Grupo V — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — tres mil setecientos pesos moneda nacional ($ 3.700 m|n), cargo Nº 2144 enfermera en la misma dependencia.

Clase "D" - Grupo III

2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4030 — cuatro mil cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 4.400 m.n.). Categoría cuatro mil seiscientos setenta pesos moneda nacional ($ 4.670 m|n.).

Enfermera Principal (Subcaba)
Policlínico de Avellaneda - Provincia de Buenos Aires

Juana María Gago de Burgos (Legajo Nº 56.231; cargo Nº 31; L. C. Nº 845.433; C. I. Nº 3.877.480, Policía Federal), actual Clase "D" Grupo V — 2 — 1 — 5 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — tres mil setecientos pesos moneda nacional ($ 3700 m|n.), cargo Nro. 2.975, enfermera en la misma dependencia.

Clase "D" - Grupo V

2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — tres mil setecientos pesos moneda nacional (pesos 3.700 m|n.), Categoría cuatro mil trescientos sesenta pesos moneda nacional ($ 4.360 m|n.)

Enfermera

Policlínico de Ezeiza - Provincia de Buenos Aires

Emilia Josefina Ferreyra (Legajo Nro. 48.644; cargo Nº 3.021; L. C. número 457.083; C. I. Nº 2.307.648, Policía Federal), actual Clase "D" - Grupo VII — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4034 — tres mil cien pesos moneda nacional ($ 3.100 m|n.), cargo Nº 1.011, ayudante enfermera en la misma dependencia.

Irma Muñoz Fernández de Scoccimarro (Legajo Nº 48.605; cargo Nº 3.022; L. C. Nº 457.838; C. I. N 3.266.443, Policía Federal), actual Clase "D" - Grupo VII — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4034 — tres mil cien pesos moneda nacional (pesos 3100 m|n.), cargo Nº 1.008; ayudante enfermera en la misma dependencia.

Juana Matijevic de Krizmanic (Legajo Nº 48.607; cargo Nº 3.023. L. C. Nro. 2.929.594; C. I. Nº 1.391.166, Policía de la Provincia de Buenos Aiers), actual Clase "D" - Grupo VII — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4.034 — tres mil cien pesos moneda nacional ($ 3.100 m|n.); cargo Nº 1.009, ayudante enfermera en la misma dependencia.

Josefa Saitta de Pérez (Legajo Nro. 48.594; cargo Nº 3.024; L. C. número 377.191. C. I. Nº 4.404.458, Policía Federal), actual Clase "D" - Grupo VII — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4034 — tres mil cien pesos moneda nacional ($ 3.100 m|n.), cargo Nº 1.004, ayudante enfermera en la misma dependencia.

Clase "D" - Grupo V

2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — tres mil setecientos pesos moneda nacional (pesos 3.700 m|n.), categoría cuatro mil doscientos treinta pesos moneda nacional (4.230 m|n.).

Enfermera

Policlínico de Lanús — Provincia de Buenos Aires

Estefanía Bernoy (Legajo Nº 51.700; cargo Nº 1.404; L. C. Nº 1.976.671; C. I. Nº 2.867.212, Policía Federal), actual Clase "F" - Grupo IV — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 805 — 1 — 4051 — tres mil quinientos pesos moneda nacional ($ 3.500 m|n.), cargo Nº 159, mucama encargada de office en la misma dependencia

Clase "D" - Grupo VII

2 — 1 — 5 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4034 — tres mil cien pesos moneda nacional ($ 3.100 m|n.).

Ayudante enfermera

Policlínico de Avellaneda — Provincia de Buenos Aires

María Concepción Arrigó (Legajo Nº 51.698; cargo Nº 1.027; C. I. 3.239.630, Policía Federal), actual Clase "F" - Grupo VI — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 805 — 1 — 4053 — dos mil seiscientos pesos moneda nacional (pesos 2.600 m|n.), cargo Nº 1.122, encargado de office en el Policlínico de Lanús - Provincia de Buenos Aires.

Concurso llamado por Resolución Nro. 1.792 del 8 de agosto de 1960 aprobado por Resolución Nº 1.123 del 5 de mayo de 1961 - Clase "D" Grupo VII

2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4034 — tres mil cien pesos moneda nacional ($ 3.100), Categoría tres mil trescientos setenta pesos moneda nacional ($ 3.370 m|n.).

Ayudante Enfermera

Hospital Rural en Neuquén

Adamia Díaz (Legajo Nº 39.714; cargo Nº 3.250; L. C. 9.746.028 C. I. Nro. 30.263, Policía de Neuquén), actual Clase "F" - Grupo VI — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 805 — 1 — 4053 — dos mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 2.600 m|n., cargo Nº 71, mucama en la misma dependencia.

Art. 2º — Nómbranse en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con la imputación, función y destino que en cada caso se indica, a las personas que resultaron electas en los concursos efectuados oportunamente, cuyo llamado y aprobación de dictamen correspondiente se especifica:

Concurso llamado por Resolución Nro. 998 del 19 de abril de 1961 aprobado por Resolución Nº 99 del 11 de abril de 1962

Clase "C" - Grupo IV

2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 802 — 3087 — 4025 — cuatro mil pesos moneda nacional ($ 4.000 m|n.).

Médico

Policlínico de Avellaneda - Provincia de Buenos Aires

Eduardo Mario Juan Grosso (Legajo N. 54.033; cargo Nº 1.761; Cl. 1931; D. M. Bs. As.; M. I. 4.067.492; C. I. Nro. 2.307.722, Policía Federal).

José María Méndez (Legajo Nº 56.117; cargo Nº 659; Cl. 1927; D. M. 15; M. I. Nº 4.779.873; C. I. Nº 3.020.933, Policía Federal).

Fulvio Oscar Parisano (Legajo Nro. 56.110; cargo Nº 1.525; Cl. 1913; D. M. 1; Matr. Indiv. Nro. 125.301; Céd. de Ident. Nro. 1.051.864, Policía Federal).

Josefina Inés Mela (Legajo Nº 56.033; cargo Nº 1.593; L. C. Nº 3.129.955; C. I. Nº 3.606.914, Policía Federal).

Miguel Angel Naser (Legajo Nº 54.979 cargo Nº 1.592; Cl. 1934; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.147.742; C. I. Nº 3.069.007, Policía Federal).

Luisa Wals de Zvaig (Legajo Nº 56.469; cargo Nº 1.606; L. C. Nº 1.475.324; C. I. Nº 5.313.330, Policía Federal).

Rubén Rafael Montenegro (Legajo Nº 42.644; cargo Nº 1.734; Cl. 1925; D. M. 27; M. I. Nº 5.627.253; C. I. Nº 3.424.854, Policía Federal).

Miguel Salomón Ferdman (Legajo Nº 56.027; cargo Nº 1.733; Cl. 1933; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.107.474, C. I. Nº 2.020.648, Policía Federal).

Israel Litman (Legajo Nº 55.244; cargo Nº 1.687; Cl. 1929; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.393.261; C. I. Nº 2.851.207, Policía Federal).

Oscar Salomón Delmar (Legajo Nº 56.028; cargo Nº 1.630; Cl. 1930; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.443.604; C. I. número 3.043.073, Policía Federal).

Concurso llamado por Resolución Nº 1.792 del 8 de agosto de 1960 aprobado por Resolución Nº 728 del 20 de marzo de 1961. Clase "D" - Grupo V: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — Tres Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.700.— m|n.).

Enfermero. Hospital Vecinal en Frías - Santiago del Estero: Tomás Ataliba Aybar (Legajo Nº 56.746; cargo Nº 3.156; Cl. 1912; D. M. 2; M. I. Nº 5.622.611; C. I. Nº 71.615, Policía de Santiago del Estero).

Julia Rosa Quevedo (Legajo Nº 56.747; cargo Nº 3.157; L. C. Nº 3.622.611; C. I. Nº 71.165, Policía de Santiago del Estero).

Policlínico de Niños en Catamarca: Rosa Guillermina Rizzardo (Legajo Nº 56.744; cargo Nº 3.083; L. C. Nº 799.286; C. I. Nº 466.360, Policía de Catamarca).

Hospital Vecinal "Aurelio Crespo" en Cruz del Eje - Córdoba: Liana Nelly Eguía (Legajo Nº 56.742; cargo Nº 3.060; L. C. Nº 2.332.278, C. I. Nº 285.758, Policía de Córdoba).

Hospital de Zona (tipo Centro de Salud) "Comandante Fernández" en Presidente Roque Sáenz Peña - Chaco: Pabla Gómez de Ledesma (Legajo Nº 56.745; cargo Nº 3.093; L. C. Nº 2.424.101; C. I. Nº 128.065, Policía de Chaco.)

Clase "D" - Grupo VII: — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4034 — Tres Mil Cien Pesos Moneda Nacional ($ 3.100.— m|n.).

Ayudante Enfermera. Hospital Vecinal en Allen - Río Negro: Elena Julia Maggi (Legajo Nº 56.748; cargo Nº 3.273; L. C. Nº 4.165.090; C. I. Nº 41.916, Policía de Río Negro).

Beatriz Linares (Legajo Nº 56.749; cargo Nº 3.272; L. C. Nº 3.558.878. C. I. Nº 50.800, Policía de Río Negro).

Hospital Rural en Choele-Choel - Río Negro: Emma Riquelme (Legajo Nº 56.752; cargo Nº 3.257; L. C. Nº 6.490.101; C. I. Nº 39.560, Policía de Río Negro).

Hospital Rural en Ingeniero Huergo - Río Negro: Elida Susana Paz (Legajo Nº 56.750; cargo Nº 3.254; L. C. Nº 9.735.403; C. I. Nº 64.478, Policía de Río Negro).

Margarita Balcedo (Legajo Nº 56.751; cargo Nº 3.255; L. C. Nº 6.489.968; C. I. Nº 55.168, Policía de Río Negro).

Hospital Rural "Dr. Orencio Callejas" en Maquinchao - Río Negro: Elida Beatriz Quiriban (Legajo Nº 56.753; cargo Nº 3.259; C. I. Nº 50.601, Policía de Río Negro).

Hospital Vecinal en Frías - Santiago del Estero: Rosalía Aurelia Arévalo (Legajo Nº 56.757; cargo Nº 3.260; L. C. Nº 2.510.116; C. I. Nº 61.799, Policía de Santiago del Estero).

Hospital de Zona (tipo Centro de Salud) "Comandante Fernández" en Presidente Roque Sáenz Peña - Chaco: Dorotea Munsch de Bohm (Legajo Nº 56.756; cargo Nº 2.697; L. C. Nº 6.569.678; C. I. Nº 90.868, Policía de Chaco).

Clase "F" -Grupo VI: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 805 — 1 — 4053 — Dos Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional ($ 2.600.— m|n.).

Mucama. Hospital de Zona (tipo Centro de Salud) "Comandante Fernández" en Presidente Roque Sáenz Peña - Chaco: Rada Elena Alvarado (Legajo Nº 56.765; cargo Nº 2.375; L. C. Nº 2.087.867; C. I. Nº 166.215, Policía de Chaco.).

Toribia Fleitas de Mulero (Legajo Nº 56.764; cargo Nº 2.377; L. C. Nº 1.457.267; C. I. Nº 36.829, Policía de Chaco.).

Justiniana Escobar (Legajo Nº 56.763; cargo Nº 2.376; L. C. Nº 3.722.859; C. I. Nº 103.066, Policía de Chaco.).

Gran Hospital "Julio C. Perrando" en Resistencia - Chaco: Antonia Josefina Sotelo de González (Legajo Nº 56.762; cargo Nº 2.392; L. C. Nº 6.566.917; C. I. Nº 33.763, Policía de Chaco.).

María Angélica Duffort (Legajo Nº 56.761; cargo Nº 2.393; L. C. Nº 2.420.155; C. I. Nº 88.886, Policía de Chaco).)

Irma Yolanda Fernández de Kiverling (Legajo Nº 56.760; cargo Nº 2.394; L. C. Nº 3.391.501; C. I. Nº 171.003, Policía de Chaco.).

Ramona Luisa Duarte (Legajo Nº 56.759; cargo Nº 2.395; L. C. Nº 4.239.403; C. I. Nº 152.884, Policía de Chaco.).

Elcira Almeida de Ramírez (Legajo Nº 56.758; cargo Nº 2.396; L. C. Nº 1.544.821; C. I. Nº 100.414, Policía de Chaco.).

Hospital Rural "Alejandro Posadas" en Quitilipi - Chaco: Angélica Enriquez (Legajo Nº 56.766; cargo Nº 2.398; L. C. Nº 6.562.616; C. I. Nº 90.759, Policía de Chaco.).

Hospital Vecinal en Allen - Río Negro: María Elena Susana Pincheira (Legajo Nº 56.769; cargo Nº 2.433; L. C. Nº 6.488.856; C. I. Nº 64.291, Policía de Río Negro.).

Delia Detelvina Pantoja de Saa (Legajo Nº 56.770; cargo Nº 2.432; L. C. Nº 1.678.669; C. I. Nº 64.384, Policía de Río Negro.).

Carmen Asencio de Vallejo (Legajo Nº 56.771; cargo Nº 2.431; L. C. Nº 1.725.906; C. I. Nº 64.339, Policía de Río Negro.).

Concurso llamado por Resolución Nº 1.792 del 8 de agosto de 1960 aprobado por Resolución Nº 1.123 del 5 de mayo de 1961. Clase "D" - Grupo V: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — Tres Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional (Pesos 3.700.— m|n.).

Enfermero. Gran Hospital "Dr. Julio C. Perrando" en Resistencia - Chaco: Rodolfo Moreyra (Legajo Nº 56.915; cargo Nº 3.090; Cl. 1940; D. M. 24; M. I. Nº 5.482.800; C. I. Nº 122.725, Policía de Chaco.).

Darío Montiel (Legajo Nº 56.920; cargo Nº 3088; Cl. 1938; D. M. 39; M. I. Nº 7.519.458; C. I. Nº 81.167, Policía de Chaco.).

Elba Catalina López (Legajo Nº 56.919; cargo Nº 3.089; L. C. Nº 3.242.525; C. I. Nº 97.057, Policía de Chaco).

Gloria Argentina Tolosa de Camora (Legajo Nº 56.917; cargo Nº 3.091; L. C. Nº 1.683.037; C. I. Nº 360.400, Policía de Santa Fe.).

Marina Beatriz Aguirre (Legajo Nº 56.916; cargo Nº 3.092; L. C. Nº 2.744.749; C. I. Nº 105.570, Policía de Chaco.).

Clase "F" - Grupo VI: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 805 — 1 — 4053 — Dos Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional ($ 2.[illegible]

Mucama. — Hospital Rural en Neuquén: Luz Hermina Lagos (Legajo Nº 56.914, cargo Nº 2.414, L. C. Nº 8.6.750, C. I. Nº 18.140, Pvcia. de Neuquén).

Esther Currumil (Legajo Nº 56.915, cargo Nº 2.413, L. C. Nº 1.686.359, C. I. Nº 35.589, Policía de Neuquén).

Concurso llamado por Resolución Nº 1.792 del 8 de agosto de 1960 aprobado por Resolución Nº 3.162 del 23 de noviembre de 1960. — Clase "D" - Grupo VII: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2.849 — 4.034 — Tres mil cien pesos moneda nacional ($ 3.100.— m|n.).

Ayudante Enfermera. — Hospital Rural en San Vicente - Provincia de Buenos Aires: Delia Lucía Faga (Legajo Nº 56.913, cargo Nº 2.126, L. C. Nº 1.008.495, C. I. Nº 1.302.060, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

Concurso llamado por Resolución Nº 1.792 del 8 de agosto de 1960 aprobado por Resolución Nº 63 del 12 de enero de 1961. — Clase "D" - Grupo V: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032. — Teres mil setecientos pesos moneda nacional ($ 3.700.— m|n.

Enfermera — Hospital "José Irurzún" en Quequén - Provincia de Buenos Aires: Arcena Alí (Legajo Nº 57.112, cargo Nº 3.051, L. C. Nº 711.867, C. I. Nº 587.963, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

Hospital Central "Dr. José A. Ceballos" en Bell Ville - Córdoba Delicia Dolores Fernández de Auguste (Legajo Nº 56.912, cargo Nº 3.061, L. C. Nº 4.125.899, C. I. Nº 197.128, Policía de Santa Fe).

Concurso llamado por Resolución Nº 1.792 del 8 de agosto de 1960 aprobado por Resolución Nº 118 del 16 de abril de 1962 - Clase "D" - Grupo VII: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4034 — Tres mil cien pesos moneda nacional ($ 3.100.—$ m|n.).

Ayudante Enfermera. — Hospital Rural en Ingeniero Jacobacci - Río Negro: Virginia María Virgille de Sulmonetti (Legajo Nº 57.141, cargo Nº 3.274, L. C. Nº 3.539.495, C. I. Nº 66.999, Policía de Río Negro).

Clase "F" - Grupo VI: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 805 — 1 — 4.053 — Dos mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 2.600.— m|n.).

Mucama - Hospital Rural en Ingeniero Jacobacci - Río Negro: Brígida Jaramillo (Legajo Nº 57.142, cargo Nº 2.434, L. C. Nº 828.493, C. I. Nº 49.929, Policía de Río Negro).

Concurso llamado por Resolución Nº 1.792 del 8 de agosto de 1960 aprobado por Resolución Nº 3.642 del 9 de noviembre de 1961 - Clase "D" - Grupo V: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2.849 — 4.032 — Tres mil setecientos pesos moneda nacional ($ 3.700.— m|n.).

Enfermera — Hospital Rural (tipo Centro de Salud) en Bella Vista - Corrientes: Reimunda Ayala (Legajo Nº 57.138, cargo Nº 3.086, L. C. Nº 570.346, C. I. Nº 228.364, Policía de Corrientes).

Clase "F" - Grupo VI: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 805 — 4.053 — Dos mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 2.600.— m|n.).

Mucama — Hospital Rural en Río Mayo - Chubut: María Ana Amarillo (Legajo Nº 57.139, cargo Nº 2.373, L. C. Nº 4.159.269, C. I. Nº 3.346, Policía de Chubut).

Concurso llamado por Resolución Nº 1.792 de 8 de agosto de 1960 aprob. por Resolución Nº 846 del 4 de abril de 1961.

Clase "D" - Grupo V: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — Tres mil setecientos pesos moneda nacional ($ 3.700 m|n.).

Enfermero — Hospital de Zona en General Acha - La Pampa: Juan Pedro Casas (Legajo Nº 56.743, cargo Nº 3.131, Cl. 1932, D. M. 65, M. I. Nº 4.812.511, C. I. Nº 31.134, Policía de La Pampa).

Clase "D" - Grupo VII: 2 — 1 — 5 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2.849 — 4034 — Tres mil cien pesos moneda nacional ($3.100.— m|n.).

Ayudante Enfermera — Hospital de Zona en General Acha - La Pampa: Justina Toribia Silvera (Legajo Nº 56.755, cargo Nº 3.236, L. C. Nº 3.783.669, C. I. Nº 72.573, Policía de La Pampa).

María Lidia Caunedo (Legajo Nº 56.754, cargo Nº 3.237, L. C. Nº 4.152.773, C. I. 106.742, Policía de La Pampa).

Clase "F" - Grupo VI: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 805 — 1 — 4053 — Dos mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 2.600.— m|n.).

Mucama — Hospital de Zona en General Acha - La Pampa: Julia Ofelia Monti (Legajo Nº 56.768, cargo Nº 2.406, L. C. Nº 6.631.781, C. I. Nº 93.089, Policía de La Pampa).

Irma Lidia López (Legajo Nº 56.767, cargo Nº 2.405, L. C. Nº 3.860.325, C. I. Nº 81.809, Policía de La Pampa).

Concurso llamado por Resolución Nº 1.363 del 15 de mayo de 1961 aprobado por Resolución Nº 122 del 16 de abril de 1962.

Clase "E" - Grupo I: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4040 — Seis mil quinientos pesos moneda nacional ($ 6.500.— m|n.).

Jefe de Cocina — Instituto Nacional de la Salud en Ramos Mejía - Provincia de Buenos Aires: Julio Luis Fernández (Legajo Nº 47.588, cargo Nº 7, Cl. 1917, D. M. 4, M. I. Nº 427.390, C. I. Nº 5.665.085, Policía Federal).

Clase "E" - Grupo III: 2 — 1 — 5 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4042 — Cinco mil doscientos pesos moneda nacional ($ 5.200.— m|n.).

Encargado de cocina — Instituto Nacional de la Salud en Ramos Mejía - Provincia de Buenos Aires: Carlos María Suárez (Legajo Nº 58.159, cargo Nº 41, Cl. 1928, D. M. Bs. As., M. I. Nº 4.047.575, C. I. Nº 3.999.688, Policía Federal).

Clase "E" - Grupo IV: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4043 — Cuatro mil quinientos pesos moneda nacional ($ 4.500.— m|n.).

Encargado Lavadero y Costurero - Centro de Salud y Hospital de Ciudadela - Provincia de Buenos Aires: Juan Argüello (Legajo Nº 53.588, cargo Nº 48, Cd. 1910, M. I. Nº 850.929, C. I. Nº 1.778.371, Policía Federal).

Clase "E" - Grupo V: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4044 — Cuatro mil pesos moneda nacional ($ 4.000.— m|n.).

Oficial Electricista de Fuerza - Hospital de Niños: José Fabrissin (Legajo Nº 58.145, cargo Nº 52, Cl. 1920, D. M. 38, M. I. Nº 2.593.501, C. I. Nº 6.234.802, Policía Federal).

Cocinero - Instituto Nacional de la Salud en Ramos Mejía Provincia de Buenos Aires: Héctor Francisco Blasi (Legajo Nº 58.160; cargo Nº 33; Clase 1918; D. M. 15; M. I. Nº 764258; C I. Nº 1.039.733, Policía Federal).

Clase "E" - Grupo VI — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4045 — tres mil quinientos pesos moneda nacional ($ 3.500 m|n.).

Medio Oficial Electricista. — Hospital de Niños. — Bretislav José Florián (Legajo Nº 58.146; cargo Nº 566 Cl. 1942; D. M. 4; M. I. Nº 7.724.219; C. I. Nro. 4.787.978, Policía Federal) — Domingo Bigatti (Legajo Nº 58.148; cargo Nº 317; Cl. 1910; D. M. 3; M. I. Nº 356.749; C. I. Nº 814.844, Pol. Federal), José Di Gruttola (Legajo Nº 58.149; cargo Nro. 74; Cl. 1900; D. M. 3; M. I. Nº 395.213: C. I. Nº 828.813, Policía Federal).

Operario Mecánico — Hospital de Niños: Manuel Gerónimo Eugenio Guy (Legajo Nº 58.150; cargo Nº 221; Cl. 1902; D. M. 4; M. I. Nº 515.228; C. I. Nº 1.207.339, Policía Federal).

Medio Oficial Calefaccionista. — Instituto Nacional de la Salud en Ramos Mejía. — Provincia de Buenos Aires: Carlos Alberto Diccianni (Legajo Nro. 58.161; cargo Nº 25 Cl. 1943; M. I. Nro. 7.727.923; C. I. Nº 5.061.940, Policía Federal).

Operario Foguista. — Instituto Nacional de la Salud en Ramos Mejía - Provincia de Buenos Aires: Salvador Decaminada (Legajo Nº 58.162; cargo Nº 51; Cl. 1935; D. M. 19; M. I. Nº 5.156.562; C. I. Nº 4.529.766, Policía Federal) — Raúl Díaz (Legajo Nº 58.163 cargo Nro. 141; Cl. 1920; D. M. 1; M. I. Nº 413.256; C. I. Nº 2.289.858, Policía Federal).

Tractorista. — Instituto Nacional de la Salud en Ramos Mejía - Provincia de Buenos Aires: Ernesto Lombardo (Legajo Nº 56.765; cargo Nº 215; Cl. 1928; D. M. 15; M. I. Nº 4.781.933; C. I. Nro. 4.483.617, Policía Federal).

Clase "E" - Grupo VII — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4046 — tres mil pesos moneda nacional ($ 3.000 m|n.).

Operario Plomero. — Hospital de Niños: Mario Adolfo Fornasari (Legajo Nº 58.151; cargo Nº 151; Cl. 1942; D. M. 15; M. I. Nro. 7.733.779; C. I. Nº 5.531.916. Policía Federal).

Operario Electricista de Luz — Hospital de Niños: Oscar Alberto Seru (Legajo Nº 58.162; cargo Nº 149; Cl. 1936; D. M. Nº 4.184.719 C. I. Nº 4.805.205. Policía Federal).

Operario Foguista — Hospital de Niños: Julio Cornelio Cañal (Legajo número 581.153; cargo Nº 152, Cl. 1936; M. I. Nº 5.924.038; C. I. Nº 5.203.798, Policía Federal).

Operario Cocinero — Instituto Nacional de la Salud en Ramos Mejía - Provincia de Buenos Aires: Juan Luis González (Legajo Nº 58.165; cargo Nº 159; Cl. 1928; D. M. 30; M. I. Nº 5.777.996; C. I. Nº 4.367.230, Policía Federal). — Luis Landa (Legajo Nº 58.166; cargo Nº 165 Cl. 1914; D. M. 57; M. I. número 3.609.935; C. I. Nº 2.534.590, Policía Federal) — Adrián Mario Rosas (Legajo Nº 58.168; cargo Nº 205; Cl. 1931; D. M. 20; M. I. Nº 5.203.757; C. I. Nº 4.369.662. Policía Federal).

Lavandera. — Instituto de Cardiología en Córdoba: Olga Rosa Peralta (Legajo Nº 58.134; cargo Nº 1.096; L. C. Nº 4.498.007; C. I. Nº 79.942, Policía de Córdoba).

Clase "E" - Grupo VIII — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 804 — 1 — 4047 — dos mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 2.600 m|n.).

Peón de Oficio. — Dirección General de Abastecimiento Técnico. — Victorio Felipe Zappala (Legajo Nº 58.140; cargo Nº 17; Cl. 1907 D. M. 33; M. I. Nro. 2.138.370; C. I. Nº 5.443.645, Policía Federal).

Clase "E" - Grupo VIII. — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4047 — dos mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 2.600 m|n.).

Ayudante de Cocina. — Instituto Nacional de la Salud en Ramos Mejía - Provincia de Buenos Aires: Carlos Alberto González (Legajo Nº 58.170; cargo Nº 87; Cl. 1941; D. M. 15; M. I. número 7.723.831; C. I. Nº 5.688.218, Policía Federal).

Hospital Vecinal en Puerto Iguazú - Misiones: Beatriz Galeano (Legajo Nro. 57.125; cargo Nº 111; L. C. Nº 1.131.132; C. I. Nº 109.501, Policía de Misiones).

Peón de Oficio. — Hospital Vecinal en Puerto Iguazú - Misiones: Bruno Italo Nobili (Legajo Nº 57.126; cargo Nro. 145; Cl. 1923; D. M. 40; M. I. número 7.555.817).

Clase "E" - Grupo VIII. — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 685 — 31 — 804 — 1 — 4047 — dos mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 2.600 m|n.).

Ayudante de Cocina. — Hogar de Ancianos "Josefina Colmegna de Bignone" en Vicente López - Provincia de Buenos Aires: Sepriana Soler de Martínez (Legajo Nº 58.133; cargo Nº 26; L. C. Nro. 336.960 C. I. Nº 6.142.305, Policía Federal).

Clase "F" - Grupo V — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 805 — 1 — 4052 — tres mil cien pesos moneda nacional ($ 3.100 m|n.).

Despensero - Instituto Nacional de la Salud en Ramos Mejía - Provincia de Buenos Aires: Antonio Rodríguez (Legajo Nº 58.171, cargo Nº 30, Cl. 1910, D. M. 19, M. I. Nº 5.167.303, C. I. Nº 1.516.695, Policía Federal).

Angel Antonio Feccina (Legajo Nº 58.172, cargo Nº 112, Cl. 1906, D. M. 4, M. I. Nº 470.284, C. I. Nº 1.173.499, Policía Federal).

Centro de Salud y Hospital de Ciudadela - Provincia de Buenos Aires: Amelia Visignano de Fachinat (Legajo Nº 58.130, cargo Nº 122, L. C. Nº 1.687.139, C. I. Nº 3.722.886, Policía Federal).

Sereno - Instituto Nacional de la Salud en Ramos Mejía - Provincia de Buenos Aires: Juan Bautista Molina (Legajo Nº 58.173, cargo Nº 1, Cl. 1916, D. M. 44. M. I. Nº 2.839.210, C. I. Nº 4.411.122, Policía Federal).

Angel José Casco (Legajo Nº 58.102, cargo Nº 36, Cl. 1905, M. D. 38, M. I. Nº 2.460.969, C. I. Nº 6.228.754, Policía Federal).

Ordenanza - Instituto Nacional de la Salud en Ramos Mejía - Provincia de Buenos Aires: Ramón Erasmo Cuevas (Legajo Nº 58.106, cargo Nº 149, Cl. 1935, D. M. 15, M. I. Nº 4.843.009, C. I. Nº 4.967.669, Policía Federal).

Américo Víctor Lombardi (Legajo Nº 58.107, cargo Nº 313, Cl. 1933, D. M. 40, M. I. Nº 7.478.247, C. I. Nº 79.875, Policía de Misiones).

Centro de Salud en San Pedro de Colalao - Tucumán: José María Arce (Legajo Nº 57.132, cargo Nº 199, Cl. 1916, D. M. 57, M. I. Nº 3.614.596, C. I. Nº 275.242, Policía de Tucumán).

Clase "F" - Grupo VI: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 805 — 1 - 4.053 — Dos mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 2.600.— m|n.).

Peón de Servicios Generales - Dirección General de Mantenimiento Técnico: Carlos Alberto Cuneo (Legajo Nº 58.141, cargo Nº 109, Cl. 1943, D. M. Bs. As. M. I. Nº 7.734.169, C. I. Nº 5.328.503, Policía Federal).

Francisco Arturo Zacayan (Legajo Nº 58.142, cargo Nº 110, Cl. 1942, M. I. Nº 7.724.305, C. I. 565.696, Policía Federal).

Juan Manuel Nicasio Díaz (Legajo Nº 58.143, cargo Nº 119, Cl. 1915, M. I. Nº 3.613.784, C. I. Nº 193.055, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

Tomás Pascual Sacallan (Legajo Nº 58.144, cargo Nº 120, Cl. 1937, D. M. 16, M. I. Nº 4.912.409, C. I. Nº 5.068.771, Policía Federal).

Clase "F" - Grupo VI: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 805 — 1 — 4.053 — Dos mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 2.600.— m|n.).

Preparadora de Alimentos - Hospital de Niños: María Ester Glusman (Legajo Nº 58.155; cargo Nº 1.930; L. C. Nº 3.772.376; C. I. Nº 4.370.198, Policía Federal). Nélida Irene Anibaldi de Rojas (Legajo Nº 58.156; cargo Nº 2230; L. C. Nº 2.112.534; C. I. Nº 2.620.105, Policía Federal).

Peón de Servicios Generales - Instituto de la Nutrición: Rodolfo Oscar Quintana (Legajo Nº 58.158; cargo número 138 Cl. 1921; D. M. 4; M. I. Nº 1.803.604; C. I. Nº 6.004.904, Policía Federal).

Mariano Guardia (Legajo Nº 49.968; cargo Nº 382; Cl. 1921; D. M. 48; M. I. Nº 3.080.228; C. I. 5.185.847, Policía Federal).

Instituto Nacional de la Salud en Ramos Mejía - Provincia de Buenos Aires:

Ruperto Fernández (Legajo número 58.109; cargo Nº 92; Cl. 1909; D. M. 17; M. I. Nº 906.730; C. I. número 1.202.147, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

José Conde (Legajo Nº 58.110; cargo Nº 114; Cl. 1928; D. M. 18; M. I. Nº 5.015.031; C. I. Nº 5.433.843, Policía Federal).

Rodolfo Angel Messina (Legajo número 58.111; cargo Nº 139; Cl. 1928; D. M. 15; M. I. Nº 4.781.708; C. I. Nº 4.545.954, Policía Federal).

Cayetano Napolitano (Legajo número 58.112; cargo Nº 185; Cl. 1924; D. M. 14; M. I. Nº 717.925; C. I. número 4.601.798, Policía Federal).

Aníbal Messina (Legajo Nº 58.113; cargo Nº 252; Cl. 1931; D. M. 15; M. I. Nº 4.804.953; C. I. número 4.894.994, Policía Federal).

Benigno Armando Sánchez (Legajo Nº 58.115; cargo Nº 370; Cl. 1904; D. M. 68; M. I. Nº 816.237; C. I. número 267.071, Policía Federal).

Jesús Gualberto Farías (Legajo número 58.116; cargo Nº 493; Cl. 1935; D. M. 14; M. I. Nº 4.725.573; C. I. número 1.192.958, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

Mario Teófilo Grillo (Legajo número 58.117; cargo Nº 509; Cl. 1906; D. M. 16; M. I. Nº 838.088; C. I. número 3.974.933, Policía Federal).

Florentino Almeida (Legajo número 58.118; cargo Nº 539; Cl. 1912; D. M. 4; M. I. Nº 544.057, C. I. número 412.843, Policía Federal).

Ramón Roza Salvatierra (Legajo número 58.119; cargo Nº 553; Cl. 1939; M. I. Nº 7.034.103; C. I. Nº 4.835.136, Policía Federal).

Cayetano Cassara (Legajo Nº 58.120; cargo Nº 562; Cl. 1934; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.131.685; C. I. Nº 3.988.888, Policía Federal).

Felipe Almirón (Legajo Nº 58.121; cargo Nº 563; Cl. 1925; D. M. 32; M. I. Nº 5.887.358 C. I. Nº 13.614, Policía de Entre Ríos).

Francisco Calvano (Legajo Nº 58.122; cargo Nº 2.160; Cl. 1915; D. M. 3; M. I. Nº 380.414; C. I. Nº 2.523.807, Policía Federal).

Ramón Obdulio Díaz (Legajo número 58.123; cargo Nº 2.176; Cl. 1938; D. M. 15; M. I. Nº 4.875.933; C. I. Nº 6.248.807, Policía Federal).

Dermidio del Carmen Cuesta (Legajo Nº 58.124; cargo Nº 2.178; Cl. 1909; D. M. 4; M. I. Nº 465.160; C. I. número 297.011, Policía Federal).

Eugenio Gustavo Izzo (Legajo número 58.125; cargo Nº 1.183; cargo número 2.183; Cl. 1932; D. M. 15; M. I. 4.815.651; C. I. Nº 4.644.441, Policía Federal).

José Oscar Oviedo (Legajo Nº 58.126; cargo Nº 2.191; Cl. 1942; D. M. 15; M. I. Nº 4.920.836; C. I. número 5.378.564, Policía Federal).

Erasmo Salvatierra (Legajo número 58.108; cargo Nº 91; Cl. 1930; D. M. 61; M. I. Nº 7.153.639; C. I. número 5.377.985, Policía Federal).

Policlínico de San Martín - Provincia de Buenos Aires: Antonio Carballo (Legajo Nº 58.127; cargo Nº 636; Cl. 1932; D. M. 68; M. I. Nº 5.582.635; C. I. Nº 6.233.505, Policía Federal).

Florindo Rogelio Arias (Legajo número 58.128; cargo Nº 1.060; Cl. 1927; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.034.268; C. I. Nº 2.779.923, Policía Federal).

Ramón Justo Valdez (Legajo número 58.129; cargo Nº 1.694; Cl. 1930; D. M. 57; M. I. Nº 7.036.711; C. I. Nº 6.234.153, Policía Federal).

Instituto de Cardiología en Córdoba: Teodoro Salvador Barrera (Legajo número 58.135; cargo Nº 2.097; Cl. 1918; D. M. 41; M. I. Nº 2.641.888; C. I. Nº 80.326, Policía de Córdoba).

Roque Arturo Domínguez (Legajo Nº 58.136; cargo Nº 2.123; Cl. 1939; D. M. 43; M. I. Nº 6.512.432; C. I. Nº 402.016, Policía de Córdoba).

Hospital Rawson en San Luis: Hugo Brígido Pereyra (Legajo Nº 58.137; cargo Nº 2.193; Cl. 1937; D. M. 50; M. I. Nº 6.798.067; C. I. 68.518, Policía de San Luis).

Hospital de Zona en Santa Rosa - La Pampa:

Hospital de Zona en Santa Rosa - La Pampa. — Alfredo Segundo Lastre (Legajo Nº 58.138; cargo Nº 310; Cl. 1925; D. M. 1; M. I. Nº 4.018.662; C. I. Nº 23.490 Policía de La Pampa. — Oscar Gómez (Legajo Nº 58.139; cargo Nº 518; Cl. 1938; D. M. 65; M. I. número 7.354.244; C. I. Nº 73.599 Policía de La Pampa). — Cristóbal Valentín Avila (Legajo Nº 58.093 cargo Nº 351; Cl. 1941; D. M. 65; M. I. Nº 7.358.191; C. I. Nº 80.131 Policía de La Pampa)

Hospital Vecinal "Aurelio Crespo" en Cruz del Eje - Córdoba. — Francisco Enrique Sánchez (Legajo Nº 57.133; cargo Nº 349; Cl. 1931; D. M. 48; M. I. Nº 6.671.514; C. I. Nº 78.011 Policía de Córdoba)

Policlínico de Lanús - Provincia de Buenos Aires. — Belarmino Ruiz (Legajo Nº 57.134; cargo Nº 1.079; Cl. 1915; M. I. Nº 3.770.443). — Alfredo Enrique Cardoso (Legajo Nº 57.135; cargo Nº 1.090; Cl. 1922; M. I. número 1.996.007; C. I. Nº 3.366.144 Policía Federal). — Andrés Yanes (Legajo Nº 57.137; cargo Nº 1.643; Cl.

1927; M. I. Nº 5.891.908; C. I. número 6.257.597 Policía Federal).

Hospital de Zona "Jaime Ferré", en Rafaela - Santa Fe. — José Celestino Porta (Legajo Nº 57.121; cargo número 1.166; Cl. 1929; D. M. 42; M. I. Nº 6.405.278; C. I. Nº 31.848 Policía de Santa Fe). — Luciano Armando Keller (Legajo Nº 57.122; cargo Nº 1.561; Cl. 1919; D. M. 37; M. I. Nº 2.444.634; C. I. Nº 31.734 Policía de Santa Fe).

Centro de Salud en Santa Lucía - Corrientes. — Gladis Antonio Valenzuela (Legajo Nº 57.123; cargo Nº 1.288; Cl. 1936; D. M. 29; M. I. Nº 5.741.638; C. I. Nº 259.955 Policía de Corrientes). — Marilú Saucedo (Legajo Nº 57.124; cargo Nº 1.363; L. C. Nº 1.131.983; C. I. Nº 267.088 Policía de Corrientes).

Hospital de Zona "Justo José de Urquiza", en Concepción del Uruguay - Entre Ríos. — Antoniano Clotilde Maristain (Legajo Nº 33.927; cargo número 1.395; Cl. 1929; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.235.084 C. I. Nº 6.227.671 Policía Federal).

Hospital Vecinal en Puerto Iguazú - Misiones. — Bernarda Peña (Legajo Nº 57.127; cargo Nº 1.011; L. C. número 4.184.821; C. I. Nº 149.623 Policía de Misiones). — Manuel Vallente (Legajo Nº 57.128; cargo Nº 134; Cl. 1942; D. M. 40; M. I. Nº 7.555.810; C. I. Nº 149.731 Policía de Misiones).

Hospital Rural en Villa Mirasol - La Pampa.—José Frías (Legajo Nº 57.129; cargo Nº 1.178; Cl. 1938; D. M. 65; M. I. Nº 7.351.437; C. I. Nº 110.117 Policía de La Pampa).

Hospital Rural en Ingeniero Luiggi - La Pampa. — Tránsito Gallardo (Legajo Nº 57.130; cargo Nº 353; Cl. 1927; D. M. 65; M. I. Nº 7.334.579; C. I. Nº 108.073 Policía de La Pampa).

Hospital Rural "Dr. Rogelio Cortizo", en Ingeniero Jacobacci - Río Negro. — Patricio Sepúlveda (Legajo Nº 57.131; cargo Nº 2.004; Cl. 1942; D. M. 66; M. I. Nº 7.397.245; C. I. Nº 67.063 Policía de Río Negro).

Clase "F" - Grupo VI — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 685 — 31 — 805 — 1 — 4.053 — dos mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 2.600 m|n.).

Peón de Servicios Generales. Hogar de Ancianos "Pedro A. Benvenuto", en General Rodríguez - Provincia de Buenos Aires. — Ireneo Guevara (Legajo Nº 58.131; cargo Nº 275; Cl. 1919; D. M. 18; M. I. Nº 2.094.596; C. I. número 455.987 Policía de la Provincia de Buenos Aires).

Hogar "San José", en Villa Zagala - Provincia de Buenos Aires. — Jesús Núñez (Legajo Nº 58.132; cargo Nº 108; Cl. 1918; D. M. 42; M. I. Nº 2.710.408; C. I. Nº 2.806.396 Policía Federal).

Concurso llamado por Resolución número 2.235 del 2 de agosto de 1961, aprobado por Resolución Nº 220 del 26 de enero de 1962. — Clase "C" - Grupo IV. — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 802 — 3.087 — 4.025 — cuatro mil pesos moneda nacional ($ 4.000 m|n.).

Médico. Hospital de Niños. — Carlos Luis Soubie (Legajo Nº 40.956; cargo Nº 1.048; Cl. 1924; D. M. 2; M. I. número 4.214.190; C. I. Nº 2.014.022; Policía Federal).

Concurso llamado por Resolución Nº 2.235 del 2 de agosto de 1961 aprobado por Resolución Nº 268 del 26 de enero de 1962. — Clase "C" - Grupo IV: — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 802 — 3087 — 4025 — cuatro mil pesos moneda nacional ($ 4.000.— m|n.).

Médico. Hospital de Niños. — Héctor Osvaldo Rinaldi (Legajo Nº 34.749; cargo Nº 1.038; Cl. 1923; D. M. 2; M. I. Nº 4.214.204; C. I. Nº 1.967.279, Policía Federal).

Carlos Eduardo Bottaro Castilla (Legajo Nº 55.185; cargo Nº 876; Cl. 1925; D. M. 4; M. I. Nº 4.462.115; C. I. Nº 2.121.786, Policía Federal).

Concurso llamado por Resolución Nº 3.275 del 19 de octubre de 1961, aprobado por Resolución Nº 225 del 26 de enero de 1962. — Clase "C" - Grupo IV: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 802 — 3087 — 4025 — cuatro mil pesos moneda nacional ($ 4.000 m|n.).

Médico. Instituto Oftalmológico "Pedro Lagleyze". — Graciano Félix Cambior (Legajo Nº 53.291; cargo Nº 2.143; Cl. 1916; D. M. 68; M. I. Nº 3.228.147; C. I. Nº 5.101.992, Policía Federal).

Octavio Pedro Medina Bouquet (Legajo Nº 47.569; cargo Nº 2.139; Cl. 1925; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.219.253; C. I. Nº 2.304.757, Policía Federal).

Concurso llamado por Resolución Nº 2.222 del 27 de julio de 1961 aprobado por Resolución Nº 278 del 26 de enero de 1962. — Clase "C" - Grupo IV: — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 681 — 31 — 802 — 3087 — 4025 — cuatro mil pesos moneda nacional ($ 4.000.— m|n.).

Médico. Hospital de Pediatría "Dr. Pedro de Elizalde". — Jorge Máximo Sires (Legajo Nº 34.766; cargo Nº 418; Cl. 1921; D. M. 1; M. I. Nº 1.661.741; C. I. Nº 2.488.376, Policía Federal).

Oscar Usoz (Legajo Nº 34.590; cargo Nº 352; Cl. 1917; D. M. 3; M. I. número 388.416; C. I. Nº 1.374.961, Policía Federal).

Concurso llamado por Resolución Nº 428 del 17 de febrero de 1961, aprobado por Resolución Nº 2438 del 16 de agosto de 1961. — Clase "C" - Grupo IV: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 802 — 3087 — 4025 — cuatro mil pesos moneda nacional ($ 4.000.— m|n.).

Médico. Policlínico de Niños en Catamarca. — Dermidio Fernando Lucio Herrera (Legajo Nº 56.445; cargo Nº 3.242; Cl. 1926; D. M. 53; M. I. número 2.426.974; C. I. Nº 7.318, Policía de Catamarca).

Carlos Antonio Soria (Legajo número 55.075; cargo Nº 3.243; Cl. 1931; D. M. 53; M. I. Nº 6.943.298; C. I. número 4.220.466, Policía Federal).

Ricardo César Barrionuevo (Legajo Nº 44.896; cargo Nº 3.248; Cl. 1931; D. M. 53; M. I. Nº 6.943.342; C. I. Nº 3.778.221, Policía Federal).

Concurso llamado por Resolución Nº 687 del 17 de marzo de 1961 aprobado por Resolución Nº 3.007 del 21 de setiembre de 1961.

Clase "D", Grupo V: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032: Tres mil setecientos pesos moneda nacional ($ 3.700,— m|n.).

Auxiliar Técnico Anestesista. Hospital Regional (tipo Centro de Salud) en Río Cuarto, Córdoba: Valentín Presentación Ponce (Legajo Nº 56.945; cargo Nº 625; Cl. 1925; D. M. 46; M. I. Nº 6.615.147; C. I. N: 5.589.439, Policía Federal).

Enfermero. Hospital Regional (tipo Centro de Salud) en Río Cuarto, Córdoba: María Carabante de Barjacoba (Legajo Nº 56.938; cargo Nº 653; L. C. Nº 1.325.781; C. I. Nº 2.994.406, Policía Federal).

Carlos Ernesto Bustos (Legajo Nº 56.939; cargo Nº 931; Cl. 1922; D. M. 46; M. I. Nº 2.963.953; C. I. Nº 290.746, Policía de Córdoba).

Dora Brollo (Legajo Nº 56.940; cargo Nº 1.601; L. C. Nº 7.777.896; C. I. Nº 6.182.005, Policía Federal).

Clase "D", Grupo VII: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4084: Tres mil cien pesos moneda nacional ($ 3.100 m|n.).

Ayudante Enfermera. Hospital Regional (tipo Centro de Salud) en Río Cuarto, Córdoba: Yolanda María Callerio de Dama (Legajo Nº 56.941; cargo Nº 316; L. C. Nº 779.912).

Blanca Elidia Márquez (Legajo número 7.778.123).

María Esther Videla (Legajo número 56.943; cargo Nº 788; L. C. Nº 3.417.133; C. I. Nº 309.018, Policía de Córdoba).

Lía Elena Somenzini (Legajo número 56.944; cargo Nº 2.225; L. C. número 7.595.862; C. I. Nº 216.460, Policía de Córdoba).

Concurso llamado por Resolución Nº 1.363 del 15 de mayo de 1961 aprobado por Resolución Nº 838 del 10 de julio de 1962.

Clase "F", Grupo VI: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 805 — 1 — 4053: Dos mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 2.600 m|n.).

Peón de Servicios Generales. Hospital Rural "Dr. Rogelio Cortizo" en Ingeniero Jacobacci, Río Negro: José Colimamun (Legajo Nº 57.140; cargo Nº 1.698; Cl. 1941; D. M. 66; M. I. Nº 7.395.613; C. I. Nº 68.836, Policía de Río Negro).

Concurso llamado por Resolución número 1.363 del 15 de mayo de 1961, aprobado por Resolución Nº 3.638 del 9 de noviembre de 1961.

Clase "E", Grupo VI: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4045: Tres mil quinientos pesos moneda nacional ($ 3.500,— m|n.).

Chófer. Hospital Vecinal (tipo Centro de Salud) "Dr. Vicente Arroyabe" en Tartagal, Salta: Aldo Carrizo (Legajo Nº 22.518; cargo Nº 375; Cl. 1929; D. M. 63; M. I. Nº 7.217.977; C. I. número 53.219, Policía de Salta).

Clase "E", Grupo VII: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4046: Tres mil pesos moneda nacional ($ 3.000 m|n.).

Lavandera. Hospital Rural en Telén, La Pampa: Clementina Tobio de Irastorza (Legajo Nº 57.120; cargo número 80; L. C. Nº 1.959.428; C. I. número 108.032, Policía de La Pampa).

Clase "F", Grupo V: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 805 — 1 — 4052: Tres mil cien pesos moneda nacional ($ 3.100,— m|n.).

Sereno. Hospital Vecinal (tipo Centro de Salud) en Añatuya, Santiago del Estero: Cándido Ledesma (Legajo número 57.115; cargo Nº 136; Cl. 1933; D. M. 61; M. I. Nº 7.165.867; C. I. número 93.476, Policía de Santiago del Estero).

Ordenanza. Hospital Vecinal (tipo Centro de Salud) "Dr. Vicente Arroyabe", en Tartagal, Salta: Marcelo Ugarte (Legajo Nº 57.119; cargo Nº 180; Cl. 1932; D. M. 63; M. I. Nº 7.204.897; C. I. Nº 96.435, Policía de Salta).

Clase "F", Grupo VI: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 805 — 1 — 4053: Dos mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 2.600,— m|n.).

Peón de Servicios Generales. Hospital Rural en San Cristóbal, Santa Fe: Atilio Luis Kalbermatter (Legajo número 57.113; cargo Nº 1.157; Cl. 1929; D. M. 37; M. I. Nº 6.273.138; C. I. Nº 162.521, Policía de Santa Fe).

Hospital de Zona (tipo Centro de Salud) "Dr. Joaquín Castellanos", en General Güemes, Salta: Juan Benito Asís (Legajo Nº 57.118; cargo Nº 2.190; Cl. 1936; D. M. 63; M. I. Nº 7.243.557; C. I. Nº 131.781, Policía de Salta).

Hospital Rural en Villa Berthet, Chaco: Carmen Insaurralde de Herrera (Legajo Nº 57.114; cargo Nº 1.281; L. C. Nº 4.527.066).

Peón. Hospital Vecinal (tipo Centro de Salud) en Añatuya, Santiago del Estero: Ramón Ignacio Quiroga (Legajo Nº 57.116; cargo Nº 1.282; Cl. 1927; D. M. 61; M. I. Nº 7.138.667; C. I. número 72.487, Policía de Santiago del Estero).

Preparadora de Alimentos. Hospital Rural de Villa Berthet, Chaco: Avelina Avalos de García (Legajo Nº 57.117; cargo Nº 1.285; L. C. Nº 2.425.010; C. I. Nº 110.609, Policía de Chaco).

Concurso llamado por Resolución número 3.169 del 7 de diciembre de 1960, aprobado por Resolución Nº 406 del 10 de febrero de 1961.

Clase "D", Grupo V: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032: Tres mil setecientos pesos moneda nacional ($ 3.700,— m|n.).

Auxiliar Técnica de Laboratorio. Policlínico de Lanús, Provincia de Buenos Aires: Mercedes Lía Vargas (Legajo Nº 51.307; cargo Nº 1.598; L. C. Nº 977.607; C. I. Nº 4.881.851, Policía Federal).

Juana María Coronel de Milisich (Legajo Nº 51.510; cargo Nº 1569; L. C. Nº 679.898; C. I. Nº 5.161.868, Policía Federal).

Teresa Hodan (Legajo Nº 52.176; cargo Nº 1.525; L. C. Nº 2.721.629; C. I. Nº 3.773.692, Policía Federal).

Policlínico de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires: Angélica Elena Rossi de Cortegoso (Legajo Nº 56.695; cargo Nº 1.523; L. C. Nº 1.758.662; C. I. Nº 6.121.066, Policía Federal).

Benigna Oderis de Ricchezza (Legajo Nº 50.026; cargo Nº 1.504, L. C. número 2.110.001; C. I. Nº 2.597.666, Policía Federal.

Olga Catalina Zarycki (Legajo número 56.704; cargo Nº 1.489; L. C. número 2.902.926; C. I. Nº 2.245.581, Policía Federal).

Auxiliar Técnica de Histopatología. Policlínico de Avellaneda, Prov. Bs. Aires: María del Carmen Casas (Legajo Nro. 56.694; cargo Nº 990; L. C. número 2.621.608; C. I. Nº 4.622.244, Policía Federal).

Concurso llamado por Resolución Nº 1.713 del 16 de junio de 1961 aprobado por Resolución Nº 200 del 18 de enero de 1962. — Clase "C" - Grupo IV. — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 802 — 3087 — 4025 — cuatro mil pesos moneda nacional ($ 4.000 m|n.).

Médico. — Hospital Vecinal "Anita Elicagaray" en González Chaves - Provincia de Buenos Aires: Norma Esther Campetelli de Gómez (Legajo número 54.797; cargo Nº 2209; L. C. número 2.384.574). — Francisco Roberto Gómez (Legajo Nº 55.913; cargo Nº 2.352; Cl. 1933; M. I. Nº 4.669.414).

Concurso llamado por Resolución Nº 1.302 del 22 de mayo de 1961, aprobado por Resolución Nº 4.340 del 29 de diciembre de 1961. — Clase "C" - Grupo IV. — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 802 — 3087 — 4025 — cuatro mil pesos moneda nacional ($ 4.000 m|n.).

Médico. — Policlínico de Lanús - Prov. de Bs. Aires: Miguel César Eslava (Legajo Nº 56.128; cargo Nº 241; Cl. 1931; D. M. 18; M. I. Nº 5.028.885; C. I. Nº 3.760.681, Policía Federal). Benjamín Liberman (Legajo Nº 56.019; cargo Nº 842; Cl. 1922; D. M. 30; M. I. Nº 1.905.012; C. I. Nº 2.152.976, Policía Federal) — Jorge Horacio Pessagno (Legajo Nº 55.291; cargo Nº 894; Cl. 1930; D. M. Bs. As.; M. I. número 4.235.098; C. I. Nº 2.402.422, Policía Federal).

Concurso llamado por Resolución Nº 1.633 del 12 de junio de 1961 aprobado por Resolución Nº 915 del 23 de marzo de 1962. — Clase "C" - Grupo VI. — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 802 — 3087 — 4027 — tres mil pesos moneda nacional ($ 3.000 m|n.).

Obstétrica. — Hospital de Zona en Santa Rosa - La Pampa: Lidia Biglieri (Legajo Nº 48.122; cargo Nº 178; L. C. Nº 3.295.353; C. I. Nº 3.196.378, Policía Federal). — Nélida Isabel Belastegui de Fernández (Legajo Nº 57.101; cargo Nº 192; L. C. Nº 34.547; C. I. número 3.643.744, Policía Federal).

Concurso llamado por Resolución Nº 444 del 27 de febrero de 1961 aprobado por Resolución Nº 2.255 del 7 de agosto de 1961. — Clase "C" - Grupo IV. — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 802 — 3067 — 4025 — cuatro mil pesos moneda nacional ($ 4.000 m|n.).

Médico. — Hospital Rural en San Cristóbal - Santa Fe: Roberto Collins (Legajo Nº 55.755; cargo Nº 76; Cl. 1912; D. M. 36; D. M. Nº 2.369.317; C. I. Nº 12.964, Policía de Santa Fe). — Lidia Haydée Vita de Moles (Legajo Nº 44.594; cargo Nº 85; L. C. número 1.116.041; C. I. Nº 570.386, Policía de Santa Fe).

Concurso llamado por Resolución Nº 3.660 del 13 de noviembre de 1961, aprobado por Resolución Nº 30 del 10 de abril de 1962. — Clase "C" - Grupo IV — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 802 — 3087 — 4025 — cuatro mil pesos moneda nacional ($ 4.000 m|n.).

Médico. — Hospital de Zona en General Acha - La Pampa: Roberto César Pibotto (Legajo Nº 56.924; cargo Nº 1.876; Cl. 1936; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.176.503; C. I. Nº 3.770.009; Policía Federal).

Concurso llamado por Resolución Nº 3.661 del 13 de noviembre de 1961, aprobado por Resolución Nº 567 del 1º de marzo de 1962. — Clase "E" - Grupo VI. — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4045 — tres mil quinientos pesos moneda nacional ($ 3.500 m|n.).

Chófer. — Hospital de Zona en General Acha - La Pampa: Carlos Magallanes (Legajo Nº 55.726; cargo Nº 119; Cl. 1930; D. M. 65; M. I. Nº 7.340.234; C. I. Nº 38.150, Policía de La Pampa).

Concurso llamado por Resolución Nº 3.980 del 23 de noviembre de 1961, aprobado por Resolución Nº 266 del 14 de mayo de 1962. Clase "C" - Grupo IV. — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 802 — 3087 — 4025 — cuatro mil pesos moneda nacional ($ 4.000 moneda nacional).

Médico. — Hospital de Pediatría "Dr. Pedro de Elizalde": José Agustín Molina (Legajo Nº 43.939; cargo Nro. 31; Cl. 1921; D. M 57; M. I. Nº 3.631.240; C. I. Nº 2.320.870, Policía Federal). — Jorge Candelario; José Chittaro Máspero (Legajo Nº 43.343; cargo Nº 107; Cl. 1918; D. M. 1; M. I. Nº 154.022; C. I. Nro. 1.675.580, Policía Federal). — Eduardo Fausto Rial (Legajo Nº 43.338; cargo Nº 165; Cl 1921; D. M. 15; M. I. Nº 1.989.987; C. I. Nº 661.097, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires). — Jorge Domingo Arcuri (Legajo Nº 45.049; cargo Nº 16; Cl. 1928; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.335.461; C. I. Nº 2.632.038, Policía Federal). — Raúl María Barrera (Legajo Nº 43.339; cargo Nº 421; Cl. 1919; D. M. 2; M. I. Nº 419.956; C. I. Nº 498.807, Policía de la Provincia Bs. As.). Raúl María Barrera (Legajo Nº 43.339; cargo Nº 421; Cl. 1919; D. M. 2; M. I. Nº 419.956; C. I. Nro. 498.807, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

Concurso llamado por Resolución Nº 3.980 del 23 de noviembre de 1961, aprobado por Resolución Nº 79 del 10 de abril de 1962. — Clase "C" - Grupo IV. — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 802 — 3087 — 4025 — cuatro mil pesos moneda nacional $ 4.000 m|n.).

Hospital de Pediatría "Dr. Pedro de Elizalde".

Salvador Félix De Majo (Legajo Núm. 43.341; cargo Nº 3.200; Cl. 1917; D. M. 57; M. I. Nº 3.617.407; C. I. Núm. 5.175.181, Policía Federal).

Concurso llamado por Resolución Nº 1.633 del 12 de junio de 1961, aprobado por Resolución Nº 606 del 1º de marzo de 1962 Clase "C" - Grupo VI: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 802 — 3087 — 4027 — Tres Mil Pesos Moneda Nacional ($ 3.000.— m|n.).

Obstétrica: Hospital de Zona "Dr. Jaime Ferré" en Rafaela - Santa Fe: Hebe Lidia del Carmen Cimetta de Conero (Legajo Nº 57.200; cargo Nº 339; L. C. Nº 1.677.934; C. I. Nº 460.343, Policía de Santa Fe).

Noris del Carmen Godoy (Legajo Nº 57.201; cargo Nº 338; L. C. Nº 6.109.066 C. I. Nº 232.751, Policía de Santa Fe).

Concurso llamado por Resolución Nº 4.085 del 1º de diciembre de 1961, aprobado por Resolución Nº 267 del 11 de mayo de 1962.

Clase "C" - Grupo IV: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 802 — 3087 — 4025 — Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional ($ 4.000.— m|n.).

Médico: Hospital de Niños: Delia Magdalena Clara Montes Gallo (Legajo Nº 54.646; cargo Nº 1.064; L. C. Nº 2.306.617; C. I. Nº 2.303.665, Policía Federal). Angel Vito Grassi (Legajo Nº 34.981 cargo Nº 1.162; Cl. 1909; D. M. 2; M. I. Nº 182.719; C. I. Nº 572.788, Policía Federal). Esther Amelia Martín Peña (Legajo Nº 55.892; cargo Nº 1.270; L. C. Nº 408.659; C. I. Nº 2.594.775, Policía Federal). Lydia Foguelman de

Casini (Legajo Nº 42.830; cargo Número 1.907; L. C. Nº 310.616; C. Identidad Nº 2.199.379, Policía Federal). León Isaac Bernstein Hahn (Legajo Número 56.165; cargo Nº 1.991; Cl. 1928; D. M. Bs. As., M. I. Nº 4.481.360, C. Identid. Nº 2.189.136, Policía Federal).

Concurso llamado por Resolución Nº 625 del 9 de marzo de 1961 aprobado por Resolución Nº 590 del 1º de marzo de 1962. Clase "C" - Grupo IV: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 802 — 3087 — 4025 — Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional ($ 4.000.— m|n).

Bioquímica. Hospital Vecinal "Aurelio Crespo" en Cruz del Eje, Córdoba: Lidia Josefa Peverano (Legajo Nº 56.832; cargo Nº 1.946; L. C. Nº 1.960.507; C. I. Nº 4.477, Policía de Córdoba).

Concurso llamado por Resolución Nº 1.631 del 12 de junio de 1961 aprobado por Resolución Nº 877 del 16 de marzo de 1962. Clase "C" - Grupo IV: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 802 — 3087 — 4025 - Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional ($ 4.000.— m|n.).

Médico: Hospital Vecinal en Frías - Santiago del Estero: Adib Llorvanil (Legajo Nº 55.689; cargo Nº 3.468; Cl. 1931: D. M. 59; M. I. Nº 7.100.480; C. I. Nº 505.806, Policía de Córdoba), Raúl Sabagh (Legajo Nº 55.526; cargo Núm. 2.513; Cl. 1925; D. M. 43; M. I. Nº 6.450.201).

Concurso llamado por Resolución Nº 2 606 del 5 de setiembre de 1961, aprobado por Resolución Nº 230 del 26 de enero de 1962 Clase "C" - Grupo IV: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 802 — 3087 — 4025 — Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional ($ 4.000.— m|n.)

Médico. Policlínico de Ezeiza - Provincia de Buenos Aires; Mauricio Melij (Legajo Nº 43.421; cargo Nº 2.157; Cl. 1915; D. M. 31. M. I. Nº 1.968.159; C. I. Nº 224.317, Policía de Santa Fe).

Concurso llamado por Resolución Nº 686 del 17 de marzo de 1961 aprobado por Resolución Nº 3.361 del 19 de octubre de 1961. Clase "C" - Grupo IV: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 802 — 3087 — 4025 — Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional ($ 4.000.— m|n.).

Médica: Hospital Rural en Cutral-Có - Neuquén: Alicia Margarita Concepción Coscarelli de Lo Ruso (Legajo Nº 56.108; cargo Nº 3.070; L. C. Número 2 796.202; C. I. Nº 2.947.894, Policía Federal).

Concurso llamado por Resolución Nº 729 del 20 de marzo de 1961 aprobado por Resolución Nº 3.641 del 9 de noviembre de 1961. Clase "D" - Grupo V. 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — Tres Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.700.— m|n.).

Auxiliar Técnica de Laboratorio. Hospital Vecinal "Aurelio Crespo" en Cruz del Eje - Córdoba, Carolina René Ponce (Legajo Nº 56.998; cargo Nº 2.949; L. C. Nº 929.209).

Clase "D" - Grupo VIII — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 3087 — 4059 — Tres Mil Pesos Moneda Nacional ($ 3.000.— m|n.).

Foniatra: Policlínico de Lanús - Provincia de Buenos Aires: María Elena Belou (Legajo Nº 55.117; cargo Nº 64; L. C. Nº 3.266.130; C. I. Nº 4.481.075, Policía Federal).

Policlínico de Avellaneda
Provincia de Buenos Aires

Susana Climent (Legajo Nº 57.024; cargo Nº 6; L. C. Nº 3.794.296; C. I. Nº 4.583.435, Policía Federal).

Concurso llamado por Resolución Nº 1.106 del 2 de mayo de 1961 aprobado por Resolución Nº 3.640 del 9 de noviembre de 1961. Clase "D" - Grupo V: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — Tres Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.700.— m|n.).

Enfermera: Policlínico de Avellaneda - Provincia de Buenos Aires: María Collier (Legajo Nº 56.916; cargo Nº 2.982; L. C. Nº 4.053.923, C. I. Nº 5. 977. 307 Policía Federal).

Clase "D" - Grupo VII: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4034 — Tres Mil Cien Pesos Moneda Nacional ($ 3.100.— m|n.).

Ayudante Enfermera: Policlínico de Avellaneda - Provincia de Buenos Aires: Fabi Esther Boris (Legajo Nº 56.919; cargo Nº 1.664; L. C. Nº 2.185.627; C. I. Nº 2.642.783, Policía Federal).

Hospital Rural en San Vicente - Provincia de Buenos Aires: Catalina Vuolo de Orrego (Legajo Nº 56917; cargo Nº 431; L. C. Nº 1.286.028; C. I. Nº 622.463 Policía de la Provincia de Buenos Aires). Ana Schiel Merkel (Legajo Número 56.918; cargo Nº 3.082; L. C. Número 3.172.025; C. I. Nº 4.937.606, Policía Federal).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Tiburcio Padilla

DECRETO Nº 12.272 — Bs. As., 27|11|62

VISTO el expediente Nº 76.371|61 y agregados del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en el que obran todos los antecedentes vinculados con el cumplimiento de las normas vigentes en materia de concursos; prescripto por el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado mediante decreto número 6.666|57, y CONSIDERANDO: Que el doctor Roberto Mauricio Ceruti, ha resultado electo en el concurso realizado para cubrir el cargo de Director en el Hospital de Pediatría "Dr. Pedro de Elizalde", cuyo llamado se efectuara mediante resolución Nº 3.889 del 17 de noviembre de 1961, Que por resolución Nº 824 de fecha 16 de marzo de 1962, se aprobó el dictamen correspondiente y se estableció el orden de méritos obtenido por los concursantes, Que el citado profesional revista en la actualidad, como médico agregado en el Policlínico de Avellaneda, provincia de Buenos Aires y ejerce la función de Director Interino, en el referido Hospital de Pediatría, Que en consecuencia, corresponde disponer la asignación mencionada, a fin de contar con el aporte de sus servicios en la función respectiva, Que por otra parte, al darse vista a los aspirantes, el doctor Héctor Raúl Ramo hace la reclamación pertinente, a lo que la Junta Examinadora responde efectuando los descargos correspondientes, Que al darle nuevamente vista, el nombrado insiste sobre el particular, no agregando a la presentación anterior, y que fuera considerada por dicha Junta, nuevos antecedentes que permitan una reconsideración, Por ello, atento a lo previsto en el artículo 32º, inciso 6º) del decreto Nº 11.941 del 24 de setiembre de 1959, por el cual se dictaron diversas normas complementarias del Escalafón Unico para el Personal Civil de la Administración Nacional, aprobado mediante decreto Nº 9.530|58,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Recházase la impugnación formulada en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, al concurso efectuado para proveer el cargo de Director en el Hospital de Pediatría "Dr. Pedro de Elizalde", por el doctor Héctor Raúl Ramo (Legajo Nº 40.722; Cl. 1918, D. M. 15, M. I. Nº 1.914.141, C. I. Nº 1.585.855, Policía Federal).

Art 2º — Promuévese en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a la Clase "A" — Grupo IV — 2—1—5—0—0—7—681—31—781—1—4004— diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000.— m|n., Categoría diez mil setecientos cuarenta pesos moneda nacional ($ 10.740 m|n.), con función de Director en el Hospital de Pediatría "Dr. Pedro de Elizalde", al doctor Roberto Mauricio Ceruti (Legajo Nº 4.075, cargo Nº 21, Cl. 1917 D. M. 4, M. I. Nº 428.936, C. I. Nº 1.592.051, Policía Federal), actual Clase "C" Grupo IV —2—1—5—0—0—7—681—31—802—3087—4025 — cuatro mil pesos moneda nacional (pesos 4.000.— m|n.), cargo Nº 2.453, médico agregado en el Policlínico de Avellaneda, provincia de Buenos Aires.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Tiburcio Padilla.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

Expediente Nº 497.064 de 1962

ASUNTO: Cloruro de parafinil -di- (B-oxietil)- bencilamonio o cloruro de dodecil-dioxietil bencil-amonio (D 301).

RESOLUCION Nº 125 (D. T.)

Buenos Aires, 4 de febrero de 1963.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Bruno Benes, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a un producto denominado químicamente: "Cloruro de parafinil —di— (B—oxietil)— bencilamonio o cloruro de dodecil —dioxietil— bencil—amonio (D 301)" cuya fórmula desarrollada describe a fs. 1 presentándose en polvo blanco, inodoro, de sabor amargo; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 3 por la Junta del ramo de Drogas, dictamina a fs. 3, que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por su valor declarado con el derecho de 42 %, en razón de carecer de ubicación en el arancel, siendo asimilable a la partida 4315; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a la partida 4315.

María R. Paillás

e.12|2 — Nº 1.091 — v.12|2|63

Expediente Nº 537.857 de 1958

ASUNTO: Lámina blanca, ahuecada regularmente, constituída por acetato de celulosa y carga mineral (dióxido de titanio).

RESOLUCION Nº 126 (D. T.)

Buenos Aires, 4 de febrero de 1963.

VISTO y CONSIDERANDO: Que se toman nuevamente en consideración las presentes actuaciones teniendo en cuenta la Consulta de Asimilación Nº 7311 (Res. de Asim. Nº 445 de 4 de octubre de 1957); Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado por las Juntas del ramo de Drogas y Mercería a fs. 2 vta. y 3 de la Consulta de asimilación Nº 7311, anexa, dictamina a fs. 11, que para la mercadería de autos "Lámina blanca, ahuecada regularmente, constituída por acetato de celulosa y carga mineral (dióxido de titanio)", desde que se trata de un artículo moldeado de uso específico, que escapa al concepto de materia semielaborada de las que se asimilan a la partida 4744 bis, entiende que debe seguirse el temperamento adoptado en la mercionada Consulta que asimila dicha mercadería a la partida 4071 por ser la que más se aviene, debiendo modificarse en tal sentido su dictamen anterior de octubre 29 de 1958, obrante a fs. 5, aconsejando se proceda de idéntica manera con la resolución D. T. Nº 1494 de diciembre 12 de 1958 dictada a fs. 6; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a la partida 4071, quedando modificada en tal fórmula Res. 1494 (D. T.) de diciembre 12 de 1958.

Mario R. Paillás

e.12|2 — Nº 1.092 — v.12|2|63

Expediente Nº 407.237 de 1961

ASUNTO: "Pellamin KL", pasta constituída fundamentalmente por un aceite de pescado, pequeña cantidad de un emulgente (amina grasa) y agua.

RESOLUCION Nº 127 (D. T.)

Buenos Aires, 4 de febrero de 1963.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Ernesto Bruni, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Pellamin KL", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-212.533 obrante a fs. 2, que la muestra recibida para su examen es una pasta amarilla, de aspecto graso, emulsionable en agua, habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Residuo fijo a 100—105º C 30 %; Cenizas nulas; Indice de ácido (sobre residuo fijo) 3; Indice de saponificación (sobre residuo fijo) 135; Caracterización de aceite de pescado positiva; Caracterización d. amina grasa positiva; concluyendo que está constituída fundamentalmente por un aceite de pescado, pequeña cantidad de un emulgente (amina grasa) y agua; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 13 por la Junta del ramo de Drogas, dictamina a fs. 14, que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por su valor declarado con el derecho de 42 %, en razón de carecer de ubicación en el arancel, siendo asimilable a la partida 4608; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a la partida 4608.

Mario R. Paillás

e.12|2 — Nº 1.093 — v.12|2|63

Expediente Nº 455.660 de 1961

ASUNTO: Bloques Diabon, Karbate, grafito aglomerado o grafito impregnado; material constituído fundamentalmente por grafito, impregnado con una sustancia orgánica con caracteres de resina fenol-formaldehído.

RESOLUCION Nº 128 (D. T.)

Buenos Aires, 4 de febrero de 1963.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto Nº 5.800|59), solicita a fs. 5, se establezca si la mercadería clasificada por su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilada a la partida 1799, mediante resolución de fecha 24 de octubre de 1962 (D. T. Nº 1.073) dictada a fs. 11 del Expte. Nº 416.086 de 1960, anexo, son "Bloques Diabon, Karbate, Grafito Aglomerado e Grafito Impregnado", "material constituído fundamentalmente por grafito impregnado con una sustancia orgánica con caracteres de resina fenolformaldehído" o los repuestos fabricados con dichos bloques; Que la firma interesada aclara a fs. 9, que si bien agregó como muestra un tubo elaborado con dicho material, efectuó la consulta únicamente por los bloques; Que el Tribunal de Clasificaciones —cuyas conclusiones hace suyas esta Dirección Nacional— dictamina a fs. 12, que los bloques de que se trata carecen de ubicación en el arancel, en razón de que su material constitutivo es un formulado a base de diferentes productos, por lo que su despacho corresponde efectuarse por su valor declarado con el derecho de 42 %, tal como lo expresa a fs. 11 la Junta del ramo de Ferretería; agregando que, circunscripta la consulta a los referidos bloques, deja de jugar el antecedente en que se fundamentó la asimilación asignada, y si bien la Junta del ramo aludida propone a tal efecto la partida 2270, juzga más correcto asimilar los mismos a la 4607, por estar constituídos en un 88,7 % de carbono grafítico, debiendo modificarse en tal sentido su anterior dictamen de fecha 9 de agosto de 1960, obrante a fs. 10 del mencionado Expte. Nº 416.086 de 1960, aconsejando se adopte igual temperamento con la resolución Nº 1073 (D. T.) de 1960, juicio éste que es compartido en el mismo acto por los Presidentes de las Juntas del ramo; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Confírmase la resolución de octubre 24 de 1960 (D. T. Nº 1073) en cuanto se refiere a que la mercadería del presente corresponde despacharse con arreglo al valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), y modifícase la misma con respecto a la partida de asimilación que debe ser la 4607 en mérito a los fundamentos dados en los considerandos.

Mario R. Paillás

e.12|2 — Nº 1.094 — v.12|2|63

Expediente Nº 512.680 de 1961

ASUNTO: Papel blanco para diarios, con carga mineral.

RESOLUCION Nº 129 (D. T.)

Buenos Aires, 4 de febrero de 1963.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Tanzola y Sosa, despachante de aduana, en representación de Editorial Códex, S. A. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a la mercadería que denomina "papel blanco para diarios" que se utilizará en la impresión de la revista Selecciones Escolares, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita, mediante certificado Nº C-206.339 obrante a fs. 2, que la muestra recibida para su examen son hojas blancas de 40 x 30 cm., que presentan marcas de agua cada 4 cm., habiendo dado su análisis, el siguiente resultado: Caracterización de pasta química de madera, positiva; Caracterización de pasta mecánica de madera, positiva; Espesor, 0,1 mm.; Peso por m2, 60 g.; Cenizas (caolín), 12 %; concluyendo que se trata de hojas de papel constituídas por pasta química y mecánica de madera y carga mineral, con marcas de agua cada 4 cm.; Que la Casa de Moneda de la Nación, dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda, cuya opinión fuera requerida, manifiesta en su informe obrante a fs. 7, lo siguiente: "Los papeles para diarios, destinados a impresiones en rotograbado, pueden contener carga mineral, tal es que, entre las fórmulas clásicas de papel para diarios, se incluye un porcentaje determinado de carga mineral, caolín (Costa Coll, pág. 521)"; Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 8 por la Junta del ramo de Mercería, dictamina a fs. 9, atento el resultado del análisis practicado y lo informado por Casa de Moneda de la Nación, que debe convenirse que el papel en consulta corresponde despacharse por la partida 3.893, libre de derechos, siempre que se compruebe el destino previsto para el mismo; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse por la partida 3.893, libre de derechos, siempre que se compruebe el destino previsto para estos papeles.

Mario R. Paillás, Interventor.

e.12|2 Nº 1.095 v.12|2|63

Expediente Nº 447.154 de 1962
ASUNTO: Adoquines de madera.

RESOLUCION Nº 130 (D.T.)

Buenos Aires, 4 de febrero de 1963.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Ernesto C. Ruiz, despachante de aduana, en representación de Filipuzzi y Cía., S. A., solicita se le informe sobre los límites de medidas en que deben quedar comprendidos los trozos de madera, cuyas muestras acompaña, para ser conceptuados "adoquines", con el fin de posibilitar su importación al amparo de la posición 44.06.01 que involucra a "adoquines de madera" del Convenio suscripto por la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio; Que la Administración Nacional de Bosques, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, cuya opinión fuera requerida, manifiesta en su informe obrante a fs. 5, lo siguiente:

1º — Las muestras remitidas han sido identificadas como: Nº 1) "Guatambú Blanco" (Balfourodendron riedelianum); Nº 2) Piptadenia ap.; Nº 3) "Caña fístula" (Peltophorum dubium); Nº 4) "Incienso" (Myrocarpus frondosus); Nº 5) "Pinotea" (Pinus sp.).

2º — Las características físico-mecánicas de las maderas identificadas son las siguientes:

	Guatambú		Caña fístula		Incienso	
Densidad (15 %)	0,820		0,900		0,850	
Compresión axil: Módulo de rotura	645	kg|cm2	520	kg|cm2	647	kg|cm2
Corte: Tensión de rotura ..	133	,,	138	,,	175	,,
Tracción normal: Tensión de rotura	80	,,	75	,,	—	,,
Dureza: Transversal	900	,,	968	,,	1000	,,

3º — Los usos y aplicaciones de las maderas estudiadas son:

Guatambú blanco: Mueblería — Carpintería — Carrocería — Tornería — Compensados — Mangos para herramientas — Artículos para deporte.

Piptadenia sp.: (Cebiles) Tirantería — Varillas — Postes — Construcciones en agua y tierra — Carrocería — Carpintería naval — Pisos — Construcciones rurales.

Caña fístula: Carpintería de obra — Carrocería — Pisos — Construcciones al aire libre y agua — Crucetas.

Incienso: Carpintería — Carrocería — Construcciones al aire libre — Carpintería naval — Pisos — Tornería — Construcciones rurales.

Pinotea: Carpintería — Tirantería — Postes telegráficos — Construcciones rurales — Pisos — Embalajes.

4º — Las medidas usuales para adoquines de pavimento son las siguientes: Altura (en el sentido de las fibras), 5-15 cm.; Ancho, 6-10 cm.; Largo, 9-15 centímetros.

Que frente al pedido formulado por la interesada, y teniendo en cuenta la precedente información técnica, la Junta del ramo de Ferretería a fs. 8 y el Tribunal de Clasificaciones a fs. 10, llegan a la conclusión que corresponde decidir que solamente se considerarán "adoquines de madera" los trozos que se encuentren comprendidos dentro de los siguientes límites: altura (en el sentido de las fibras) de 5 a 15 cm.; ancho, de 6 a 10 cm., largo, de 9 a 15 cm., pudiendo, en consecuencia, beneficiarse con el tratamiento dado por el Convenio mencionado, dentro de la posición 44.06.01, las maderas del presente, siempre que se importen dentro de esas medidas y sean originarias y provenientes de los países integrantes de la aludida Convención; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia, debe efectuarse en la forma expuesta en el último considerando.

Mario R. Paillás, Interventor.

e.12|2 Nº 1.096 v.12|2|63

Expediente Nº 452.048 de 1962
ASUNTO: "Ruelene", químicamente: 4-ter butil 2 clorofenil metil metilfósforoamidato.

RESOLUCION Nº 131 (D.T.)

Buenos Aires, 4 de febrero de 1963.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Juan Carlos Calvo, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Ruelene", cuya muestra acompaña, que se utiliza en la elaboración de específicos para medicina veterinaria; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-214.829 obrante a fs. 4, que la muestra recibida para su examen es un polvo blanco, cristalino, homogéneo, inodoro, insoluble en agua, soluble en alcohol y cloroformo, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Se comprobó: reacciones funcionales de 4-ter-butil 2 clorofenil metil metilfósforoamidato. Punto de fusión: 56º C.

Por 100 g.

Nitrógeno Kjeldahl: Calculado: 4,58 gramos; Hallado: 4,5 g.; Fósforo combinado: Calculado: 10,16 g.; Hallado: 10,2 g.; Pérdida por desecación a 100ºC: Hallado: 1,15 g.; Residuo por incineración: Hallado: nulo; Concluyendo que presenta características de 4 ter-butil 2 clorofenil metil metilfósforoamidato; Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 6 por la Junta del ramo de Drogas, dictamina a fs. 7, que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), en razón de carecer de ubicación en el arancel, siendo asimilable a la partida 4.260; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a la partida 4.280.

Mario R. Paillás, Interventor.

e.12|2 Nº 1.097 v.12|2|63

Expediente Nº 476.481 de 1962
ASUNTO: Desoxiribonucleosido pirimidínico iodado puro.

RESOLUCION Nº 132 (D. T.)

Buenos Aires, 4 de febrero de 1963.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Accinelli y Cía. S. R. L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto que denomina "5 iodo-2 deoxyuridina", que se utiliza en la preparación de específicos medicinales, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-224.041 obrante a fs. 3, que la muestra recibida para su examen es un polvo cristalino, blanuzco, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Se comprobó: Reacciones de desoxiribonucleosido pirimidínico idado puro.

Punto de fusión: Indicado: 155-160ºC cd. Hallado: 160ºC.

Por 100 g.:

Iodo orgánico: Indicado: 35,9 g. Hallado: 35,9 g.; Nitrógeno: Indicado: 7,9 g. Hallado: 7,8 g.; Pérdida por desecación a 100ºC: Trazas; Residuo por incineración: Nulo; concluyendo que presenta características de desoxiribonucleosido pirimidínico iodado puro; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 6 por la Junta del ramo de Drogas dictamina a fs. 7, que el producto en consulta por tratarse de un compuesto del iodo, corresponde despacharse por la partida 4647, valor declarado con el derecho de 9 o|o; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse por la partida 4647, valor declarado con el derecho de nueve por ciento (9 o|o).

Mario R. Paillás, Interventor.

e.12|2-Nº 1.098 v.12|2|63

Expediente Nº 488.639 de 1962
ASUNTO: "Primenit LD", emulsión acuosa de parafina, una alquil-amida sulfonato de sodio, un alquil éter del polioxietilenglicol (tenso activo no iónico) y agua.

RESOLUCION Nº 133 (D. T.)

Buenos Aires, 4 de febrero de 1963.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Juan Samra, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Priminit LD", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-224.253 obrante a fs. 2, que la muestra recibida para su examen es una pasta de color blanco, de olor amoniacal, dispersable en agua, de reacción débilmente alcalina, habiendo dado su análisis el siguiente resultado

Residuo fijo a 100-105ºC: 5 o|o; Cenizas: 0,6 o|o. Caracterización de parafina: Positiva; Caracterización de tensoactivo no iónico: Positiva; Caracterización de alquil-amida sulfonada: Positiva; Indice de ácido: Nulo; Indice de saponificación: Nulo; concluyendo que se trata de una emulsión acuosa de parafina, una alquil-amida sulfonato de sodio, un alquil éter del polioxietilenglicol (tenso activo no iónico) y agua; composiciones similares se utilizan en la industria del cuero como engrasantes, suavizantes y repelentes del agua; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 5 por la Junta del ramo, dictamina a fs 6, atento el resultado del análisis practicado, que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por su valor declarado con el derecho de 42 o|o, en razón de carecer de ubicación en el arancel, siendo asimilable a la partida 4756. Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 o|o), asimilable a la partida 4756.

Mario R. Paillás, Interventor.

e.12|2-Nº 1.099 v.12|2|63

Expediente Nº 487.689 de 1962
ASUNTO: Aceite de Oliva coloreado y perfumado.

RESOLUCION Nº 136 (D. T.)

Buenos Aires, 6 de febrero de 1963.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Viera y Racana, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a "Aceite de Oliva coloreado y perfumado", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-224.042, obrante a fs. 2, que el análisis de la muestra recibida para su examen ha dado el siguiente resultado:

Análisis Cualitativo

La muestra consiste en un líquido oleoso perfumado y de color rojo claro.

Se identificó: aceite graso con caracteres de aceite de oliva coloreado y perfumado.

Análisis Cuantitativo

Densidad: 0,916; Indice de refracción a 20ºC: 1,469; Indice de saponificación: 171; Indice de iodo: 79; concluyendo que se halla constituida por aceite de oliva coloreado y perfumado; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 3 vta. por la Junta del ramo, dictamina a fs. 4, que el producto en consulta corresponde despacharse por la partida 3400, valor declarado con el derecho de 45 o|o; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana y conforme la facultad que confiere la resolución 169 (D. T.) de marzo 12 de 1958 (publ. Boletín D. N. A., vol. XXI, pág. 264),

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse por la partida 3400, valor declarado con el derecho de cuarenta y cinco por ciento (45 o|o).

Miguel Isi, Jefe Depto. Técnico e Informativo.

e.12|2-Nº 1.100 v.12|2|63

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento del artículo 3º de la ley de pavimentación Nº 11.593 y del artículo 9º de la ordenanza reglamentaria número 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles: Uspallata de Pirovano a Alagón; Arquímedes de Avda. Cobo a Avda. Cruz; Barros Pazos de Avda. Riestra a Centenera; Clemente Diez de Medina de Picheuta a Mom; Ingeniero Carlos Echagüe de Lanza a Centenera; La Capital de Avda. José M. Moreno a Centenera; Lanza de Avda. Riestra a Avda. Cruz; La Trilla de Avda. Cobo a Avda. Riestra; Lugo de Avda. Daract a Centenera; Natal de Salvigny a Avda. Cruz; Patagones de Trole a Pirovano; Adolfo Saldías de Salvigny a Avda. Riestra; Salvigny de Centenera a Mom; Marcos Seguin de Cnel. M. Chilavert a Avda. Cruz; Arregui de Bahía Blanca a Sanabria; Francisco Bauza de Nazarre a Pedro Varela; Francisco Cúneo de Pedro Lozano a Cnel. Ramón Lista; Leonardo Da Vinci de Melincué a Pedro Lozano; Esquina de Pedro Lozano a José P. Varela; Gualeguaychú de Alvarez Jonte a Santo Tomé; Eduardo Gutiérrez de Víctor Hugo a Cortina y Simbrón de Lope de Vega a Irigoyen, que deben presentarse en la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado dicho plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes podrán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, en donde estarán a disposición de los contribuyentes, los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — El Secretario de Hacienda y Administración.

e.6|2-Nº 965-v.8|2|63
e.11|2-Nº 965-v.15|2|63
e.18|2-Nº 965-v.19|2|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 318.140|62

Rematará con base, sin comisión, automotores.

El día 5 de marzo de 1963 a partir de las 15 horas, automotores varios usados.

Lugar de exhibición: Sec. de Comunicaciones. Dep. de Materiales, sito en Antepuerto y Junín, Cap., días laborables de 12 a 17 hs. y en Paseo 259, Témperley, Bs. As., de 12 a 16 hs. — Informes y prospectos: En el lugar de exhibición indicado y en la D. G. S. E. Hipólito Yrigoyen 1236, 4º p., Of. 411, Cap. Fed. T. E. 37-9051 Int. 50, de 12,30 a 19 hs. Lugar de la subasta: En la D. G. de Suministros del Estado, S. de Licitaciones 1er. piso.

e.8|2-Nº L-1.027-v.8|2|63
e.11|2-Nº L-1.027-v.15|2|63
e.18|2-Nº L-1.027-v.21|2|63

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
REMATES

Por orden de Yacimientos Petrolíferos Fiscales el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, el día 13 de febrero, a partir de las 16 horas en Esmeralda 660, 1º piso, Sala 2, Capital Federal, realizará un remate oficial con base, de camiones, camionetas, jeep, tractores, hormigoneras, grupos electrógenos, válvulas, hierros, aceros y distintos materiales varios, todo condición de rezago, depositados en los Almacenes de Puerto Nuevo y Depósito YPF (Estación Campana — FCGBM).

Informes y catálogos: Viamonte 783 (4º piso) - Comisión Liquidadora y Racionalizadora de Materiales y|o Esmeralda 660 (4º piso), (Oficina de Operaciones Oficiales).

e.11|2 Nº 1.056 v.12|2|63

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 81.934|62

Llámase a Licitación Pública Nº 17, el día 28 de febrero de 1963, a las trece y treinta horas, para la provisión de talco, bencina y rollos de tela adhesiva.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, febrero 12 de 1963.

El Gerente de Administración.

e.12|2 Nº L-1.102 v.14|2|63

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 76.226|62

Llámase a Licitación Pública Nº 16, el día 8 de marzo de 1963, a las doce y treinta horas, por la reparación de veredas (180 m2. aproximadamente) que circundan al Policlínico Bancario, sito en la calle Gaona 2197, Capital.

Garantía: 1 o|o del monto total de la oferta.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, febrero 12 de 1963.

El Gerente de Administración

e.12|2 Nº L-1.103 v.15|2|63
e.18|2 Nº L-1.103 v.18|2|63

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por la provisión de hojas de papel (distintos gramajes y medidas). — Apertura: 22 de febrero de 1963, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración. — Pliegos: División Compras: Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e12|2 Nº L-1.104 v.14|2|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 340 917|62

Llámase a licitación pública para Venta de tintas p|huecograbado (rezago) CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de febrero de 1963 a las 13,30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.12|2 Nº L-1.105 v.14|2|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 315.185|63

Llámase a licitación pública para otorgar en concesión el local Nº 6 pineg. a elección, Barrio E. Echeverría, Bs. As. La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de febrero de 1963 a las 13.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, (Capital).

e.12|2 Nº L-1.106 v.14|2|63

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (10) diez días llámase a licitación pública Nº 172|63 para la adquisición de: Muebles para las oficinas generales del INTI y sus laboratorios en Miguelete, Prov. de Buenos Aires.

Apertura: 11 de marzo de 1963, a las 16 horas, en Libertad 1236, 2º piso, Capital Federal.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

Jorge Moqueáze Mazalan, Sub Gerente de Finanzas.

e.12|2 Nº L-1.107 v.15|2|63
e.18|2 Nº L-1.107 v.22|2|63
e.27|2 Nº L-1.107 v.27|2|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (30) diez días llámase a licitación pública Nº 174|63 para: Reacondicionamiento del Pabellón de Ensayos Especiales de este Instituto, sito en Miguelete, Prov. de Buenos Aires.

Apertura: 18 de marzo de 1963, a las 16 horas en Libertad 1236, 2º piso, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: pesos moneda nacional. 11.166.537,20.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

Jorge M. Mazalán; Sub Gerente de Finanzas.

e.12|2 Nº L-1.108 v.15|2|63
e.18|2 Nº L-1.108 v.22|2|63
e.27|2 Nº L-1.108 v.27|2|63

PETROQUIMICA E. N.

Cumplimiento del Decreto Nº 4820|61

Llámase a licitación pública para transferir a la actividad privada la empresa Petroquímica E. N. — La venta de la empresa se hará en block, como "empresa en marcha" en plena explotación comercial e industrial, haciéndose cargo el comprador de su Activo y Pasivo en el estado en que se encontrare a la fecha de toma de posesión, con todos los derechos, obligaciones y responsabilidades existentes o que fueren reconocidos en el futuro por cualquier causa anterior que directa o indirectamente tuviera su origen en la gestión de la Empresa Nacionalizada.

Las propuestas deben ser presentadas en la Sede de Petroquímica E. N., calle Moreno Nº 1850, piso 4º, lugar donde se llevará a cabo la apertura de las mismas el día 25 de Marzo 1963, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Las Bases y Pliego de Condiciones a que deberán ajustarse las ofertas podrán retirarse en el domicilio antes indicado, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 18 horas, donde también se proporcionará la información complementaria a los interesados que lo hayan adquirido. — Valor de las Bases y Pliego de Condiciones m$n. 10000.

e. 12|2. Nº L. 1.109. v. 15|2|63
e. 18|2. Nº L. 1.109. v. 22|2|63
e. 27|2. Nº L. 1.109. v. 27|2|63

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública. — Pliego Nº 5|015: Por el envasado con gas licuado de cilindros de 45 kg, y almacenaje de los mismos en Plantas de firmas particulares instaladas o en actual proceso de instalación en Pergamino, San Nicolás, Pehuajó. Olavarría, Junín y Cnel. Pringles (Prov. de Bs. As.); Catamarca (Prov. Catamarca); Río Cuarto y La Falda (Prov. de Córdoba); Paraná (Prov. Entre Ríos); Santa Rosa (Prov. La Pampa); San Rafael (Prov. Mendoza); Viedma y Allen (Prov. Río Negro); Santa Fe (Prov. Sta. Fe.) y San Luis y Villa Mercedes (Prov. San Luis). Apert. 28|2|63, a las 10 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e. 12|2. Nº L. 1.101. v. 15|2|63
e. 18|2. Nº L. 1.101. v. 22|2|63
e. 27|2. Nº L. 1.101. v. 27|2|63

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública. — Pliego Nº 5|017: Contratación servicio de vigilancia en la Ciudad de La Plata. Apert. 28|2|63, a las 11 hs. — Pliego Nº 5|018: Prendas de vestuario. — Apert. 28|2|63, a las 12 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e. 12|2. Nº L. 1.110. v. 15|2|63
e. 18|2. Nº L. 1.110. v. 22|2|63
e. 27|2. Nº L. 1.110. v. 27|2|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Departamento Compras

LICITACION PUBLICA Nº 34

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 12|2|63, para resolver: la adquisición de láminas de C. Naturales, con destino a: Establecimientos dependientes de la Direc. Gral. de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas, que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones— Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 21|2|63, a las 16.15 horas en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, febrero 5 de 1963. —
e. 12|2. Nº L. 1.111. v. 14|2|63

Departamentos Compras

LICITACION PUBLICA Nº 33

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 12|2|63 para resolver: adquisición máquina rotaprint, grabador, con destino a: Subsecretaría de Educación y Servicio Nacional de Enseñanza Privada. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones— Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 21|2|63, a las 16 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, febrero 5 de 1963. —
e. 12|2. Nº L. 1.112. v. 14|2|63

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

LICITACION PUBLICA Nº 1

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de Tres (3) días hábiles a partir del 12 de febrero de 1963, para resolver con destino a la Escuela Hogar Nº 12 "Fray M. Esquiú", de Catamarca, la adquisición de comestibles y víveres para el servicio de alimentación de alumnos y personal. — Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Escuela Hogar Nº 12, "Fray M. Esquiú" (calle Salta prolongación norte), de Catamarca, todos los días hábiles de 7 a 13 horas. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 20 de Febrero de 1963, a las 11 horas, en la citada escuela, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, febrero 4 de 1963. —
e. 12|2. Nº L. 1.114. v. 14|2|63

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

LICITACION PUBLICA Nº 1

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de Tres (3) días hábiles a partir del 12 de Febrero de 1963, para resolver con destino a la Escuela Hogar Nº 1 "Alberto R. Maggi", de Córdoba, la adquisición de comestibles y víveres para el servicio de alimentación de alumnos y personal. — Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Escuela Hogar Nº 1, "Alberto R. Maggi", San Roque, Dto. Punilla, Córdoba, todos los días hábiles de 8 a 18 horas. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 20 de febrero de 1963, a las 10 horas, en la citada escuela, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, febrero 6 de 1963. —
e. 12|2. Nº L. 1.115. v. 14|2|63

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

LICITACION PUBLICA Nº 505

Exp. 843|63. — Resolución Nº 93|63

Llámase a licitación pública por primera vez y por el término de tres días hábiles, para la provisión de Material Pedagógico (Proyectores p|Diapositivos — Compases — Mesas de Dibujo y p|Enseñanza Tecnológica — Copiadora de Planos, etc.), con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) "Luciano Fortabat", de Olavarría (Bs. As.) — Apertura: día 21 de febrero de 1963, a las 16 horas. — Lugar de apertura, consultas y venta de pliegos, en el Departamento de Abastecimiento (División Compras) Rodríguez Peña 551, piso 1º, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas. Valor del pliego: $ 60.00 m|n.

e. 12|2. Nº L. 1.113. v. 14|2|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expediente D-01310 c.v.|63

Llámase a Licitación Pública Nº 18, para el día 21 de marzo de 1963, a las diez horas, para contratar la reparación de las máquinas principales del buque "Azopardo"; apertura en la Dirección de Administración, pliego de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e. 12|2. Nº L. 1.116. v. 15|2|63
e. 18|2. Nº L. 1.116. v. 22|2|63
e. 27|2. Nº L. 1.116. v. 27|2|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Departamento Distrito (Capital)

Llámase a Licitación Pública Nº 848-M hasta el 22 de febrero de 1963, 15,30 horas. Provisión de Ladrillos Comunes y de máquina. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. Departamento Distrito Capital, calle Avenida 9 de Julio 1925, piso 21.

Pliego m$n. 20,00.—
e. 12|2. Nº L. 1.117. v. 14|2|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Utiles para laboratorio. — Expediente 33.736|1962. — 12|3|1963 a las 15. — Marcelo T. de Alvear 1840.

e.12|2 Nº L-1.118 v.14|2|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Conductores eléctricos para instalaciones interiores. — Expediente: 33.989|1962. — 11|3|1963 a las 15 y 15. Marcelo T. de Alvear 1840.

e.12|2 Nº L-1.119 v.14|2|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Departamento Paraná Superior

Llámase a licitación pública Número 24.DPS|1963 hasta el día 20 de febrero de 1963 a las 10 horas para la Venta de materiales de construcción, ferretería y eléctricos en general.

La exhibición de los materiales, recepción y apertura de las propuestas se efectuarán en la Sección Depósito del Departamento Paraná Superior, sito en calle Avenida 3 de Abril Nº 1250, Corrientes.

Depósito de garantía de oferta, 1 o|o de su importe. Pliego "Sin Cargo" en la Sección Depósito del Departamento Paraná Superior, sito en calle Avenida 3 de abril Nº 1250, Corrientes.

e.12|2 Nº L-1.130 v.14|2|63

Secretaría de Comunicaciones

Licitación Pública Nº 35|963

Llámase a licitación pública para adquirir "Vestuario para personal uniformado".

Las propuestas serán recibidas hasta el 12 de marzo de 1963, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (Dirección de Abastecimiento), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1963.
Dirección de Abastecimiento.
e.12|2 Nº L-1.121 v.15|2|63
e.18|2 Nº L-1.121 v.22|2|63
e.27|2 Nº L-1.121 v.27|2|63

Licitación Pública Nº 34|963

Llámase a licitación pública para adquirir "Válvulas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 11 de marzo de 1963, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (Dirección de Abastecimiento), 6º piso, local 634, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1963.
Dirección de Abastecimiento.
e.12|2 Nº L-1.122 v.15|2|63
e.18|2 Nº L-1.122 v.22|2|63
e.27|2 Nº L-1.122 v.27|2|63

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

AVISO DE LICITACION PUBLICA NUMERO 36

Fíjase el día 20 de febrero de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, sito en Avenida Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 36 para la adquisición de repuestos varios y pinturas para automotores, con destino a la División Reparaciones (sección Taller Automotores) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Avenida Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.30|1 Nº L. 750 v.1º|2|63
e.4|2 Nº L. 750 v.8|2|63
e.11|2 Nº L. 750 v.12|2|63

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 4

Fíjase el día 22 de febrero de 1963, a las 12 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 4 "para la venta de rezagos de papel y cartón (16.000 Kgs. de papel y 390 Kgs. de cartón)".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informe y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección de Administración (Sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.8|2 Nº L. 1025 v.8|2|63
e.11|2 Nº L. 1.025 v.12|2|63

POLICIA FEDERAL DIRECCION OBRA SOCIAL Y SANIDAD POLICIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1|63 para el día 11 de marzo de 1963, a las 11 horas, para la adquisición de diez y seis (16) juegos de muebles de primera calidad, destinados al Hospital Policial "Bartolomé Churruca". La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Economía y Finanzas. Avda. Roque S. Peña 671, piso 7º, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División.

$ 3.200.— e. 11|2 Nº L-42.683 v.21|2|63

POLICIA FEDERAL DIRECCION OBRA SOCIAL Y SANIDAD POLICIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2|63 para el día 12 de marzo de 1963, a las 11 horas, para la adquisición de tres (3) Cajas Registradoras para el autoservicio del Sector Almacén de la Sección Tiendas y Almacenes Policiales. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Economía y Finanzas. Avda. Roque S. Peña Nº 671, piso 7º, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División.

$ 3.200.— e. 11|2 Nº L-42.684 v.21|2|63

POLICIA FEDERAL

LICITACION PUBLICA Nº 82

Fíjase el día 4 de marzo de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, sito en la Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 82 "para la adquisición de madera de pino tipo Brasil, de raulí, de viraró, de peterilú, cedro misionero, tablas de encofrado, tirantes de madera, etc., con destino a la División Reparaciones (secciones Talleres y Arquitectura) de esta Policía Federal",

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones, en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e. 7|2 — Nº L. 1.005 — v. 8|2|63
e. 11|2 — Nº L. 1.005 — v. 15|2|63
e. 18|2 — Nº L. 1.005 — v. 20|2|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 83

Fíjase el día 21 de febrero de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar la apertura en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 83 "para la adquisición de 3 (tres) gatos hidráulicos a carrito de 10 toneladas y 3 (tres) de 5 toneladas, con destino a la División Reparaciones (sección Taller de Automotores) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.

e. 11|2 Nº L. 1.047. v. 13|2|63.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 11|63
Expte. Nº 32.511|63

Llámase a licitación pública para el día 1º del mes de marzo de 1963, a las 14 horas para la adquisición de 24 automotores tipo pick-up, capacidad de carga 750 Kgs., etc., 1 automotor tipo pick-up, capacidad de carga 1.000 kgs., 12 automotores tipo pick-up, doble cabina, etc.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.5|2 Nº L-941 v.8|2|63
e.11|2 Nº L-941 v.15|2|63
e.18|2 Nº L-941 v.18|2|63

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Adquisición chapas alegóricas esmaltadas
Licitación Pública Nº 2|63
Expte. Nº 126.240|62

Llámase a Licitación Pública para el día 19 de febrero de 1963 a las 11.00 horas, adquisición de cuarenta y una (41) chapas alegóricas esmaltadas para Dependencias de este Instituto.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados, en División Licitaciones y Compras del Instituto: San Martín 430; Oficina 201, Mendoza.

e.8|2 Nº L. 1.028 v.8|2|63
e.11|2 Nº L. 1.028 v.12|2|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
(I. N. T. A.)
Centro Regional del Noroeste
Licitación Pública Nº 1|63

Llámase a licitación pública para la provisión de 12.600 (doce mil seiscientos) kilogramos de Nitrógeno en forma de Sulfato de Amonio, Nitrato de Sodio, Urea o Salitre de Chile.

El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de este Centro Regional, 9 de Julio 197 San Miguel de Tucumán, el día 6 de marzo próximo a horas 11, en presencia de los interesados que deseen asistir.

Los pliegos de condiciones y mayores informes pueden solicitarse en la dirección indicada.

e. 11|2. Nº L. 1.048. v. 15|2|63.
e. 18|2. Nº L. 1.048. v. 22|2|63.

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 76.388|62

Llámase a Licitación Pública Nº 11, el día 5 de marzo de 1963 a las doce y treinta horas, para la provisión y colocación de piso parquet en la Proveeduría de Artículos Generales para Bancarios, sita en la calle Cangallo 860, Capital. Garantía: 1 o|o del monto total de la oferta.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, febrero 7 de 1962.

El Gerente de Administración.

e.7|2 Nº L-1.010 v.8|2|63
e.11|2 Nº L-1.010 v.13|2|63

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 82.226|62

Llámase a Licitación Pública Nº 12, el día 22 de febrero de 1963 a las doce y treinta horas, para la provisión de tornos dentales a turbina, motocompresores rodantes, fresas surtidas y piedras de diamante.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, febrero 11 de 1963. — El Gerente de Administración.

e. 11|2. Nº L. 1.050. v. 13|2|63.

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 76.040|62

Llámase a Licitación Pública Nº 13, el día 27 de febrero de 1963 a las doce y treinta horas, por el retapizado de sofás, sillas y sillones.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, febrero 11 de 1963. — El Gerente de Administración.

e. 11|2. Nº L. 1.051. v. 13|2|63.

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 817|63

Llámase a Licitación Pública Nº 14, el día 28 de febrero de 1963 a las doce y treinta horas, para la provisión de formularios y fichas impresas.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, febrero 11 de 1963. — El Gerente de Administración.

e. 11|2. Nº L. 1.052. v. 13|2|63.

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 1.129|63

Llámase a Licitación Pública Nº 15, el día 27 de febrero de 1963 a las trece y treinta horas, para la provisión de revelador, fijador y rellenador radiográfico.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, febrero 11 de 1963. — El Gerente de Administración.

e. 11|2. Nº L. 1.053. v. 13|2|63.

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LICITACION PUBLICA Nº 410

Adquisición de seis máquinas teleimpresoras. Pliego de condiciones: División de Compras 25 de Mayo 145, 2º piso. Of. 281, Capital.

Apertura: 19|2|63, a las 14 horas.

e.1º|2 Nº L-828 v.1º|2|63
e.4|2 Nº L-828 v.8|2|63
e.11|2 Nº L-828 v.14|2|63

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 1790, para el día 11 de marzo de 1963, a las 16,30 horas, para la provisión de vestuario.

Lugar de apertura: Gerencia de Administración, L. N. Alem 232, piso 1º, Capital. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas.

e. 4|2. Nº L. 873. v. 8|2|63.
e. 11|2. Nº L. 873. v. 15|2|63.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1778, para el día 6 de marzo de 1963, a las 16,30 horas, para la provisión de uniformes y sobretodos.

Lugar de apertura: Gerencia de Administración, L. N. Alem 232, piso 1º Capital. Retiro de pliegos de condiciones, División Compras y Talleres, en la misma dirección, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas.

e. 31|1. Nº L. 789. v. 1º|2|63.
e. 4|2. Nº L. 789. v. 8|2|63.
e. 11|2. Nº L. 789. v. 13|2|63.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por la provisión de 8.050 ejemplares de la memoria y balance general correspondiente al año 1962. — Apertura: 21 de febrero de 1963, a las 15 horas en la gerencia de administración. — Pliegos: División Compras, Bmé Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.11|2 Nº L-1.054 v.13|2|63

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de pintura color blanco y celeste, 200 y 400 litros respectivamente. — Apertura: 20 de febrero de 1963, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración. — Pliegos: en la División Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.11|2 Nº L-1.055 v.13|2|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la reparación a nuevo de un Auto-Elevador —CM— (Expediente Nº 341.192|62). La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de febrero de 1963 a las 13,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e. 11|2. Nº L. 1.049. v. 13|2|63.

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 370.701|63 LBNC. Apert. 15|2|63 a las 14 horas. Constitución de un seguro sobre accidentes de trabajo.

Expte. 370.794|63 LBNC. Apertura el 18|2|63 a las 13.50 hs.: Cable armado subterráneo.

Informes y Pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Federal.

e.8|2 Nº L. 1.026 v.8|2|63
e.11|2 Nº L. 1.026 v.12|2|63

Secretaría de Comercio

MERCADO NACIONAL DE HORTALIZAS

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 9|63, para el día 20 de febrero de 1963, a las 16 horas, para la reconstrucción del galpón que ocupa el Mercado Nacional de Hortalizas, cuyos planos, pliegos de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.

e. 1º|2. Nº L. 826. v. 1º|2|63.
e. 4|2. Nº L. 826. v. 8|2|63.
e. 11|2. Nº L. 826. v. 15|2|63.
e. 18|2. Nº L. 826. v. 21|2|63.

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 64|63. — Transporte de fuel-oil a granel.

Fecha de apertura para el día 1º de marzo de 1963. en Capital Federal, simultáneamente con la División Mendoza a las 10 (diez) horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783, 4º piso, Capital Federal; y Divisional Mendoza, sita en la calle Avda. Gral. San Martín 465, Ciudad de Mendoza.

e.7|2 Nº L-1.013 v.8|2|63
e.11|2 Nº L-1.013 v.15|2|63
e.18|2 Nº L-1.013 v.20|2|63

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº E-408. — Contratación seguro póliza flotante.

Fecha de apertura para el día 20 de marzo de 1963 a las 12 horas.

Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.7|2 Nº L-1.014 v.8|2|63
e.11|2 Nº L-1.014 v.15|2|63
e.18|2 Nº L-1.014 v.20|2|63

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 61|63. — Cañería de entubación de acero sin costura Fecha de apertura para el día 11 de marzo de 1963 a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 62|63. — Barras de sondeo. — Fecha de apertura para el día 12 de marzo de 1963, a las 10 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783, (4º piso), Capital Federal.

e.4|2 Nº L-872 v.8|2|63
e.11|2 Nº L-872 v.15|2|63

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 60|63. — Transporte de productos en la ciudad de La Plata y alrededores.

Fecha de apertura para el día 28 de febrero de 1963, en Capital Federal, simultáneamente con la Oficina de Ventas La Plata coincidentemente a las 10 (diez) horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal, y Oficina de Venta, sita en la calle Diagonal 80, número 873, Ciudad de La Plata.

e.4|2 Nº L-871 v.8|2|63
e.11|2 Nº L-871 v.15|2|63

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.008: Construcción de edificios y obras civiles zona muelle Puerto Galván (Bahía Blanca). — Apertura 22|2|63, a las 10 hs.

Pliego Nº 5.010: Calentadores indirectos para gas natural. — Apert. 19|2|63, a las 10 hs.

Retirar pliego en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e. 1º|2. Nº L. 921. v. 1º|2|63.
e. 4|2. Nº L. 921. v. 8|2|63.
e. 11|2. Nº L. 921. v. 14|2|63.

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 5.012: Instalación de un puente para Propano-Butano en San Lorenzo (Prov. Santa Fe). — Apert. 27|2|63 a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.7|2 Nº L-1.012 v.8|2|63
e.11|2 Nº L-1.012 v.15|2|63
e.18|2 Nº L-1.012 v.20|2|63

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública a realizarse el día 27 de febrero de 1963, para la provisión de materiales y a las horas que se indican a continuación:

Lic. Pública Nº 8|63: a las 12,00 hs. Cable telefónico armado subterráneo.

Lic. Pública Nº 9|63: a las 12,30 hs. Papel heliográfico y polvo revelador.

Apertura de las propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal.

Retiro de Pliegos, en las oficinas de Suministros, calle Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.11|2 - Nº L.1.087 - v.13|2|63.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Educación
ESCUELAS DIFERENCIALES
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 32
Expediente Nº 80.320|62

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles a partir del día 8|2|63 para resolver: Contratación del servicio de alimentación a efectuarse desde el 11|3 al 7|12|63 con destino a Escuelas Diferenciales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras - División Licitaciones - Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 5|3|1963 a las 16 horas en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, febrero 4 de 1963.

e.8|2 Nº L. 1.029 v.8|2|63
e.11|2 Nº L. 1.029 v.15|2|63
e.18|2 Nº L. 1.029 v.21|2|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Expediente H-5610|63

LICITACION PUBLICA Nº 4

Llámase a Licitación Pública hasta el día 5 de marzo de 1963 a las 10 horas, para adjudicar la provisión de carne, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador.

e. 8|2. Nº L. 1.031. v. 8|2|63
e.11|2 Nº L. 1.031 v.15|2|63
e.18|2 Nº L. 1.031 v.21|2|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
INSTITUTO DE CIENCIAS QUIMICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|63, para el día 20 de febrero del cte. año a las 10 horas, para la provisión de drogas y reactivos, con destino a las distintas Cátedras de este Instituto.

Los pliegos de condiciones y consultas, pueden retirarse o efectuarse, en la Ciudad Universitaria - Pabellón Argentina Ala Nº 1 - Córdoba, de lunes a viernes de 8.30 a 12 horas.

e.8|2 Nº L. 1.030 v.9|2|63
e.11|2 Nº L. 1.030 v.15|2|63
e.18|2 Nº L. 1.030 v.20|2|63

Dirección General de Administración
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
(División Compras)
Expediente Nº 24.557-1-62

LICITACION PUBLICA Nº 1

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez (10) días hábiles a partir del 30 de enero de 1963, para resolver con destino a: Escuelas al aire libre y jardines infantes contratación del servicio de alimentación

para alumnos y personal y demás servicios inherentes. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en a División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935 2º p., Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30 horas. — El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo e día 20 de febrero de 1963, a las 15 horas en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. Buenos Aires, 25 de enero de 1963.

e.30|1 Nº L-734 v.1º|2|63
e.4|2 Nº L-734 v.8|2|63
e.11|2 Nº L-734 v.12|2|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
IMBERENITA
Expediente Nº 119.376.

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles, cartulinas, cartones, sobres y material de encuadernación. El pliego de condiciones puede ser solicitado en la Administración, 9 de Julio y C. Pujato, Santa Fe.

La apertura de las propuestas se realizará en la citada dependencia el día 15 de marzo de 1963, a las 9.30 horas.

e.7|2 Nº L. 1016 v. 8|2|63
e.11|2 Nº L. 1016 v. 15|2|63
e.18|2 Nº L. 1.016 v. 20|2|63

Universidad Nacional de Córdoba
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS
Prof. Dr. PEDRO VELLA
LICITACION PUBLICA Nº 3
Expediente Nº 12623-H

Llámase a licitación pública para el día 21 (veintiuno) de febrero de 1963, a las 9 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de drogas, gasa, venda, algodón, Especialidades medicinales, etc. — Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, Santa Rosa 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas. — Córdoba, 24 de enero de 1963.

e.30|1 Nº L 767 v.1º|2|63
e.4|2 Nº L 767 v.8 2 63
e.11|2 Nº L 767 v.12|2|63

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Licitación Pública Nº 503
Exp. 843|63
Resolución Nº 98|63

Llámase a licitación pública por primera vez y por el término de tres días hábiles, para la provisión de máquinas de oficina, con destino a la Escuela Nacional Técnica (I) "Luciano Fortabat", de Olavarría (Bs. As.).

Apertura: día 18 de febrero de 1963, a las 16 horas.

Lugar de apertura, consulta y venta de pliegos, en el Departamento de Abastecimiento (División Compras) Rodríguez Peña 551 1º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

Licitación Pública Nº 504

Llámase a licitación pública por primera vez y por el término de tres días hábiles, para la provisión de instrumental científico, con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) "Luciano Fortabat", de Olavarría (Bs. As.).

Apertura: día 18 de febrero de 1963, a las 17 horas.

Lugar de apertura, consulta y venta de pliegos en el Departamento de Abastecimiento (División Compras) Rodríguez Peña 551, 1º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.11|2 Nº L-1.053 v. 13|2|63

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Licitación Pública Nº 502
Resolución Nº 98|63.

Llámase a licitación pública, por primera vez, y por el término de diez días hábiles, para el provisión de máquinas para taller, con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) "Luciano Fortabat" de Olavarría (Bs. As.).

Apertura: día 6 de marzo de 1963, a las 15 horas.

Lugar de apertura, consulta y venta de pliegos, en el Departamento de Abastecimiento (División Compras), Rodríguez Peña 551, 1º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

Valor del pliego: $ 100.— m|n.

e. 11|2 Nº L-1.059 v. 15|2|63
e. 18|2 Nº L-1.059 v.22|2|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. C. 147|63 (IE)

Llámase a Licitación Pública Nº 21 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 18 de febrero del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de neumáticos 1200 x 22-16 telas y cámaras para los mismos, con destino a los Galpones Depósitos Suministros (IE); Bermúdez 2651, Cap.

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (Div. Compras), calle Paso 550, 3er. piso, Cap. Fed., en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables. — El Director de Administración.

e.11|2 Nº L-1.057 v.13|2|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA
Reequipamiento de las Universidades Nacionales

Llámase a Licitaciones Públicas Nº 60 (B. I. D.) hasta el día 20 de marzo de 1963, a las 14.30 horas, para la provisión de un equipo generador de olas para canal de ensayos con modelos de buques; un túnel de cavitación para pruebas de hélices, etc.; con destino al Departamento de Ingeniería Naval de esta Facultad.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Facultad de Ingeniería (División Suministros), Paseo Colón 850, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 horas. — El Decano.

e.11|2 Nº L-1.060 v. 15|2|63
e.18|2 Nº L-1.060 v. 22|2|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 8º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 92, para el día 6 de marzo de 1963
CAMPO DE MAYO (Provincia de Buenos Aires)

Nº 92. — Hora: 10.30. — Adquisición heladeras varios tipos con destino al Depósito del Departamento Abastecimiento. — Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del legajo: $ 50.— m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 8|2 Nº L. 1.032 v.8|2|63
e. 11|2 Nº L. 1.032 v.15|2|63
e. 18|2 Nº L. 1.032 v.22|2|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 8º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 91, para el día 18 de febrero de 1963
CAMPO DE MAYO (Provincia de Buenos Aires)

Nº 91. — Hora 10.40. Adquisición de cajas de seguridad, con destino a los depósitos de la División Abastecimiento de la Dirección General de Ingenieros, en Campo de Mayo (Pcia. de Buenos Aires). — Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del legajo: $ 30.— m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 8|2 Nº L. 1.033 v. 8|2|63
e. 11|2 Nº L. 1.033 v. 12|2|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 8º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 89, para el día 19 de febrero de 1963
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 89. — Hora: 10.40. — Provisión y montaje de rejas y plataformas metálicas con destino a la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el presupuesto oficial que es de $ 258.000 m|n. — Precio del legajo: $ 50 m|n.

Horario de venta: De a 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 8|2 Nº L. 1034 v. 8|2|63
e. 11|2 Nº L. 1034 v. 12|2|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 8º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 79, para el día 5 de marzo de 1963
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 79. Hora: 10.30. Provisión e instalación de 1 ascensor en la Dirección General de Administración. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el presupuesto oficial que es de $ 1.240.000 m|n. — Precio del legajo: $ 50 m|n.

Horario de venta: de 8 a 12 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1º|2 Nº L.806 v.1º|2|63
e.4|2 Nº L.806 v.8|2|63
e.11|2 Nº L.806 v.15|2|63
e.18|2 Nº L.806 v.21|2|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 8º piso. — Capital Federal
Licitación Pública Nº 73, para el día 1º de marzo de 1963
PASO DE LOS LIBRES (CORRIENTES)

Nº 73. — Hora: 10.30. — Reparo de la cocina de tropa, inclusoinstalación de petróleo y campana en el 7 Grupo de Artillería Liviana de Campaña Hipomóvil. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 686.500 m|n. Precio del legajo: $ 50.00 m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 hs.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Corrientes hasta el día 18 de febrero de 1963, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, enero de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|1 Nº L 745 v.1º|2|63
e.4|2 Nº L.745 v.8|2|63
e.11|2 Nº L.745 v.15|2|63
e.18|2 Nº L.745 v.19|2|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 8º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 65, para el día 22 de febrero de 1963. La Calera (Provincia de Córdoba), hora 10.40. Prestación de mano de obra para la ejecución de los trabajos de desarme del Pabellón Nº 21, transporte de los materiales y nuevo armado, en el Centro de Instrucción de Artillería, en La Calera (Córdoba). Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de pesos 1.102.384 m|n. Precio del legajo: $ 500 m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|1 Nº L.690 v.1º|2|63
e.4|2 Nº L.690 v.8|2|63
e.11|2 Nº L.690 v.15|2|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 8º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 74, para el día 22 de febrero de 1963
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 74. — Hora: 10.50. Reparación de las calderas Nº 3 y 4 de la usina de vapor con destino al Hospital Militar Central "Cirujano Mayor Dr. Cosme Argerich".

Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 397.500 m|n. Precio del legajo: $ 30 m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, enero de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|1 Nº L.744 v.1º|2|63
e.4|2 Nº L.744 v.8|2|63
e.11|2 Nº L.744 v.12|2|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 8º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 75, para el día 1º de marzo de 1963.
PASO DE LOS LIBRES
(Provincia de Corrientes).

Nº 75. — Hora: 10.40. Reparo de la cocina de tropa, incluso instalación de petróleo y campana del 7 Batallón de Ingenieros.

Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el presupuesto oficial que es de $ 686.500 m|n. Precio del legajo: $ 50.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlos en el Juzgado Federal de la Provincia de Corrientes hasta el día 18 de febrero de 1963, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, enero de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|1 Nº L.743 v.1º|2|63
e.4|2 Nº L.743 v.8|2|63
e.11|2 Nº L.743 v.15|2|63
e.18|2 Nº L.743 v.19|2|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 8º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 82, para el día 5 de marzo de 1963
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 82 — Hora: 10.40. — Prestación de mano de obra, equipos y herramienta para sondeo, completamiento, adaptación y reajuste de las canalizaciones eléctricas para iluminación, tomacorrientes, etc., en la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 711.600. — Precio del legajo: $ 50 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1º|2 Nº L.805 v.1º|2|63
e.4|2 Nº L.805 v.8|2|63
e.11|2 Nº L.805 v.15|2|63
e.18|2 Nº L.805 v.21|2|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 8º piso. - Capital Federal
Licitación Pública Nº 84, para el día 15 de febrero de 1963
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 84. — Hora 10.30. — Provisión de una máquina Escopladora a cadena, con destino a la obra del Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n — Precio del legajo: $ 30.— m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 8|2 Nº L. 1.035 v. 8|2|63
e. 11|2 Nº L. 1.035 v. 12|2|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — 8º Piso — Capital
LICITACION PUBLICA Nº 93
PARA EL DIA 15 DE FEBRERO DE 1963
Santo Tomé (Provincia de Corrientes)

Nº 93. Hora: 10.40. Provisión de 1 transformador trifásico en baño de aceite de 75 Kva, tipo intemperie relación de transformación 13.200 V.400|231 V. con conmutación en alta tensión de más o menos 5 o|o de la tensión nominal, etc., destino a la subestación transformadora en el Regimiento 12 de Caballería "Dragones Coronel Zelaya"; sobre vagón Buenos Aires;

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. Precio del legajo: $ 30 m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Direc. Gral. de Ingenieros donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, febrero de 1963.
e.8|2 Nº L 1.036 v.8|2|63
e.11|2 Nº L 1.036 v.12|2|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — 8º Piso — Capital
LICITACION PUBLICA Nº 87
PARA EL DIA 12 DE MARZO DE 1963
Ciudad de Buenos Aires

Nº 87. Hora: 10.40. Provisión y colocación de pisos de goma o material vinílico con destino a la Obra: Hospital Escuela "José de San Martín".
Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 1.615.350 m|n. Precio del legajo: $ 50 m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Direc. Gral. de Ingenieros donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, enero de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.8|2 Nº L 1.037 v.8|2|63
e.11|2 Nº L 1.037 v.15|2|63
e.18|2 Nº L 1.037 v.22|2|63
e.27|2 Nº L 1.037 v.28|2|63
e.1º|3 Nº L 1.037 v.1º|3|63
e.4|3 Nº L 1.037 v.4|3|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — 8º Piso — Capital
LICITACION PUBLICA Nº 85
PARA EL DIA 12 DE MARZO DE 1963
Ciudad de Buenos Aires

Nº 85. Hora: 10.30. Prestación de mano de obra, equipos y herramientas para la colocación de pisos y zócalos cerámicos y graníticos con destino a la Obra Hospital Escuela "José de San Martín".
Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 2.439.900 m|n. Precio del legajo: $ 50 m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Direc. Gral. de Ingenieros donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, enero de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.8|2 Nº L 1.038 v.8|2|63
e.11|2 Nº L 1.038 v.15|2|63
e.18|2 Nº L 1.038 v.22|2|63
e.27|2 Nº L 1.038 v.28|2|63
e.1º|3 Nº L 1.038 v.1º|3|63
e.4|3 Nº L 1.038 v.4|3|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 8º piso, Capital Federal
Campo de Mayo (Pcia. de Buenos Aires)
Licitación Pública Nº 95 para el día 19 de Febrero de 1963.

Nº 95. — Hora: 10.50: Provisión de elementos para destapar cloacas con destino a los Depósitos del Departamento Abastecedor. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del Legajo: $ 30.00 m|n.
Horario de Venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Febrero de 1963. — Jefe de Departamento Administrativo.
e.11|2-Nº L-1.071-v.13|2|63

INSPECCION REGIONAL BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 3.367|63, para el día 12 de marzo de 1963, a las 10 hs.
Nº 3.367. — Horas 10.—. Prestación de mano de obra, equipos y herramientas para los trabajos de habilitación del Cuartel destinado a la Compañía de Servicios de la División Guarnición en Campo de Mayo, Pcia. de Buenos Aires. Presupuesto oficial $ 85.103,13 m|n. — Los pliegos de condiciones deberán retirarse en la Inspección Regional "Buenos Aires" en Campo de Mayo, Pcia de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 8,00 a 12,00 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Buenos Aires", donde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Campo de Mayo, 6 de febrero de 1963.
e.11|2 Nº L-1.070 v.15|2|63
e.18|2 Nº L-1.070 v.22|2|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María (Cba.)
Llámase a Licitación Pública Nº 2|63, por venta de un tinglado con estructura de madera de 50,50 metros de largo por 11,25 metros ancho.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de febrero de 1963, a las 10 horas, en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, "Villa María" (Córdoba).
Por datos, plano y pliego de condiciones dirigirse a la citad fábrica.
José Pedro Villa - Teniente Coronel - Director.
e.5|2-Nº L. 939-v.8|2|63
e.11|2 Nº L. 939-v.15|2|63
e.18|2-Nº L. 939-v.18|2|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
SECCION EXPLOTACION Y VENTAS
Licitación pública de venta Nº 33|62, 2º llamado. — Apertura: 4|3|63, 10 hs. — Por la venta de: Camiones, Rastrojeros, Motofurgones y Motonetas.
Retiro de pliegos y exhibición de los elementos: Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, Sección Explotación y Ventas, General Manuel N. Savio y Junín, San Martín (Provincia de Buenos Aires), de lunes a viernes, de 7 a 13 horas.
e.7|2 Nº L. 1.017 v.8|2|63
e.11|2 Nº L. 1.017 v.15|2|63
e.18|2 Nº L. 1.017 v.20|2|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Servicio de Abastecimiento
Oficina de Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín
SAN MARTIN — Pcia. de Bs. As.
T. E. 53-9805
Licitación Pública Nº 9|63. — Apertura: 20|2|1963, 10,15 horas, por la provisión de: 29.140 kg. Perfil "U" varias medidas.
Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires — Oficina de Compras, de 8 a 13 horas.
Valor del Pliego: m$n. 5.
e.4|2 Nº L-869 v.8|2|63
e.11|2 Nº L-869 v.15|2|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Servicio de Abastecimiento
Oficina de Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín
SAN MARTIN — Pcia. de Bs. As.
T. E. 53-9805
Licitación Pública Nº 10|63. — Apertura: 20|2|1963, 10,30 horas, por la provisión de: 1.600 c|u Bolsas de cemento Portland, 170 m3. Arena mediana, 285 metros cúbicos, Canto rodado.
Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires — Oficina de Compras, de 8 a 13 horas.
Valor del Pliego: m$n. 5.
e.4|2 Nº L-870 v.8|2|63
e.11|2 Nº L-870 v.15|2|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
Llámase a Licitación Pública Nº 28|63 para el día 27 de febrero de 1963 a las 9 horas por el transporte de 9.000 (nueve mil) Toneladas de ácido sulfúrico con destino a Obras Sanitarias de la Nación (Fábrica San Isidro) desde la Fábrica Militar de Acido Sulfúrico (Berisso) Pcia. de Buenos Aires.
Por el Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.
e.4|2 Nº L-917 v.8|4|63
e.11|2 Nº L-917 v.15|2|63
e.18|2 Nº L-917 v.19|2|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 Salta
Licitación Pública Nº 1|63
Llámase a licitación pública número uno a realizarse el día 9 de marzo de 1963, a horas 12, por la adquisición de ladrillos antióxidos para autoclaves, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, Provincia de Salta.
Por pliegos de bases y condiciones generales, dirigirse al citado establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
e.11|2 Nº L-1.061 v.13|2|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 8|63
Llámase a licitación pública número ocho, a realizarse el día 5 de marzo de 1963, a horas 12 por la adquisición de válvulas, grifos y accesorios, con destino al Establecimiento Azufrero Salta. Estación Caipe, Km. 1.626, Provincia de Salta.
Por pliegos de bases y condiciones generales, dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda Cabildo 65, Buenos Aires.
e.11|2-Nº L. 1.062-v.13|2|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527, Salta
LICITACION PUBLICA Nº 9|63
Llámase a Licitación Pública número nueve, a realizarse el día 28 de febrero de 1963, a hora 12, por la fabricación de placas y bulones para molinos "Denver" y "Frazer Chalmers", con destino al Establecimiento Azufrero Salta. Estación Caipe, Km. 1626, Provincia de Salta.
Por pliegos de bases y condiciones generales dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
e.30|1-Nº L.765-v.1º|2|63
e.4|2-Nº L.765-v.8|2|63
e.11|2-Nº L.765-v.12|2|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
Licitación Pública de Compra Nº 208|63
Fecha de Apertura: 21 de febrero de 1963, a las 10 horas.
Por: Caño de acero negro con costura.
Consulta y retiro de pliegos, en Fca. de Aceros, de 7 a 14 horas.
Valor del pliego, m$n. 20.
e.11|2-Nº L. 1.063-v.13|2|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compra Nº 203|63
Fecha de Apertura: 7 de marzo de 1963, a las 11 horas.
Por: Repuesto para grúas.
Consulta y retiro de pliegos en Fca. de Aceros, de 7 a 14 horas.
Valor del pliego. m$n. 50.
e.11|2-Nº L. 1.064-v.15|2|63
e.18|2-Nº L. 1.064-v.22|2|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 207|63
Fecha de Apertura: 21 de febrero de 1963, a las 10 horas.
Por: Dolomita Cruda granulada.
Consulta y retiro de pliegos en Fca. de Aceros, de 7 a 14 horas.
Valor del pliego, m$n. 30.
e.11|2-Nº L. 1.065-v.13|2|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
Licitación Pública de Compra Nº 206|63
Fecha de Apertura: 21 de febrero de 1963, a las 10 horas.
Por: Aluminio electrolítico al 99,9 % en lingotes.
Consulta y retiro de pliegos en Fca. de Aceros, de 7 a 14 horas.
Valor del pliego, m$n. 20.
e.11|2-Nº L. 1.066-v.13|2|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830. Valentín Alsina
Licitación Pública de Compra Nº 209|63
Fecha de Apertura: 21 de febrero de 1963, a las 11 horas.
Por: Contratación de vehículos livianos para transportes y comisiones varias.
Consulta y retiro de pliegos en Fca. de Aceros, de 7 a 14 horas.
Valor del pliego, m$n. 30.
e.11|2 Nº L. 1.067 v.13|2|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 20|63
Fecha de Apertura: 7 de marzo de 1963, a las 9 horas.
Por: Repuestos para equipos mecánicos s|planos.
Consulta y retiro de pliegos en Fca. de Aceros, de 7 a 14 horas
Valor del pliego: m$n. 100.
e.11|2 Nº L. 1.068 v.15|2|63
e.18|2-Nº L. 1.068-v.22|2|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Aceros
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
Licitación Pública de Compra Nº 204 de 1963. — Fecha de Apertura: 7 de Marzo de 1963 a las 10 horas. Por: Repuestos para motores Wortingon - National.
Consulta y retiro de pliegos, en Fca. de Aceros, de 7 a 14 horas. Valor del pliego, m$n. 50.
e.11|2-Nº L-1.069-v.15|2|63
e.18|2-Nº L-1.069-v.22|2|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras
Licitación Pública Nº 1510-X
Apertura: 12 de febrero de 1963, 9 hs.
Llámase a licitación pública por la provisión de: 10.000 Kgs. de acero SAE 1035, de 45 mm. de diámetro, en barras de 452 mm. de largo, o múltiplo.
Informaciones y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero - Sección Compras - Río Tercero - Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas, y en la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento - Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires, de 8.30 a 17 horas. — Gustavo Adolfo Eitel Gallo - Coronel Director.
e.28|1 Nº L.663 v.1º|2|63
e.4|2 Nº L.663 v.8|2|63
e.11|2 Nº L.663 v.12|2|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras
Licitación Pública Nº 1509-X
Apertura: 12 de febrero de 1963, 9 hs
Llámase a licitación pública por la provisión de: 1.000 m2. de madera de álamo de 25.4 mm. de espesor, en tablas de 200 mm. de ancho mínimo
Informaciones y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Prov. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires, de 8.30 a 17 horas. — Gustavo Adolfo Eitel Gallo, Coronel Director.
e.28|1-Nº L.662-v.1º|2|63
e.4|2-Nº L 662-v.8|2|63
e.11|2-Nº L. 662-v.12|2|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública Nº 1.521|63
Apertura: 15 de Febrero de 1963, 9 horas.
Llámase a licitación Pública por la provisión de: 8.000 m3 Oxígeno Industria: (6.000 m3. en tubos de F. N. R. T. - 2.000 m3. en tubos del adjudicatario).
Informaciones y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero. Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Bunos Aires, de 8 30 a 17 horas.
e.4|2 Nº L-916 v.8|2|63
e.11|2 Nº L-916 v.15|2|63
e.18|2 Nº L-916 v.19|2|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras
Licitación Pública Nº 1520|63
Apertura: 21 de Febrero de 1963.
Llámase a licitación pública por la provisión de: 230 toneladas de Hidróxido de Sodio (soda caustica referida al 100 o|o).
Informaciones y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, de 8,30 a 17 hs.
e.4|2 Nº L-910 v.8|2|63
e.11|2 Nº L-910 v.15|2|63
e.18|2 Nº L-910 v.19|2|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública Nº 1522|63
Apertura: 22 Febrero 1963 - 9 horas

Llámase a Licitación Pública por la provisión de: 15 renglones de elementos de seguridad para el personal.
Informes y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero - Sección Compras - Río Tercero - Pcia. de Córdoba - de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento - Cabildo 65, Buenos Aires, de 8.30 a 17 horas.
e.4|2 Nº L. 913 v.8|2|63
e.11|2 Nº L. 913 v.15|2|63
e.18|2 Nº L. 913 v.19|2|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública Nº 1523|63

Apertura: 22 de Febrero de 1963 9 horas.
Llámase a licitación pública por la limpieza de 38 vagones tanque conteniendo residuos de petróleo, diesel, melaza y nafta.
Informes y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras - Río Tercero, Pcia. de Córdoba de 7 a 13 horas y en Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos Aires, de 8.30 a 17 horas.
e.4|2 Nº L-914 v.8|2|63
e.11|2 Nº L-914 v.15|2|63
e.18|2 Nº L-914 v.19|2|63

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Nº 46 — Letra: X.D.A. 4.
Expediente D—28.739 c.v|62

Llámase a Licitación Pública Nº 16, para el día 20 de febrero de 1963, a las 10 horas, para contratar la provisión de papel brillante blanco, papel contacto, papel persistente copia, papel bromuro TTX. Apertura en la Dirección de Administración, pliego de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.
El Prefecto Nacional Marítimo.
e.8|2 Nº L 1.039 v.8|2|63
e.11|2 Nº L 1.039 v.12|2|63

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Postérgase licitación anunciada 5 de febrero de 1963 a 11 horas, ejecución obra "Taller Central Aeronaval, Base Aeronaval Comandante Espora, hasta 5 de marzo de 1963, a 11 horas. — Presupuesto oficial: $ 205.238.975.00 m|n. — Garantía de licitación $ 2.052.389.75 m|n. Costo del legajo: $ 3.000.00 m|n. Consulta pliegos: Base Aeronaval Comandante Espora.
Consulta de pliegos, venta de legajos y entrega de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Madero Nº 351, Capital Federal.
e.1º|2 Nº L. 812 v.1º|2|63
e.4|2 Nº L. 812 v.8|2|63
e.11|2 Nº L. 812 v.15|2|63
e.18|2 Nº L. 812 v.21|2|63

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
Expediente Nº 02100|63

Llámase a Licitación Pública Nº 78|63 para el día 18 del mes de febrero de 1963, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a Dirección General de Despacho, y durante el año 1963. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: máquina de escribir eléctrica. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1963. — El Director Gral. de Administración.
e.11|2 Nº L- 1.072 v.13|2|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION PARA TALLERES Y DEPOSITOS
Expediente Nº 48.298|62

Llámase a Licitación Pública Núm. 71|63, para el día 18 del mes de febrero de 1963, a las 15.— horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación para Talleres y Depósitos y durante el año 1963.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: barras de hierro ángulo; chapas hierro negro; madera y terciado de cedro, acero rápido; carbón de piedra, electrodos, etc. Buenos Aires, 11 de febrero de 1963. — El Director Gral. de Administración.
e.11|2-Nº L-1.073-v.13|2|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente 2524|63

Llámase a licitación pública Nº 46|63, para el día 3 de marzo de 1963, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de impresos y útiles de oficina con destino al Instituto Nacional de Salud Mental y Servicios de su dependencia, para cubrir las necesidades del ejercicio fiscal 1962|63. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, sito en la calle Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo. Buenos Aires, febrero 11 de 1963.
e.11|2 Nº L-1.074 v.18|2|63
e.15|2 Nº L-1.074 v.22|2|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 6790|62

Llámase a Licitación Pública Nº 1-27|63 para el día 21 del mes de febrero de 1963, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia de Laborterapia de Tucumán y durante el año 1963. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa Colonia de Laborterapia, San Miguel 1650, San Miguel de Tucumán, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Secretaría o al Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 471, Capital Federal. Las necesidades se refieren a la adquisición de materiales para reparación de edificios (electricidad, ferreterías, pinturería) repuestos automotores, forraje, etc.
e.11|2 Nº L-1.075 v.13|2|63

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES CENTRALIZADAS
Expediente Nº 00027|63

Llámase a Licitación Pública número 75|63, para el día 28 del mes de febrero de 1963, a las 15.— horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de Avellaneda y durante el año 1963.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren: a drogas, medicamentos y material de curación.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1963. — El Director Gral. de Administración.
e.5|2-Nº L-921-v.8|2|63
e.11|2-Nº L-921-v.15|2|63
e.18|2-Nº L-921-v.18|2|63

INSTITUTO DE MATERNIDAD "ALBERTO PERALTA RAMOS"
Expediente Nº 00690|63

Llámase a Licitación Pública Nº 77|63, para el día 15 del mes de febrero de 1963, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos" y durante el año 1963.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones. Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: Algodón y gasa hidrófila.
Buenos Aires, febrero 8 de 1963. — El Director Gral. de Administración.
e.8|2 Nº L 1.040 v.9|2|63
e.11|2 Nº L 1.040 v.12|2|63

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS
Expediente Nº 707.459

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de febrero de 1963, a las 14 horas, para la reparación de los techos y filtraciones del Edificio de la Caja; los pliegos de condiciones podrán retirarse de la División Ejecución Presupuesto y Compras, Sarmiento 1962, 2º piso, donde se efectuará la apertura de los sobres con las cotizaciones respectivas.
e.1º|2 Nº L. 834 v.1º|2|63
e.4|2 Nº L. 834 v.8|2|63
e.11|2 Nº L. 834 v.14|2|63

DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL

Llámase a licitación pública Nº 4|63, para el día 20 de febrero de 1963, a las 17.30 horas, para la adquisición de una mesa directorio, 14 sillones fijos, tres juegos de sillones y cuatro acondicionadores de aire, con destino a las necesidades de esta Dirección General. — El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras, Solís 693, 3º piso, Capital, donde puede concurrirse para el retiro de Pliego de Condiciones. — Actuación Nº 3.920|63. — Buenos Aires, 28 de enero de 1963. — El Director General.
e.8|2 Nº L. 1.041 v.8|2|63
e.11|2 Nº L. 1.041 v.12|2|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección Adjunta de Proyectos

Postérgase hasta el día 25 de marzo de 1963 a las 17 horas, el llamado a licitación pública Nº 453-O, para contratar la provisión e instalación de calefacción, por "ajuste alzado", en el edificio del Registro de la Propiedad (7º y 8º pisos), sito en el Palacio de Justicia, Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 400.000.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones - Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º - Capital Federal. — Documentación: $ 100.— m|n. Pago de las mismas - Intervención Tesorería - piso 1º - de 13 a 17 horas.
e.6|2 Nº L-956 v.8|2|63
e. 11|2 Nº L-956 v. 15|2|63
e. 18|2 Nº L-956 v. 19|2|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 840-M. hasta el día 22 de febrero de 1963, 15 horas, para la provisión de bloques huecos de 3 agujeros.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Avda. 9 de Julio 1925, piso 21, Capital. — Pliegos: $ 50.
e.1º|2-Nº L.818-v.1º|2|63
e.4|2-Nº L.818-v.8|2|63
e.11|2-Nº L.818-v.14|2|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 833, M. hasta el 20 de febrero de 1963, 16 horas. Provisión de Baldosas Cerámicas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura Departamento Distrito Capital. Calle Avenida 9 de Julio 1925, piso 21. Pliego: m$n. 20.00.—
e. 8|2. Nº L. 1.043. v. 8|2|63
e. 11|2. Nº L. 1.043. v. 12|2|63

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 834-M. hasta el 21 de febrero de 1963 - 16 horas - Provisión de Cal Hidráulica. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Departamento Distrito Capital - Calle Avenida 9 de Julio 1925 - Piso 21. Pliego: m$n. 20,00
e.11|2 Nº L-1.078 v.13|2|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de las rutas complementarias "J" y "L", tr.: Correntoso-Pichi Traful y Portezuelo-Traful. $ 2.839.813.40. Presentación propuestas: 28 de febrero a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e. 4|2 — Nº L. 875 — v. 8|2|63
e. 11|2 — Nº L. 875 — v. 15|2|63
e. 18|2 — Nº L. 875 — v. 22|2|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta 40, tramo: Mendoza-Lmte. con San Juan. Sec.: Prog. O- (Km. 56) prog. 23.433,20 (kilómetro 80) pesos 96.512.158,45. — Presentación propuestas: 15 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.23|1 Nº L. 575 v.25|1|63
e.28|1 Nº L. 575 v.1º|2|63
e.4|2 Nº L. 575 v.8|2|63
e.11|2 Nº L. 575 v.12|2|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras Ruta 147, Tramo: San Antonio - La Tranca. Presupuesto: $ 6.840.000. — Presentación propuestas: 22 de febrero, a las 9 horas, en la Sede del 14º Distrito (San Luis), Avda. Quintana 487.
e.6|2 - Nº L.950 - v.8|2|63.
e.11|2 - Nº L-950 - v.15|2|63.
e.18|2 - Nº L-950 - v.21|2|63.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la provisión de 4.800 m3. de ripio arcilloso al pie de obra, con destino al Acceso a la Estación Domínguez, desde la Ruta 12 - Tramo: Urquiza - Villaguay - Provincia de Entre Ríos. Presupuesto Oficial: $ 2.702.400.— m|n. — Presentación propuestas: 28 de febrero de 1963, a las 10 horas, en la sede del 17º Distrito (Entre Ríos), calle San Martín Nº 1023, Paraná, Provincia de Entre Ríos, donde puede concurrirse por informes y adquisición de pliegos. Los mismos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.
e.6|2 - Nº L-952 - v.8|2|63.
e.11|2 - Nº L-952 - v.15|2|63.
e.18|2 - Nº L-952 - v.22|2|63.
e.27|2 - Nº L-952 - v.28|2|63.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.305 para la adquisición de materiales de pintura, etc., $ 187.115. Presentación propuestas: 20 de febrero, a las 18 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.11|2 Nº L-1.077 v.13|2|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Inspección General de Planteles y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3.665 hasta el día 28 de febrero de 1963, a las 15 horas, para la provisión de: Piedra Granítica en Bruto, para escollerado, de 800 mín. a 1.000 máx. kgs. de peso.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. — División Contrataciones. — Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital.
Pliego: $ 70.— m|n.
Jefe División Contrataciones.
e.5|2 - Nº L.933. - v.8|2|63.
e. 11|2 - Nº L.933 - v.15|2|63.
e.18|2 - Nº L.933 - v.18|2|63.

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Inspec. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 3663 hasta el día 21 de febrero de 1963, a las 15 horas, para la venta de 9 galpones; 11 casillas; 1 tinglado; 1 tanque de Hº y 1 caballete de Hº.
Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Div. Contrataciones Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital
Pliego: $ 100.
e. 31|1 — Nº L. 790 — v. 1º|2|63
e. 4|2 — Nº L. 790 — v. 8|2|63
e. 11|2 — Nº L. 790 — v. 13|2|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a licitación pública Nº 3648 hasta el día 28 de marzo de 1963, a las 15 horas, para la Construcción y Provisión de 2 Embarcaciones Auxiliares de Dragado
El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 5º, Capital Federal, al precio de m$n. 3.000 m|n.
Presupuesto Oficial: m$n. 48.000.000.
Depósito de garantía de oferta a constituir: m$n. 480.000.
Las propuestas deberán entregarse al Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Roberto P. Maresca, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal.
e. 29|1 Nº L. 725 v.1º|2|63
e. 4|2 Nº L. 725 v.8|2|63
e. 11|2 Nº L. 725 v.15|2|63
e. 18|2 Nº L. 725 v.18|2|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Prorrógase la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 3.657, para el día 20 de febrero de 1963, a las 15 hs. para el Carenado y Reparación General de la draga "252-C".
El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas, puede ser consultado y adquirido en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 9º, Cap. Fed., al precio de $ 2.200 moneda nacional.
Presupuesto Oficial: $ 15.000.000 m|n.
Depósito de garantía de oferta a constituir: $ 150.000 m|n.
Las propuestas deberán entregarse al Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero

Roberto P. Maresca, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 9º, Capital Federal.
e.11|2 - Nº L.1.088 - v.13|2|63.

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO PARANA INFERIOR

Llámase a licitación pública Nº 28, hasta el día 11 de marzo de 1963, a las 11 (once) horas, para la compra de: Carbón de piedra para fragua y Cardiff.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, T. E. 85081.

Depósito de garantía de oferta: 1 % de su importe.

Valor del pliego: $ 70.— m|n.
e.8|2 Nº L. 1.042 v.8|2|63
e.11|2 Nº L. 1.042 v.12|2|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Soda solvay. Expediente: 19.754|1962. 6|3|1963 a las 15. — Marcelo T. de Alvear 1840.
e. 7|2. Nº L. 1.020. v. 8|2|63.
e. 11|2. Nº L. 1.020. v. 15|2|63.
e. 18|2. Nº L. 1.020. v. 20|2|63.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Electrobombas para líquido cloacal y tableros de comando, con destino a la Estación Elevadora de Líquidos Cloacales Nº 2, de Posadas (Misiones), y el Establecimiento de Depuración de Líquidos Clocales, de Mercedes (Corrientes). Expediente: 12333|1962. 18|3|1963, a las 15 horas. Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal) y distritos Posadas (Misiones) y Mercedes (Corrientes). Depósito de garantía: pesos 12.700 m|n.
e.1º|2-Nº L.827-v.1º|2|63
e.4|2-Nº L.827-v.8|2|63
e.11|2-Nº L.827-v.15|2|63
e.18|2-Nº L.827-v.21|2|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 4.291|1963

Provisión, colocación y puesta en funcionamiento de equipos acondicionadores de aire. - 18|2|1963 a las 15. - Marcelo T. de Alvear 1840.
e. 11|2 Nº L-1.076 v.13|2|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 26.247|1962

El pliego de condiciones de la licitación pública para la construcción de las obras de refuerzo provisorio de la red de provisión de agua a la ciudad de Mar del Plata (Buenos Aires) ha sido modificado en el sentido de que la cañería podrá construirse con caños de hormigón precomprimido, o de asbesto-cemento, o de hierro fundido y el acto de apertura de propuestas postergado hasta el 7|3|1963, a las 15. - Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital y distrito Mar del Plata. — Depósito de garantía: pesos 301.000.— m|n.
e.31|1 Nº L. 782 v.1º|2|63
e.4|2 Nº L. 782 v.8|2|63
e.11|2 Nº L. 782 v.15|2|63
e.18|2 Nº L. 782 v.20|2|63

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS (E.L.M.A.)
Licitación Pública Internacional Nº 2|63

Llámase a licitación pública internacional, para efectuar trabajos de modificación, reparaciones generales y su financiación a los buques: "Libertad", "Uruguay", "Río de la Plata", "Río Tunuyán".

Vencimiento 10 de abril de 1963, 16 horas. Valor del Pliego: m$n. 5.000 (cinco mil pesos m|n. Arg.). Pliego de Condiciones e informes: Departamento Licitaciones y Compras, División Compras Exterior, 25 de Mayo 459, 4º piso, Buenos Aires.
e.1º|2-Nº L.851-v.1º|2|63
e.4|2-Nº L.851-v.8|2|63
e.11|2-Nº L.851-v.14|2|63

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 15-P|63.

Nº 15-P|63, 21|2|63, a las 8.30. Para la limpieza general de 3 edificios situados en la ciudad de Córdoba.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, sita en Avenida La Plata Nº 1540, piso 5º, Capital de 7.30 a 13.30 horas.
e. 7|2. Nº L. 1.021. v. 8|2|63.
e. 11|2. Nº L. 1.021. v. 13|2|63.

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 33|963

Llámase a licitación pública para adquirir "Rollos de película virgen". — Las propuestas serán recibidas hasta el 18 de febrero de 1963, a las 16,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9,00 a 18,00 horas. — Buenos Aires, 8 de febrero de 1963.

Dirección de Abastecimiento.
e. 8|2. Nº L. 1.044. v. 8|2|63
e. 11|2. Nº L. 1.044. v. 12|2|63

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 14-P|63.

Nº 14-P|63, 22|2|63, a las 8.30. — Por la provisión de: Barras para anclas y p|toma de tierra, anclas para pared y roca; bujes de expansión; estribos para postes; pernos y tornillos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, sita en Avenida La Plata Nº 1540, piso 5º, Capital Federal, en el horario de 7.30 a 13.30 horas.
e. 7|2. Nº L. 1.022. v. 8|2|63.
e. 11|2. Nº L. 1.022. v. 13|2|63.

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 28|963

Llámase a licitación pública para adquirir "Fórmulas" (Bloques).

Las propuestas serán recibidas hasta el 4 de marzo de 1963, a las 16,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1963. — Dirección de Abastecimiento.
e.5|2-Nº L-930-v.8|2|63
e.11|2-Nº L-930-v.15|2|63
e.18|2-Nº L-930-v.18|2|63

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 27|963

Llámase a licitación pública para contratar "Alquiler con opción a compra de un equipo de máquinas de contabilidad".

Las propuestas serán recibidas hasta el 4 de marzo de 1963, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1962. — Dirección de Abastecimiento.
e.5|2-Nº L-931-v.8|2|63
e.11|2-Nº L-931-v.15|2|63
e.18|2-Nº L-931-v.18|2|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Licitación Pública Nº 21|963

Llámase a licitación pública para adquirir "postes de madera dura".

Las propuestas serán recibidas hasta el 5 de marzo de 1963, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en la citada oficina, cualquier día hábil de 9 a 20 horas y en las cabeceras de los Distritos 1º (Rosario), 5º (Santa Fe), 10º (Santiago del Estero), 12º Paraná, 13º (Corrientes), 14º (Posadas), 15º (Concordia), 16º (San Miguel de Tucumán), 17º (San Salvador de Jujuy), 18º (Salta) y 26º (Resistencia).

Buenos Aires, 1º de febrero de 1963. — Dirección de Abastecimiento.
e.1º|2-Nº L.829-v.1º|2|63
e.4|2-Nº L.829-v.8|2|6
e.11|2-Nº L.829-v.14|2|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO CORREO CENTRAL
Expte. Nº 49.974 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de febrero de 1963 a las 16 hs., en el Distrito 21º, Bahía Blanca, para contratar el servicio de transporte de correspondencia entre Viedma y General Conesa (Dto. 21º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las oficinas de Viedma, General Conesa, Distrito 21º, Bahía Blanca, o en la Dirección de Abastecimiento (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director de Abastecimiento.
e.11|2 Nº L-1.079 v.13|2|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO CORREO CENTRAL
Expte. Nº 50.818 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de febrero de 1963 a las 11, en el Distrito 14º (Posadas), para contratar el servicio de transporte local de correspondencia en La Cruz (Dto. 14º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina La Cruz, Distrito 14º (Posadas), o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires. — Director de Abastecimientos.
e.11|2 Nº L-1.081 v.13|2|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO CORREO CENTRAL
Expte. Nº 63.523 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de febrero de 1963 a las 11, en el Distrito 15º (Concordia), para contratar el servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Colón (Dto. 15º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina: Colón, Distrito 15º (Concordia), o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires. — Director de Abastecimiento.
e.11|2 Nº L-1.080 v.13|2|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO CORREO CENTRAL
Expte. Nº 50.974 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de febrero de 1963 a las 11, en el Distrito 21º (Bahía Blanca), para contratar el servicio de transporte de correspondencia entre Coronel Dorrego y Balneario Monte Hermoso (Dto. 21º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las oficinas: Coronel Dorrego, Balneario Monte Hermoso, Distrito 21º (Bahía Blanca), o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires. — Director de Abastecimiento.
e.11|2 Nº L-1.082 v.13|2|63

Secretaría del Transporte

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 26, (2º llamado), expediente nº 994-I-62, para la provisión de cincuenta (50) rollos de película para abreugrafía de 70 mm. por aproximadamente 30 ms., sensible al verde, hasta el día 18 del cte. a las 16 horas.

Pliego de condiciones y apertura de las propuestas en la División Adquisiciones y Suministros, Avda. Maipú 4, 1er. piso, oficina 106. — El Director General de Administración.
e. 11|2. Nº 1.083. v. 13|2|63.

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL
E. F. F. D. E. A.
SECC. LICITACIONES Y COMPRAS
Licitación Pública Nº 106|62
(Nuevo Llamado)

Contratación seguro de casco de las unidades de esta Flota.

Apertura: 28 de febrero de 1963 - 13 hs. — Valor del pliego: m$n. 3.000.— Informes y pliego: Ofic. de Licitac. y Compras - Av. Corrientes 389 - 2º piso de 12 a 16 hs. T. E. 31-9086. — El Administrador General.
e.5|2-Nº L-932-v.8|2|62
e.11|2-Nº L-932-v.15|2|62
e.18|2-Nº L-932-v.18|2|62

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 8|63, con apertura en Suministros Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104 de la Capital Federal, el día 22 de febrero de 1963 a las 16 horas, para la adquisición de durmientes de quebracho colorado (3.970 unidades, en largos varios). Retiro de pliegos en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 horas.
e. 11|2. Nº 1.085. v. 13|2|63.

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 4|63 —2º llamado— con apertura en Suministros, Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 19 de febrero de 1963, a las 17 horas, para la adquisición de 740 toneladas de carbón de piedra, destino a varios puertos. Retiro de pliegos en la dirección nombrada —sin cargo— en el horario de 12 a 19 horas.
e.11|2 - Nº L.1.090 - v.13|2|63.

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINA (E. L. M. A.)
Licitación Pública Internacional Nº 1|63

Llámase a Licitación Pública Internacional para la adquisición financiada de materiales, equipos y elementos para dos buques en construcción en Cádiz (España). Vencimiento: 20 de marzo de 1963, 15 horas. Informes y pliegos: De 9.30 a 17 horas. Departamento Licitaciones y Compras, División Compras Exterior, 25 de Mayo 459. 9 piso, Buenos Aires. Valor del Pliego: m$n. 2.000.
e.1º|2-Nº L.817-v.1º|2|63
e.4|2-Nº L.817-v.8|2|63
e.11|2-Nº L.817-v.14|2|63

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Licitaciones Públicas

Marzo 7 de 1963. 15,00 horas: 40.000 pilas cilíndricas de 1½ volts. Oc.: 14|62. Ax. 2.

Marzo 12 de 1963. 15,00 horas: 20.000 Kgs. estaño en lingotes. Oc.: 6|62. Ax. 23.

Consulta y retiro de Pliegos en Of. de Licitaciones, Local Nº 35, planta baja, de 13 a 17 horas, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal.
e.11|2 - Nº L.1.089 - v.15|2|63.
e.18|2 - Nº L.1.089 - v.22|2|63.

EFEA — FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Venta de Materiales

Licit. Priv. Nº 98-V. Artículos p|electricidad, nuevos y usados. Apertura día: 18-2-63. Hora: 8,30. Licit. Púb. Nº 93-V. Material: Cables y alambres de cobre electrolítico. Apertura día: 18-2-63. Hora: 9,30. Licit. Priv. Nº 94-V. Material: Barrenos. Dados. Machos. Escareadores, etc. Apertura día: 18-2-63. Hora: 10,30. Licit. Priv. Nº 95-V. Material: Mechas. Mandriles. Cojinetes p|terraja, etc. Apertura día: 18-2-63. Hora: 11,00. Licit Priv. Nº 96-V. Material: Caldera a vapor. Rectificadora de cilindro, etc., (usados). Apertura día: 18-2-63. Hora: 11,30. Informes y retiro de pliegos (sin cargo); Depto. Suministros. 5to. piso. Estación F. Lacroze, días hábiles de 8,30 a 11,30 horas.
e. 8|2. Nº L. 1.045. v. 8|2|63
e. 11|2. Nº L. 1.045. v. 14|2|63

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 4|63

Venta de 2.000 toneladas de llantas en desuso, provenientes de coches, locomotoras y vagones, en partidas parciales no menores de 100 toneladas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de marzo de 1963, a las 16 horas, en el Servicio de Administración, sito en la Avda. 9 de Julio 1925, piso 11, oficina Nº 1110, donde podrá consultarse y|o adquirirse el pertinente pliego de condiciones al precio de pesos 50.— m|n.
e.4|2-Nº L.918-v.8|2|63
e.11|2-Nº L.918-v.15|2|63

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
(Departamento Suministros)

Llama a licitación pública para la venta de: Rieles en Desuso.

Expte.: M.63|22-V. — Apertura: 27|2|63 — 16 horas.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos — Bmé. Mitre 2973 — Capital. De lunes a viernes, de 13 a 18 horas.
e. 11|2. Nº 1.084. v. 15|2|63

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
(Depto. Suministros)
VENDE

Bogies, ejes montados, llantas, etc., de Locs., coches y vagones. — Expte.: M. 63|16-V. Apertura: 20-2-63, 14 horas.

Calderas y tubos para ídem. — Expte.: M. 63|17-V. Apertura: 21|2|63, 14 horas.

Pistones, bielas, paralelas, etc., para locs. — Expte.: M. 63|18-V. Apertura: 22|2|63, 14 horas.

Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital. De lunes a viernes, de 13 a 18 horas.
e. 4|2 — Nº L. 863 — v. 8|2|63
e. 11|2 — Nº L. 863 — v. 15|2|63

FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE
E. F. E. A.
Licitación Pública Nº 1|63

Apertura: 21|1|63, 14 hs. Adquisición 2.600.000 kgs. hierro en lingotes, cubilote. — Consulta y retiro de pliegos: en Buenos Aires, Dpto. Almacenes, Dr. José María Ramos Mejía 1302, oficina Nº 15, días hábiles de 14 a 17 hs. — En Rosario, Distrito Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 7 a 13 hs.
e. 6|2 Nº L-962 v. 8|2|63
e. 11|2 Nº L-962 v. 15|2|63
e. 18|2 Nº L-962 v. 19|2|63

PROVINCIALES

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 2|63, para la provisión de frazadas y almohadas de lanas de una plaza, con destino a la Jefatura de Policía y Delegación Sanitaria Federal. Retiro de pliegos, consultas y presentación de propuestas, en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, Tierra del Fuego. — Apertura: 15 de marzo de 1963, a las 16,00 horas.
e.6|2 - Nº L-966 - v.8|2|63.
e.11|2 - Nº L-966 - v.15|2|63.
e.18|2 - Nº L-966 - v.19|2|63.